temas que se describen respecto a los comités de obra y mesas de trabajo realizados durante el periodo, ya que algunos no corresponden a los que se trataron y/o establecieron en dichas mesas de trabajo.

- Se requiere al CONSORCIO PARQUES P99 describir después de la tabla N. 9 LISTADO DE PARQUES A INTERVENIR SEGÚN DIAGNOSTICO Y/O MANTENIMIENTO la exclusión del parque CÓD. 11-681 URBANIZACIÓN SAN GABRIEL informado por parte de la entidad contratante mediante correo electrónico del día 23 de agosto de 2021, en donde se solicitó asegurar los recursos destinados para este parque según el balance del día 18 de agosto de 2021 los cuales corresponden a un valor de $ 68.144.178.

- Se requiere al CONSORCIO PARQUES P99 actualizar la tabla No. 12 OPERACIONES REALIZADAS, ya que no se presenta la orden de operación No. 31-95-67-957-9 del beneficiario LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN ONLINE S.A.S. aprobada por un valor de $ 213,356,134.50.

- ☐ Se requiere al CONSORCIO PARQUES P99 en la tabla No. 15 LISTADO DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS APROBADAS A LA FECHA incluir los NP-49, 50 y 51, los cuales se aprobaron mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-672 del día 14 de septiembre de 2021 y AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-695 del día 22 de septiembre de 2021, y durante el comité de obra No. 20 realizado el día 29 de septiembre de 2021 se da aprobación por parte del ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE apoyo a la supervisión de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 en la tabla No. 16 CONTROL AVANCE VS PROGRAMADO incluir los porcentajes de avance de los parques:

  CÓD. 11-1070 - SAN PEDRO LOTE II ETAPA III
  CÓD. 11-1075 - SAN PEDRO LOTE ETAPA I MIRANDELA
  CÓD. 11- 1184 - URBE PREDIO TORRES DE CANTALEJO
  CÓD. 11- 1206 - VELLA SANTORINE

  Los cuales iniciaron trabajos durante el periodo del presente informe.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.1 URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA 11-029, se requiere incluir la actividad de *suministro e instalación de señal IDG-S 2 caras.*

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.2 URBANIZACIÓN PASADENA CÓD. 11-046, se requiere incluir la actividad de *suministro e instalación Red muro de escalar.*

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.2 URBANIZACIÓN PASADENA CÓD. 11-046, se requiere incluir la actividad de *suministro e instalación Red muro de escalar.*

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.8 URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO CÓD. 11-1184, se requiere eliminar la descripción y el registro fotográfico de la actividad de

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*instalación de canecas,* ya que no corresponde no está dentro del alcance de este parque y el registro fotográfico presentado no corresponde al parque CÓD. 11-1184 - URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.9 se requiere corregir el nombre y código del parque, ya que el reporte corresponde al parque CÓD. 11-226 – URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR y no al parque URBANIZACIÓN PASADENA 11-046 que ya se había reportado anteriormente. Igualmente, se requiere incluir las actividades de *Suministro e instalación de piso caucho, Suministro e instalación señal IDG-S 2caras, suministro e instalación juego módulo M5 e instalación de baranda M83,* las cuales se desarrollaron durante el periodo.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.10 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA 11-321, se requiere incluir las actividades de *Corte Emboquillado Sello Junta Sika Flex sika rod y Suministro e instalación de Baranda M-83.*

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.11 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III 11-329, se requiere incluir las actividades de *suministro e instalación de señal IDG-S 2caras, instalación del piso caucho 7cm y Instalación de Juego Infantil En Madera* con su respectivo registro fotográfico.

- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 corregir la descripción de la ilustración No. 40, 41, 49, 50 y 57, ya que no corresponde con lo presentado en el registro fotográfico.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.13 AURES II 11-593, se requiere incluir la actividad de *Demarcación cancha múltiple* con su respectivo registro fotográfico.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.15 HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX I Y II SECTOR COD 11-797, se requiere incluir las actividades de *suministro e instalación Balancín tubo galvanizado 2" X 2.00 y Pintura Modulo M-5* con su respectivo registro fotográfico.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.16 NUEVO CORINTO 11-1036, se requiere incluir la actividad de *suministro e instalación de señal IDG-S 2caras* con su respectivo registro fotográfico.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.25 CÓRDOBA I ETAPA 11-688, se requiere incluir las actividades de *suministro e instalación caneca en acero inoxidable, conformación de la placa de contrapiso* para zona de columpios (Descapote, excavación manual, instalación de geotextil, instalación de bordillo A80, relleno base granula B600, fundición placa de concreto 2500psi). *desmonte de juego infantil en madera, estación barra abdominal y estación barra flexión de pecho e instalación de juego infantil en madera.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.27 URBANIZACIÓN RODESIA ETAPA I II-767, se requiere incluir la actividad de *suministro e instalación de señal IDG-S 2caras* con su respectivo registro fotográfico.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.29 URBANIZACIÓN PORTALES DEL NORTE I II-779, se requiere corregir la actividad de *excavación mecánica*, ya que esa corresponde es a *excavación manual*.

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.30 URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTERREY I II-781, se requiere incluir las actividades de *suministro e instalación de Caneca en acero inoxidable y el suministro e instalación del juego infantil en madera.*

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.31 AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES II-823, se requiere incluir la descripción de las actividades *sellado de fisuras y juntas con Emulsión y demarcación cancha pintura tráfico a=0.1.*

- En el capítulo No. 9 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO, en el literal 9.1.33 SAN PEDRO LOTE ETAPA I MIRANDELA II-1075, se requiere eliminar la descripción y registro fotográfico de la actividad de *instalación señal IDGS*, ya que esta no está dentro del alcance del parque y no se ejecutó dicha actividad.

- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 en la tabla No. 17 PLANES DE MANEJO DE TRANSITO COI actualizar la descripción y la tabla, teniendo en cuenta que no se reportan los COI aprobados correspondientes al mes de septiembre de 2021, como lo es el COI No. 36.

- En el capítulo No. 10 CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, es necesario especificar lo siguiente, ya que se generaliza la información:

- Cantidad de toma de densidades que se realizaron.
- Bajo que norma NTC o tipo INVIAS se ejecutó el ensayo.
- Fecha de toma de muestra.
- Concluir sobre el ensayo de calidad de materiales que se realizó si cumplió o no cumplió justificando la respuesta.
- Hace falta en calidad de materiales incluir el ensayo de espectrometría realizado a la tubería estructural galvanizada y su respectiva trazabilidad.
- Se solicita incluir los certificados de calidad y ensayos de laboratorio del piso de caucho.
- Se solicita verificar todos los parques a los cuales se les realizo fundida en concreto y se realizó ensayo de laboratorio durante el periodo, en donde se especifique lo anteriormente solicitado para la presentación de dicha información de control de calidad de los materiales.

- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 describir después de la tabla No. 18 RESUMEN ESTADO Y MANEJO DEL ANTICIPO la trazabilidad del tema de la consignación de los rendimientos financieros.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 incluir en la tabla No. 19 RESUMEN FACTURADO el acta parcial de obra No. 4 que fue tramitada en el mes de septiembre de 2021 a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para su respectivo pago.
- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 concluir sobre las *actividades No Previstas* aprobadas durante el periodo del mes de septiembre de 2021 como lo son análisis de precios unitarios Nos NP-49, 50 y 51.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 la subsanación de las observaciones presentadas en el presente documento y la entrega en debida forma para su debida verificación y revisión para dar procedente y posterior traslado a la entidad contratante como requisito para la recomendación de pago del acta parcial del respectivo periodo.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo-Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin anexos.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-020698-2**
2021-11-09 11:32 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-747

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 25 de Octubre de 2021

26, 10 - 2021
7:35 Am
Oscar Zornosa

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: SEGUNDA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. SEIS (6)**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al comunicado D-244-2021-29 radicado el día 13 de octubre de 2021, en el cual se remitió el ACTA PARCIAL DE OBRA No. SEIS (6) y una vez realizada la revisión y verificación se hace necesario atender las siguientes observaciones:

## 1. OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita actualizar los acumulados del ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 05 con los valores del acta aprobada y tramitada ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.
- Se solicita excluir y/o soportar en la presente acta los imprevistos facturados en las actas de recibo parcial No. 1,2 y3, toda vez que mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-637 radicado el día 02 de septiembre de 2021 se solicitó al contratista probar la existencia de los imprevistos y soportar la ocurrencia de los mismos de las Acta parciales de obra, mediante facturas, comprobantes de egreso, cuentas de cobro, soportes que demuestre la utilización de los recursos financieros y valor de los mismos e igualmente mediante D-221-2021-29 radicado el día 24 de septiembre de 2021 se realizó el compromiso por parte del contratista de obra en dar respuesta y soportar los mismos y a la fecha del presente comunicado estos no se han soportado.
- Para cada una de las actividades ejecutadas en concretos se solicita remitir los respectivos ensayos de laboratorio para su revisión, verificación y recibió a satisfacción.
- Para la actividad ejecutada de *suministro e instalación de pisos de caucho* se solicita remitir los certificados de calidad, pruebas y ensayos realizados para su revisión, verificación y recibió a satisfacción.
- Para la actividad ejecutada de *suministro e instalación de pisos de caucho* se solicita remitir el plano de las áreas y calculo realizado por el proveedor.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

- Para las áreas de zonas de seguridad ejecutadas para la actividad de los pisos de caucho en cada uno de los parques facturados en la presenta acta, se solicita incluir soporte de la figura del área establecida en la ficha técnica del proveedor.
- Se solicita devolver las memorias de cálculo donde ARQUITECTURA URBANA LTDA realizó observaciones, con el propósito de agilizar la revisión, verificación y recibo a satisfacción.
- Por otro lado, de acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES P99 en la Nota 1 CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de obra No. 415 DE 2019, en la cual se establece:

*"(...) Nota 1. El FOLS dentro de la aplicación del principio de planeación establecerá el uno (1%) de Imprevistos del valor de A.I.U. Este porcentaje de valor del contrato será destinado a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución. Esto NO llevara a la conclusión de que, si durante la ejecución del contrato no ocurren los imprevistos, o el contratista no cumple con su deber de probar la existencia y el valor de los mínimos, el porcentaje antes estipulado se convertirla automáticamente en parte de la Utilidad del contratista.*

*De este texto se entiende que el porcentaje de Imprevisto solo será pagado si y solo si se presenten las Circunstancias durante la ejecución del contrato que excedan lo planificado y superen cualquier cálculo previsible, y que pueda ser demostrados ampliamente por el contratista. La interventoría del contrato deberá revisar y aprobar la justificación de la ocurrencia de los imprevistos presentados por el contratista de obra pública previa presentación de los siguientes documentos:(..)"*

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 acreditar los soportes de la existencia de los imprevistos y soportar la ocurrencia de los mismos mediante facturas, comprobantes de egreso, cuentas de cobro, soportes que demuestre la utilización de los recursos financieros y valor de los mismos. Lo anterior expuesto, teniendo en cuenta que si no se soportan los imprevistos se deben retirar del acta parcial.

## 2. PARQUE II – 202 DESARROLLO NUEVO SUBA

a) *Ítem ZONAS DURAS PINTURAS Y DEMARCACIONES 002 10713 Demarcación cancha pintura tráfico a=0.1 sin micr*

Se solicita al contratista especificar las cantidades de obra de la actividad de demarcaciones para Cancha de basquetbol y microfútbol y detalladas de cada una.

## 3. PARQUE II-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR

a) *Ítem Np-34 Trasiego m3 (2 ayudantes)<50 ml*

Esta actividad no procede en la ejecución ni pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitario (APU) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo contemplan su trasiego.

## 4. PARQUE II – 823 LAS MERCEDES

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

a) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-04 10623 Corte y Dilataciones en asfalto***

Se solicita al contratista excluir esta actividad ya que esta actividad no se ejecutó para la cancha.

b) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-20 13552 Sello de fisuras y juntas con emulsión asfáltica*

Se solicita al contratista excluir esta actividad ya que este no se ejecutó para la cancha, y la actividad ejecutada correspondió al ítem Slurring emulsión (CRL y arena de peña)

c) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-43 Cordón soldadura 6013 (L=20CM)*

Se solicita al contratista corregir el número de la actividad no prevista ya que la correcta es la NP - 43 así, mismo se solicita suprimir y/o excluir el código ya que la actividad no la tiene.

## 5. PARQUE 11 – 593 AURES II

a) *Ítem 002 10713 Demarcación cancha pintura trafico*

Se solicita especificar las cantidades de obra ejecutadas de manera separada para cada una de las canchas demarcadas y así mismo especificar el tipo de juego.

b) *Ítem NP-23 13030 Pintura estructura microfútbol*

Se incluye registro fotográfico de la estructura de microfútbol previo a la intervención es decir en su estado inicial, se solicita incluir con la actividad ejecutada y terminada.

## 6. PARQUE 11 – 090 URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA

a) *Ítem PISOS 003 12007 Adoquín Arcilla e=0.06 p5% 4.2-2 medio geo. T-1700*

Se le solicita al contratista revisar la cantidad ejecutada en el paño en adoquín cancha sobre el costado norte ya que el registro revisado y verificado por la interventoría es de 1.0 x 1.50 M2.

b) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP-02 10851 Pintura estructura baloncesto***

Se solicita al contratista cambiar la unidad de medida plasmada en la memoria ya que corresponde al del ítem la unidad correcta es JG "JUEGO".

c) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 06 782 Base de Asfalto 1350 (incluye imprimación asfáltica con emulsión CRL-1)*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Se solicita al contratista excluir la actividad ya que presenta observaciones por parte de Interventoría, las cuales fueron informadas mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-726 radicadas el día 11 de octubre de 2021 dentro de las cuales se encuentran:

1 Segregación de material, mezcla abierta en general en toda el área de la cancha.
2 Se realizó una reparación en junta o dilatación de la mezcla asfáltica la cual no cumple con la calidad, y adicional a lo anterior se está levantando.

Por lo anterior se reitera que el acabado superficial de la cancha no se aceptará por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA teniendo en cuenta que la mezcla de rodadura B-1350 es lo suficiente fina y densa para dar la superficie lisa requerida por las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEL DEPORTE., especificaciones que rigen el Contrato de obra No. 415 de 2019 según el anexo técnico.

d) *Ítem NP 24 Recubrimiento sintético acrílico*

Para la zona de juegos en la memoria se presenta el área total y no se soporta como se obtuvo la misma, se solicita soportar de manera clara y precisa y dividir el área en figuras geométricas conocidas y totalizarlas.

## 7. PARQUE COD 11-238- BOSQUES DE SUBA

a) *Ítem 036 – co.cio 12990 Desmonte tablero antibandalico*

Se informa al contratista que el pago del ítem no aplica teniendo en cuenta que la actividad ya se está reconociendo y/o pagando en el ítem *NP - 17 Desmonte estructura de cancha múltiple más retiro.*

## 8. PARQUE COD 11-073- AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE.

a) *NP-09 – co.cio 11186 Limpieza estructura metálica y pintura esmalte.*

Se solicita realizar el cambio de la foto de la actividad, teniendo en cuenta que no corresponde al frente de obra relacionado anteriormente.

b) *NP-23 –co.cio 13030 Pintura estructura microfútbol (con compresor).*

Se solicita realizar el cambio de la foto de la actividad, teniendo en cuenta que no corresponde al frente de obra relacionado anteriormente.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

## 9. PARQUE II – 029 CONJUNTO MULTIFAMILIAR BELOMAR

a) *Ítem Zonas Duras Pisos 003 12007 Adoquín Arcilla e=0.06 p5% 4.2-2 medio geo. T-1700 ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 49 13473 Cenefa o Franja Conc. 3.000 psi*

Se solicita al Contratista especificar en la memoria las cantidades de las áreas (longitudes y anchos) ya bien sea por paños de adoquín o en el caso que se presente una sola área se debe descontar las cintas de confinamiento.

El día 3 de septiembre de 2021 se realizó medidas de áreas de adoquín conjuntas con el ING. JONATÁN MORA RODRÍGUEZ ingeniero residente de apoyo por parte del contratista y con el inspector de la interventoría CRISTIAN MÉNDEZ GARZÓN en donde se obtuvo para la plazoleta un área de 13.85 M2, entrada plazoleta un área de 8.22 M2, sendero se obtuvo 68.21 M2 y filo de sendero 2.965 M2 para un total de 93.24 M2

b) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 49 13473 Cenefa o Franja Conc. 3.000 psi*

Se solicita al contratista revisar y verificar la longitud de la cenefa de acuerdo al registro de revisión y verificación de la interventoría esta cenefa es de 1.43 ML

## 10. PARQUE COD 11-772- URBANIZACIÓN EL PINAR LA FRAGUA ETAPA II.

a) *Ítem 003 -co.cio 12007 Adoquín arcilla e=0.06 p<4.2-2 medio geot T-1700.*

Se solicita especificar las áreas de cada paño del sendero en la memoria de cálculo, donde se pueda evidenciar los descuentos de las cintas de ajuste en concreto, se solicita verificar la cantidad de la actividad ejecutada teniendo en cuenta que una vez revisada y verificad por la interventoría se evidencia un registro total de 48,978 M2.

b) *NP-26- co.cio 14705 Juego infantil en madera.*

Se solicita cambiar y/o remplazar la foto de la actividad donde se evidencie que se encuentra ejecuta en su totalidad, así mismo se solicita cambiar el CÓDIGO CIO el cual no corresponde a la actividad ejecutada.

## 11. PARQUE COD 11-720- URBANIZACIÓN SAN PEDRO

a) *NP-26-co.cio 14705 Juego infantil en madera.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Se solicita retirar esta actividad de la presente acta parcial teniendo en cuenta que no se encuentra ejecutada en su totalidad por lo consiguiente no se ha recibido a satisfacción por la interventoría.

b) *NP-38-co.cio 10086 Banca prefabricada M-31 sin espaldar suministro e instalación en zona verde.*

Se solicita realizar el cambio y/o remplazar de la foto de la actividad, teniendo en cuenta que no corresponde al frente de obra relacionado anteriormente.

## 12. PARQUE COD 11-321- CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA.

a) *Ítem 003-co.cio 15430 Excavación manual sin retiro más acopio.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 20.25 M3, se aclara que el ítem de bordillo contempla su excavación.

b) *Ítem 001-co.cio 10002 Demolición bordillo con compresor +cargue y retiro.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 55.67 ML, además se solicita realizar y precisar con esquema las cotas y dimensiones del área ejecutada.

c) *Ítem 004 co.cio 10724 Relleno compactación Base granular tipo IDRO.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no concuerda con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 20.25 M3, se aclara que el relleno solo es del área de la placa el ítem de bordillo contempla relleno.

d) *Ítem 2-co.cio 11120 corte + emboquillado sello junta sika flex + sika rod 10mm.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 66.18 ML.

e) *Ítem 004-co.cio 10163 Suministro e instalación Geotextil T-2400.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 104.43 M2.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

f) *Ítem 004-co.cio 12065 Bordillo prefabricado A-80(0.35x0.2x0.80) ZV-con Atr.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 43.48 ML, se evidencia que en la memoria no se están descontando los dados en concreto al momento de realizar la sumatoria.

g) *Ítem 005-co.cio 10685 Placa contrapiso 0.10m 2500 psi reforz.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 80.99 M2, teniendo en cuenta que las dimensiones del área de la placa de la zona de juego es de 11.01 ML x 6.63 ML y la de la zona de columpio M-5 es de 1.60 ML x 5.00 ML, así mismo se solicita los resultados del ensayo a compresión para su recibo a satisfacción por la interventoría

h) *NP-25 – Suministro e instalación baranda cerramiento M-83 (M-80A).*

Para el pago de la presenta corregir las observaciones realizadas en nota de bitácora del 13 de octubre de 2021 por la interventoría a la pintura aplicada en la baranda ya que no se realizó de manera uniforme sobre un tramo, hasta tanto hasta que no se subsane la observación esta actividad no será reconocida en actas parciales, así mismo se aclara que la cantidad ejecutada en obra es de 36.08 ML y no 36.18 ML como lo expresan en la memoria de cálculo.

i) *NP-40 –ref-37 Retiro material sobrante de excavación – cargue manual.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 20.25 M3.

## 13. PARQUE 11 – 357 LAGO DE SUBA

a) *Ítem Zonas Duras Preliminares 003 15430 Excavación manual sin retiro más acopio***

Se solicita al contratista el cambio de la columna de longitud por área, de igual manera modificar la altura en la excavación a 0.07 CMS y presentar el archivo DWG de la área de zona de juego con el fin de revisar, verificar y recibo a satisfacción por la interventoría

b) *Ítem Zonas Duras Demoliciones 008 13660 Demolición Pav asfaltico e=0.05m (sin corte+carg+retiro)*

Se solicita al contratista presentar el archivo DWG del área de zona de juego con el fin de revisar, verificar y recibo a satisfacción por la interventoría de igual manera realizar el cambio de la columna de longitud por área.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

c) *Ítem ZONAS DURAS PRELIMINARES 002 11120 Corte y emboquillado Sello Junta Sikaflex+sikarod 10 mm*

Se solicita al contratista cambiar tanto en el gráfico con en la memoria dibujar cada una de las dilataciones tanto horizontales como verticales con sus respectivas medidas.

d) *Ítem Zonas Duras Placas y Andenes 005 10685 Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforzado***

Se solicita al contratista presentar el archivo DWG del área de zona de juego con el fin de revisar, verificar y recibo a satisfacción por la interventoría de igual manera realizar el cambio de la columna de longitud por área.

e) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 040 Retiro de material sobrante de excavación – carque manual*

Se solicita al contratista el cambio de la columna de longitud por área, de igual modificar la altura en el retiro a 0.07 cm y presentar el archivo DWG de la área de zona de juego con el fin revisar, verificar y recibo a satisfacción por la interventoría.

## 14. PARQUE COD 11-1184- URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO.

a) *Ítem 003-co.cio 15430 Excavación manual sin retiro más acopio.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no concuerda con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 30.74 M3, teniendo en cuenta que las dimensiones de la zona de juego son de 10.98 M x 7.00 M x 0.40 M de profundidad, se aclara que el ítem de bordillo contempla la excavación.

b) *Ítem 004 co.cio 10724 Relleno compactación Base granular tipo IDRO.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 23.06M3, se aclara que el relleno solo es del área de la placa el ítem de bordillo contempla relleno.

c) *Ítem 004-co.cio 10163 Suministro e instalación Geotextil T-2400.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 95.84 M2.

d) *Ítem 004-co.cio 12065 Bordillo prefabricado A-80(0.35x0.2x0.80) ZV-con Atr.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 31.04ML.

e) *Ítem 002-co.cio 11373 Descapote manual y retiro (e=10-15cm).*

Se solicita acotar y especificar la zona donde se ejecutó la actividad, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

f) *Ítem 005-co.cio 10685 Placa contrapiso 0.10m 2500 psi reforz.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 76.86 M2, teniendo en cuenta que las dimensiones del área de la placa de la zona de juego es de 10.98 M x 7.00 M, así mismo se solicita los resultados del ensayo a compresión para el recibo a satisfacción por la interventoría

g) *NP-40 -ref-37 Retiro material sobrante de excavación – cargue manual.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 30.74 M3, teniendo en cuenta que las dimensiones de la zona de juego es de 10.98 M x 7.00 M x 0.40 M de profundidad.

## 15. PARQUE COD 11-1039- LA ALBORADA

a) *Ítem 003-co.cio 12007 Adoquín arcilla e=0.06 p<5% 4.2-2 medio geot T-1700.*

Se solicita al contratista cuantificar las áreas por paños, no generales, la cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 87.59 M2.

b) *NP-49-Ref 13473 Cenefa o franja de concreto 3000 psi.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 40.60 ML.

## 16. PARQUE 11-1178 URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA

a) *Ítem Juego circuito red muro*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

A la fecha no se ha recibido respuesta por parte del CONSORCIO PARQUES P99 al comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-718 radicado el día 06 de octubre de 2021.

b) *Ítem: 003 Excavación manual sin retiro más acopio*

Se solicita al contratista acotar el grafico de las áreas de zona de juego y zona de gimnasio, así mismo incluir las fórmulas matemáticas que soporten el cálculo, ya que se presenta un cálculo de área total pero no se soporta de donde se obtuvo el resultado final.

c) *ZONAS DURAS PRELIMINARES 002 13660 Corte y emboquillado Sello Junta Sikaflex+sikarod 10 mm*

Se le solicita al contratista en el grafico dibujar las juntas longitudinales y transversales de igual manera se deben especificar en la memoria de cálculo la medida de cada una de estas, ya que se presenta una longitud total y no se sabe de dónde se obtuvo, así mismo el cambio de unidad de M2 a ML.

d) *Ítem: 005 Placa contrapiso .10m 2500psi*

Se solicita al contratista acotar el grafico de las áreas de zona de juego y zona de gimnasio, así mismo incluir las fórmulas matemáticas que soporten el cálculo, ya que se presenta un cálculo de área total pero no se soporta de donde se obtuvo el resultado final.

e) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 01 16676 Piso Caucho recicla 4 cm (EPDM 1cm+SBR 3 cm)*

Se solicita al contratista presentar el archivo digital donde se puede verificar el área, así mismo revisar la cantidad ya que la presentada en el por el proveedor es de 1460.9 M2.

f) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 01 16668 Piso Caucho recicla 7 cm (EPDM 1cm+SBR 6 cm)*

Se solicita al contratista presentar el esquema del área de seguridad de la ficha técnica donde se pueda observar el área de la misma.

## 17. PARQUE COD 11-1206- VILLA SANTORINI.

a) *Ítem 003-co.cio 15430 Excavación manual sin retiro más acopio.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 8.10 M3, teniendo en cuenta que las dimensiones de la zona de juego es de 11.80 M x 9.81 M x 0.07 M de profundidad.

b) *Ítem 008-co.cio 13660 Demolición pavimento asfaltico e=0.05m (sin corte + cargue +retiro).*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 115.76 M3, teniendo en cuenta que las dimensiones de la zona de juego es de 11.80 M x 9.81 M

c) *Ítem 002-co.cio 11120 corte + emboquillado sello junta sika flex + sika rod 10mm.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 98.24 M3.

d) *Ítem 005-co.cio 10685 Placa contrapiso 0.10m 2500 psi reforz.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 115.76 M2, teniendo en cuenta que las dimensiones del área de la placa de la zona de juego es de 11.80 M x 9.81 M, así mismo se solicita los resultados del ensayo a compresión para el recibo a satisfacción por la interventoría

e) *NP-01-co.cio 16676 Piso caucho reciclado 4cm (EPDM 1cm + SBR 3cm).*

Se solicita al contratista presentar el esquema del área de circulación, la cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la intervèntoría es de 65.02 M2.

f) *NP-32-co.cio 16668 Piso caucho reciclado 7cm (EPDM 1cm + SBR 6cm).*

Se solicita al contratista presentar el esquema del área de circulación, se aclara que el área de circulación presentada en la memoria de cálculo de 50.74 M2 corresponde a lo ejecutado en este frente de obra.

g) *NP-40 -ref-37 Retiro material sobrante de excavación – cargue manual.*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no coincide con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 8.10 M3, teniendo en cuenta que las dimensiones de la zona de juego es de 11.80 M x 9.81 M x 0.07 M de profundidad

## 18. PARQUE COD 11-563.- URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDA.

a) *Ítem 056-co.cio 14684 Señal 106-S 2 CARAS*

Falta la instalación del vinilo de identificación del parque por tal razón esta actividad no se tendrá en cuenta para pago en la presente acta parcial, toda vez que no se ha culminado la totalidad de la actividad

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

b) *Ítem 004-co.cio 10163 Suministro e instalación Geotextil T-2400.*

Esta actividad se encuentra incluido en el ítem de adoquín arcilla, teniendo en cuenta lo anterior no se pagara este ítem, se solicita retirar esta actividad del acta parcial.

c) *Ítem 003-co.cio 12007 Adoquín arcilla e=0.06 p<5% 4.2-2 medio geot T-1700.*

Se solicita retirar esta actividad de la presente acta parcial teniendo en cuenta que en un área del adoquín instalado se evidencia que no quedo previsto una pendiente para desaguar y por lo tanto se presenta empozamientos de agua, hasta tanto no sé subsane esta observación esta actividad no será recibida a satisfacción por la interventoría ni se reconocerá en actas parciales, toda vez que no cumple con la especificación técnica.

De igual manera el grafico de la memoria se debe acotar y graficar las áreas conocidas y referenciarlas en la casilla localización.

d) *NP-26 -co.cio 114705 Juego infantil en madera + rodadero en acero inox. (sum+insta).*

Esta actividad no se encuentra ejecutada en su totalidad, por tal razón se solicita al contratista retirar esta actividad de la presente acta parcial, toda vez que no se ha recibida a satisfacción por la interventoría.

e) *NP-29 - co.cio 13473 Cenefa o franja Concreto 3.000*

Se solicita que la memoria de cálculo debe estar completamente acotada, donde se pueda revisar y verificar la cantidad a cobrar en el acta parcial No. 6, es de 23.32 ML.

## 19. PARQUE 11 - 797 HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPA

a) *Ítem Zonas Duras Placas y Andenes 005 10713 Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz***

Se solicita al contratista acotar y cambiar CÓDIGO CIO de referencia ya que el correcto corresponde al Código CIO No. 10685.

b) *Ítem Np 12 Pintura exterior gris basalto*

Se solicita al contratista corregir la unidad de medida del ítem a M2, así mismo corregir el CÓDIGO CIO al CODIGO cio No. 12801, que es el correcto.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

c) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 22 13014 Pintura Anticorrosivo + Esmalte tubería*

Se solicita al contratista cambio de Unidad de medida UN por Metro lineal y código de referencia en pintura tubería ya que el CÓDIGO CIO correcto es el 17180.

d) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 23 13030 Pintura Estructura Microfútbol (con compresor)*

Se le solicita al contratista cambio de Unidad de medida UN por Metro lineal ml y código de referencia en pintura estructura futbol ya que el CÓDIGO CIO correcto es el 13030.

## 20. PARQUE II – 097 LA ALHAMBRA SECTOR SUR

a) *Ítem ZONAS DURAS PRELIMINARES 003 15430 Excavación manual sin retiro más acopio***

Se le recuerda contratista que la actividad de *suministro e instalación del bordillo A-80*, Incluye la excavación y atraque así las cosas las medidas correctas de la actividad corresponden a longitud de 11.40 ML, ancho de 6 ML y espesor de 0.25 ML para un total de 17.10 M3.

b) *Ítem ZONAS DURAS PRELIMINARES 003 15430 Relleno compactado base granular tipo IDRO***

Se solicita al contratista corregir las medidas correctas de la actividad corresponden a longitud de 11.40 ML, ancho de 6 ML y espesor de 0.25 ML para un total de 17.10 M3.

c) *Ítem ZONAS DURAS MOVIMIENTO DE MATERIALES 004 10724 Corte Emboquillado Sello Junta Sikaflex sikarod 10mm*

Se le solicita al contratista corregir el sub capitulo, código de referencia, y colocar la cantidad de cortes ejecutados en la casilla cantidad.

d) *Ítem ACTIVIDADES NO PREVISTAS NP 040 Retiro de material sobrante de excavación – cargue manual*

Se solicita al contratista corregir las medidas correctas de la actividad corresponden a longitud de 11.40 ML, ancho de 6 ML y espesor de 0.25 ML para un total de 17.10 M3.

## 21. PARQUE II – 062 URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA

a) *Ítem ZONAS DURAS MOVIMIENTO DE MATERIALES 004 10724 Corte Emboquillado Sello Junta Sikaflex sikarod 10mm*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Se solicita al contratista plasmar en el grafico los cortes tanto longitudinales como los transversales, con sus respectivas medidas de igual manera en la casilla de localización se debe colocar las medidas de cada uno de los cortes para luego así totalizar.

## 22. PARQUE 11 – 162 URBANIZACIÓN VICTORIA NORTE

a) *Ítem: 003 Excavación manual sin retiro más acopio*

Se solicita al contratista revisar la profundidad de la excavación, de acuerdo al registro de interventoría es de 0.07 M, así mismo acotar el grafico con las figuras geométricas conocidas.

b) *Ítem ZONAS DURAS MOVIMIENTO DE MATERIALES 004 10724 Corte Emboquillado Sello Junta Sikaflex sikarod 10mm*

Se solicita al contratista plasmar en el grafico los cortes tanto longitudinales como los transversales, con sus respectivas medidas de igual manera en la casilla de localización se debe colocar las medidas de cada uno de los cortes para luego así totalizar.

## 23. PARQUE 11-183 URBANIZACIÓN LAS VILLAS SECTOR

a) *Ítem: 004 Bordillo prefabricado A-80*

Se solicita al contratista acotar el grafico especificar la medida total y los descuentos de la longitud de los dados en concreto para la baranda.

b) *Ítem NP-25 Suministro e Instalación Baranda Cerramiento M-83*

Se solicita acotar el grafico y presentar en el cuadro de localización la medida de cada uno de los lados y posteriormente totalizar.

c) *Ítem NP-49 Cenefa o franja concreto 3000*

Se presenta la medida total y no se sustenta de donde se obtuvo, por lo anterior se solicita acotar el gráfico y presentar en el cuadro de localización la medida de cada uno de los lados y posteriormente totalizar.

## 24. PARQUE COD 11-1070.- SAN PEDRO LOTE II ETAPA II.

a) *Ítem 003 –co.cio 10380 excavación mecánica + retiro (250m3/día) V-6m3-S.Blando.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Se solicita cambiar el ítem de pago de la actividad ya que no corresponde con la actividad ejecutada teniendo en cuenta que la excavación se realizó de manera manual, se aclara que la cantidad de 6.69 M3 corresponde a lo ejecutado en obra.

b) *Ítem 008 -co.cio 13660 Demolición Pav. Asfaltico e=0.05m (sin corte+carg+retiro).*

Se solicita modificar en la memoria de cálculo longitud por área, de igual manera soportar el cálculo de las fórmulas matemáticas donde se obtuvo el área total, se aclara que la cantidad de 95.56 M2 corresponde a lo realmente ejecutado en obra.

c) *Ítem 002 -código ció 11120 Corte Emboquillado sello de juntas sika flex + Sika rod 10mm.*

Se solicita al contratista de obra realizar la memoria de cálculo detallada (Longitudinal y transversal) y presentar esquema, teniendo en cuenta que en la memoria presentada en la presente acta parcial la medida se encuentra generalizada, así no es posible revisar detalladamente la cantidad ejecutada, se aclara que la cantidad corresponde a lo ejecutado en obra.

d) *Ítem 005 -co.cio 10685 Placa contrapiso 0.10m 2500 psi reforz.*

Se solicita modificar en la memoria de cálculo longitud por área así mismo se solicita los resultados del ensayo a compresión para el satisfacción por la interventoría, se aclara que la cantidad de 95.56 M2 corresponde a lo ejecutado en obra.

e) *NP-25 – Suministro e instalación baranda cerramiento M-83 (M-80A).*

Se solicita cambiar la foto de la actividad donde se evidencie que la actividad se encuentre completamente ejecutada en su totalidad.

f) *NP-40 – Retiro material sobrante de excavación – Cargue manual.*

Se solicita modificar en la memoria de cálculo longitud por área, se aclara que la cantidad de 6.69 M3 corresponde a lo ejecutado en obra.

## 25. PARQUE 11-134 URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDA

a) *Ítem: 003 Excavación manual sin retiro más acopio*

En la memoria se presenta el área total y no se soporta como se obtuvo la misma, se solicita soportar o dividir el área en figuras geométricas conocidas y totalizarlas o en su defecto remitir el archivo DWG

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

que permita verificar esta, así mismo en la memoria se debe colar el espesor en la casilla de alto y no de cantidad.

b) *Ítem: 007 Demolición manual anden*

En la memoria se presenta el área total y no se soporta como se obtuvo la misma, se solicita soportar o dividir el área en figuras geométricas conocidas y totalizarlas o en su defecto remitir el archivo DWG que permita verificar esta.

c) *Ítem: 002 Corte más emboquillado sello de juntas*

Se solicita al contratista plasmar en el grafico los cortes tanto longitudinales como los transversales, con sus respectivas medidas de igual manera en la casilla de localización se debe colocar las medidas de cada uno de los cortes para luego así totalizar.

d) *Ítem: 005 Placa contrapiso .10m 2500psi*

En la memoria se presenta el área total y no se soporta como se obtuvo la misma, se solicita soportar o dividir el área en figuras geométricas conocidas y totalizarlas o en su defecto remitir el archivo DWG que permita verificar esta

e) *Ítem: NP-40 Retiro material sobrante de excavación*

En la memoria se presenta el área total y no se soporta como se obtuvo la misma, se solicita soportar o dividir el área en figuras geométricas conocidas y totalizarlas o en su defecto remitir el archivo DWG que permita verificar esta, así mismo en la memoria se debe colar el espesor en la casilla de alto y no de cantidad.

## 26. PARQUE COD 11-675 URBANIZACIÓN PLAZA BAVIERA

a) *Ítem: 003 Excavación manual sin retiro más acopio*

Se debe corregir la memoria ya que en la casilla alto no aparece la medida y si en la cantidad.

b) *Ítem: 004 Relleno compactado de base granular*

Se debe corregir la memoria ya que en la casilla alto no aparece la medida y si en la cantidad.

c) *Ítem: 004 Bordillo prefabricado A-80*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Se debe corregir la memoria ya que en la casilla longitud no aparece la medida y si en la cantidad.

d) *Ítem: NP-40 Retiro material sobrante de excavación*

Se debe corregir la memoria ya que en la casilla alto no aparece la medida y si en la cantidad.

Se realiza la devolución de un (1) tomo con 321 folios, para atender las observaciones realizadas en el presente comunicado.

Así mismo que se tenga en cuenta los tiempos de revisión por parte de interventoría y los plazos establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para el trámite de cuentas, con el propósito que el acta sea remitida en el presente mes y no se vea afectado la Programación Anual de Caja PAC.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING FADER RUIZ DAVLLE- Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Lo enunciado en un (1) tomo de 321 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Gmail

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# PLEGABLES INFORMATIVOS DE FINALIZACIÓN DE OBRA

2 mensajes

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com>
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

25 de octubre de 2021, 6:00

Bogotá D.C. 25 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: PLEGABLES INFORMATIVOS DE FINALIZACIÓN DE OBRA.**

Cordial saludo,

De acuerdo a correos recibidos los días 19, 20 y 23 de octubre de 2021, en el cual el contratista CONSORCIO PARQUES P99 hace envío de plegables informativos de finalización de obra, la interventoría se permite notificar lo siguiente, teniendo en cuenta los parques presentados:

- COD: II-1070 SAN PEDRO LOTE II ETAPA II, se considera **procedente y/o aprobado.**
- COD: II- 181 El código y nombre del parque no corresponden a las actividades ejecutadas.
- COD: II-889 URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDÍA, se considera **procedente y/o aprobado.**
- COD: II-823 AGRUPACIÒN DE VIVIENDA LAS MERCEDES, se considera **procedente y/o aprobado.**

Sin otro particular, quedamos atentos a la subanaciòn de las observaciones y programaciòn de las reuniones.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

---

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com>
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

25 de octubre de 2021, 8:31

Cordial saludo,

En atención de sus observaciones adjunto me permito remitir el plegable de sostenibilidad del parque 11-181 para su revisión y aprobación.

Cordialmente.

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

[El texto citado está oculto]

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 181.pdf**
5895K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# INFORMES SEMANALES COMPONENTE SOCIAL

1 mensaje

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 25 de octubre de 2021, 6:00
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Bogotá D.C. 24 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: INFORMES SEMANALES DE GESTIÓN SOCIAL**

Cordial saludo,

De acuerdo a correo electrónico recibido el día 20 de octubre de 2021, en el cual el contratista CONSORCIO PARQUES P99 hace envío de los informes semanales del componente social No. 39, 40 y 41, la INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite informar, que una vez verificada la información, se consideran procedentes y/o aprobados.

Se solicita hacer envío de los soportes de divulgación e información de las actividades reportadas.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

Gmail

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

## FICHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA

1 mensaje

**GESTIÓN SOCIAL** <pigsocial312@gmail.com>
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>

Bogotá D.C, 22 de Octubre de 2021.

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
**ALCALDE LOCAL DE SUBA**
Supervisor del Contrato
Calle 146C Bis 90-57
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MA

**ASUNTO: FICHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA.**

**Cordial saludo.**

De acuerdo a compromiso establecido en comité de obra del día 13 de octubre de 2021. la presente interventoría se permite enviar en archivo adjunto la ficha de finalización de obra del parque relacionado a continuación. la cual fue revisada y verificada previamente:

- COD: W-1149 JARDINES DEL CABO

Quedamos atentos a cualquier observación.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**11-1149.pptx**
15169K

Gmail

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

## FICHAS Y VOLANTES DE CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE FINALIZACIÓN DE OBRA

1 mensaje

**GESTIÓN SOCIAL** <pigsocial312@gmail.com>
Para: Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>

Bogotá D.C, 22 de Octubre de 2021.

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
**ALCALDE LOCAL DE SUBA**
Supervisor del Contrato
Calle 146C Bis 90-57
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MA

**ASUNTO: FICHAS Y VOLANTES DE CONVOCATORIA DE REUNIÓN DE FINALIZACIÓN.**

Cordial saludo.

De acuerdo a compromiso establecido en comité de obra del día 13 de octubre de 2021, la presente interventoría se permite enviar en archivo adjunto las fichas y volantes correspondientes a los parques programados por el contratista para reunión de finalización de obra, correspondientes a

- COD: H-202 DESARROLLO NUEVA SUBA
- COD: H-340 URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES
- COD: H-246 URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES

11-202.pptx
11-246.pptx
11-340.pptx

Quedamos atentos a cualquier observación.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.435-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**3 adjuntos**

**reunion de finalizacion 11-202.docx**
239K

**reunion de finalizacion 11-246.docx**
488K

**reunion de finalizacion 11-340.docx**
428K

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 21 de Octubre 2021

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-019475-2**
2021-10-26 13:23 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.Of
Ciudad.

**REF.**: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: REITERACIÓN ENTREGA DEL INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 10 DEL PERIODO DE AGOSTO DEL 2021 Y DEL INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 11 DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

La presente interventoría, requiere al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, la radicación del INFORME TÉCNICO MENSUAL NO. 11, correspondiente al periodo del mes de septiembre del 2021, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido presentado para su respectiva revisión, verificación y validación, de lo cual se precisa que en comité técnico No. 21 realizado el día 13 de octubre de 2021 quedo como compromiso de CONSORCIO PARQUES P99 radicar dicho informe el día 19 de octubre de 2021. De igual manera, se solicita a CONSORCIO PARQUES P99 remitir el INFORME TÉCNICO MENSUAL NO. 10, correspondiente al mes de agosto de 2021 atendiendo las observaciones realizadas mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-702 el día 27 de septiembre de 2021, ya que a la fecha no se ha recibido respuesta.

De acuerdo a lo establecido en el anexo técnico dentro del numeral 4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del CONSORCIO PARQUES P99:

> *"(...) El contratista deberá hacer entrega de los cortes mensuales de obra con sus debidos soportes técnicos, financieros, ambientales y sociales deberán realizarse sin excepción alguna, con una semana de antelación a la interventoría (...)".*

En tal sentido, se aclara a CONSORCIO PARQUES P99 que hasta tanto no se tengan aprobados y no sean entregados en físico los informes anteriormente solicitados no se podrá tramitar la recomendación ante la entidad del pago de las ACTAS PARCIALES DE OBRA NO. 5 correspondiente al mes de agosto de 2021 y No. 6 correspondiente al mes de septiembre de 2021, así las cosas, todo desequilibrio económico que se presente por la no radicación oportuna de los informes técnicos será responsabilidad exclusiva del contratista de obra.

recibí: Ana Rincón
1010188093
22/octubre-2021
11:30 am.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Por lo anterior expuesto, se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 presentar de manera INMEDIATA dicha documentación a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., una vez se oficialice el presente comunicado.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | |
|---|---|
| Proyectó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Revisó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal |
| Verifico y Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría y Representante Legal |
| Con copia: | CONSECUTIVO DEL CONTRATO / DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Supervisor de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |
| Anexos: | N/A |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Gmail

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# APROBACIÓN FICHAS DE ENTREGA DE PARQUES

1 mensaje

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 22 de octubre de 2021, 7:00
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Bogotá D.C. 22 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN FICHAS DE ENTREGA DE PARQUES.**

Cordial saludo,

De acuerdo a correo electrónico recibido el día 21 de octubre de 2021, en el cual el contratista CONSORCIO PARQUES P99 envía la subsanación de las observaciones realizadas a tres (3) fichas de entrega de parques, la interventoría considera como **procedente y/o aprobadas** las piezas informativas de los siguientes parques:

- COD: 11-202 DESARROLLO NUEVA SUBA
- COD: 11-246 URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES
- COD: 11-340 URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES

Sin otro particular.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

Bogotá D.C., 21 de Octubre de 2.021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
RECIBIDO
Fecha 22 OCT 2021

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL DE LA GESTIÓN SOCIAL No. 11 - CONSORCIO PARQUES P99 – CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**

Respetado Doctor **MORENO**,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del INFORME MENSUAL DE LA GESTIÓN SOCIAL No.11, del contratista CONSORCIO PARQUES P99, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 al día 30 de septiembre de 2.021, el cual una vez revisado y verificado la presente interventoría considero **procedente y/ o aprobado** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-733, el día 13 de octubre de 2.021.

Damos traslado del informe debidamente firmado por las partes para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Reviso y Verifico: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría - |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos DOCUMENTO INFORME GESTIÓN SOCIAL No.11 (CUATROCIENTOS DOS (402) folios) un (1) CD

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 21 de Octubre 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
Alcalde Local de Suba
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
RECIBIDO
Fecha: 22 OCT 2021

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: ENTREGA DOCUMENTOS TRAMITE DE PAGO CARGO FIJO MENSUAL No. ONCE (11).**

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos remitir la documentación correspondiente al trámite de pago de CARGO FIJO MENSUAL No. ONCE (11) del periodo del PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021, del contrato en referencia para su revisión y aprobación:

1. Certificado de Cumplimiento No. 15, en DOS (2) folios.
2. Certificado de Cuenta Bancaria, en UN (1) folio.
3. Informe de Supervisión al Contrato de Interventoría No. 420 de 2019, en TRES (3) folios.
4. Informe de mensual de actividades No. 11, en TREINTA Y SIETE (37) folios.
5. Factura de venta No. ARQ. 41, del día 21 de octubre de 2021, en UN (1) folio.
6. Copia de la Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Revisor Fiscal, en TRES (3) folios.
7. Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante Legal, en UN (1) folio.
8. Certificación pago de parafiscales, en UN (1) folio.
9. Planillas de Pago de Seguridad Social personal de interventoría, en CUATRO (4) folios.
10. ANEXO 1 - Registro Único Tributario (RUT), en CINCO (5) folio.
11. ANEXO 2 - Pantallazo SECOP II, en DOS (2) folios.
12. ANEXO 3 – Contrato No. 420 de 2019, en TRECE (13) folios.
13. ANEXO 4 – Acta de Inicio, en UN (1) folio.
14. ANEXO 5 - Adición y prórroga No. 1 al contrato de interventoría No. 420 DE 2019, en DOS (2) folios.
15. ANEXO 6 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1118 y No. 871, en TRES (3) folios.
16. ANEXO 7 – Autorización Numeración de Facturación, en DOS (2) folios.
17. ANEXO 8 – Certificado de Existencia y Representación Legal, en SIETE (7) folios.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

18. ANEXO 9 – Copia de la Póliza de Cumplimiento No. 3116423 actualizado según prorroga y adición No. 1, en DOS (2) folios.
19. ANEXO 10 – Copia de la Póliza de Responsabilidad Civil No. 748297 actualizado según prorroga y adición No. 1, en TRES (3) folios.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Revisó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | (NOVENTA Y TRES (93) FOLIOS). | |

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO D-245-2021-29 CON ASUNTO "*RESPUESTA A COMUNICADO No. D-228-2021-29*" RADICADO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a los comunicados del asunto radicados en físico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA los días ONCE (11) de octubre el COMUNICADO D-236-2021-29, el día OCHO (8) de octubre de 2021 el comunicado No. D-234-2021-29; el día UNO (1) de octubre el comunicado No D-228-2021-29 y el comunicado No. D-241-2021-29 recibido el día DOCE (12) de octubre de 2021, en los cuales el contratista presenta las subsanaciones y/o requerimientos realizados a actas de vecindad, actas de inspección e inventario de mobiliario, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite relacionar a continuación el estado de presentación de dicha información en cada uno de los parques:

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| 1 | Urbanización Amberes | 11-001 | 5 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 2 | Urbanización Refugio de Suba | 11-032 | 10 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 3 | Aures II | 11-076 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 4 | Urbanización Tibabuyes Universal | 11-092 | 15 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 5 | Nuevo Corinto | 11-104 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 6 | Urbanización Maitaima | 11-203 | 1 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CODIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 7 | Urbanización Tibabuyes Universal | II-243 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 8 | Urbanización La Saban de Tibabuyes | II-246 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 9 | Urbanización Torres de Suba | II-281 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 10 | Tibabuyes II | II-340 | 9 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 11 | Urbanización Aguinaldo | II-651 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 12 | Aures II | II-593 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 13 | Urbanización compartir | II-768 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 14 | Urbanización Villa Catalina | II-898 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 15 | Nuevo Corinto | II-1036 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 16 | Villa del Prado | II-038 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 17 | Urbanización Pasadena | II-046 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 18 | Urbanización San Diego | II-053 | 1 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 19 | Puerta del sol | II-093 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 20 | Las Villas | II-184 | 5 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 21 | Urbanización La Campiña | II-194 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 22 | Desarrollo Nueva Suba | II-202 | 5 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 23 | Almendros Norte | II-206 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 24 | La Fontana | II-217 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 25 | Las Villas | II-226 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 26 | Bosques de Suba | II-238 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 27 | Compartir Hato Chico | II-272 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 28 | Portales del Norte | II-329 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 29 | La Fontana | II-566 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 30 | Portal de la Sultana | II-630 | 16 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 31 | Urbanización Rodecia | II-767 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 32 | Urbanización Colina Campestre | II-687 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 33 | Agrupación de viviendas Las Mercedes | II-823 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 34 | Bosque la Carolinita | II-825 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 35 | Urbanización el Totumo | II-860 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 36 | Urbanización Villa Catalina | II-897 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 37 | Urbanización Compartir I Etapa | II-974 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 38 | Balcones de Suba | II-1138 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 39 | Quintas de Lombardía | II-1203 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 40 | Urbanizacion El Batan II sector(Nombre real El recreo de los frayles) | II-004 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 41 | Urbanizadora lago de suba | II-029 | 4 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 42 | Santa Helena | II-062 | 2 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 43 | Urbanizacion Pontevedra I San Nicolas | II-040 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 44 | Agrupación de vivienda granada norte | II-073 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 45 | Urbanización Iberia I y II Etapa | II-090 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 46 | La alhambra sector sur | II-097 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 47 | Urbanizacion santa margarita | II-127 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 48 | Urbanizacion nueva zelanda | II-134 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 49 | Conjunto residencial los portales del norte II | II-138 | 10 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 50 | Urbanizacion nuevo monterrey | II-148 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 51 | Urbanizacion victoria norte | II-162 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 52 | Urbanizacion las pleyades | II-181 | N/A | Acta de vecindad de inicio |
| | | | N/A | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 53 | Urbanización las villas segundo sector | II-183 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 54 | Conjunto multifamiliar belomar | II-357 | 2 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 55 | Urbanización nueva Zelandia | II-563 | 4 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 56 | Segovia | II-571 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 57 | Urbanización potosí sector multifamiliares | II-618 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 58 | Córdoba I etapa | II-688 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 59 | Urbanización plaza Baviera | II-675 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 60 | Urbanización san pedro | II-720 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 61 | Urbanizacion bocacolina | II-769 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 62 | Urbanización el llano - Urbanización nueva escocia | II-763 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 63 | Urbanizacion el pinar la fragua N.º 2 | II-772 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 64 | Urbanización conjunto residencial monterrey | II-781 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 65 | Urbanización portales del norte I | II-779 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 66 | Hacienda cordoba niza IX I y II sector | II-797 | 3 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 67 | La sirena | II-871 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 68 | Urbanización pinos de lombardia | II-889 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 69 | Urbanización fuerteventura | II-947 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 70 | Urbanización estrella II | II-984 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 71 | San pedro lote II etapa | II-1070 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 72 | San pedro lote etapa I mirandela | II-1075 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 73 | La Arborada | II-1039 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 74 | Jardines del cabo | II-1149 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 75 | Urbanización prados de la colina | II-1178 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 76 | Urbanización predio torres de cantalejo | II-1184 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 77 | Villa santorini | II-1286 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 78 | Caminos de altania | II-321 | 0 | Acta de vecindad de inicio |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 79 | Pinos de britalia | II-817 | N/A | Acta de vecindad de inicio |
| | | | N/A | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |

De acuerdo a lo anterior se solicita lo siguiente:

## I. SUBSANACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CIERRES DE ACTAS DE VECINDAD E INSPECCIÓN PRELIMINAR PARA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que el cierre de actas de vecindad representa el medio de verificación de la NO afectación ante vías, o predios colindantes, a causa de la ejecución de las obras, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite regresar los formatos en físico de cierre de actas de vecindad, correspondiente a 16 parques, para los cuales se requiere anexar el registro fotográfico del estado final del predio o área registrada en el instrumento, ya que en varios documentos así se reporta y en el plan de gestión social se define la realización del registro fílmico y fotográfico del estado final de área afectada.

Se solicita al contratista dar respuesta en un término no mayor de TRES (3) días hábiles posterior a la radicación del presente comunicado.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA | - Residente social de Interventoría |
| Revisó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | TREINTA Y NUEVE (39) FOLIOS | |

Ana Rincon 1010188093
25/oct 2021 - 11:20am.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
RECIBIDO
Fecha:
22 OCT 2021

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-742

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 20 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Roiz
Hora: 4 : 15 pm
No Folios: 299 Folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: SEGUNDA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. CINCO (5)**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al comunicado 0-242-2021-29 radicado el día 13 de octubre de 2021, en el cual se remitió por ***segunda vez,*** el ACTA PARCIAL DE OBRA No. CINCO (5) y una vez revisada, verificada, validada se tienen las siguientes observaciones las cuales se hace necesario subsanar para poder recibir a satisfacción la misma y continuar con la gestión de desembolso ante la entidad:

## 1.1 PARQUE COD 11-281.- URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA.

a) *Ítem 001 -co.cio 12723 empradización zonas verdes a recuperar (5cm tierra).*

La cantidad cuantificada en la *memoria de cálculo de soporte* no coincide con lo existente y verificado en obra. Además se solicita cuantificar la cantidad expuesta con las dimensiones necesarias de un metro cuadrado (m2) (L*A)

a) *Actividad no Prevista (NP25) Suministro e instalación baranda cerramiento M-83(M-80A).*

Se solicita especificar y precisar con claridad la cantidad total (38.28 ML), toda vez que la memoria aportada se encuentra como una medida global, lo cual no permite su cuantificación de manera precisa y clara.

## 1.2 PARQUE COD 11-001.- AMBERES

a) *Ítem 216 -co.cio 10087 cerramiento contra impacto 10RO h=5*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Se solicita colocar el nombre de la actividad, numero de ítem y de código CIO en la memoria de cálculo de cantidades de obra para poder identificar el ítem.

## 1.3 PARQUE COD 11-194- LA CAMPIÑA I SECTOR.

a) *Actividad no Prevista(NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 (M-80A)*

Se reitera revisar y verificar la cantidad de esta actividad teniendo en cuenta que la a cantidad de BARANDA CERRAMIENTO M-83, realmente instalada es de 14.90 ML y no de 17.25 ML como se evidencia en la memoria de cálculo.

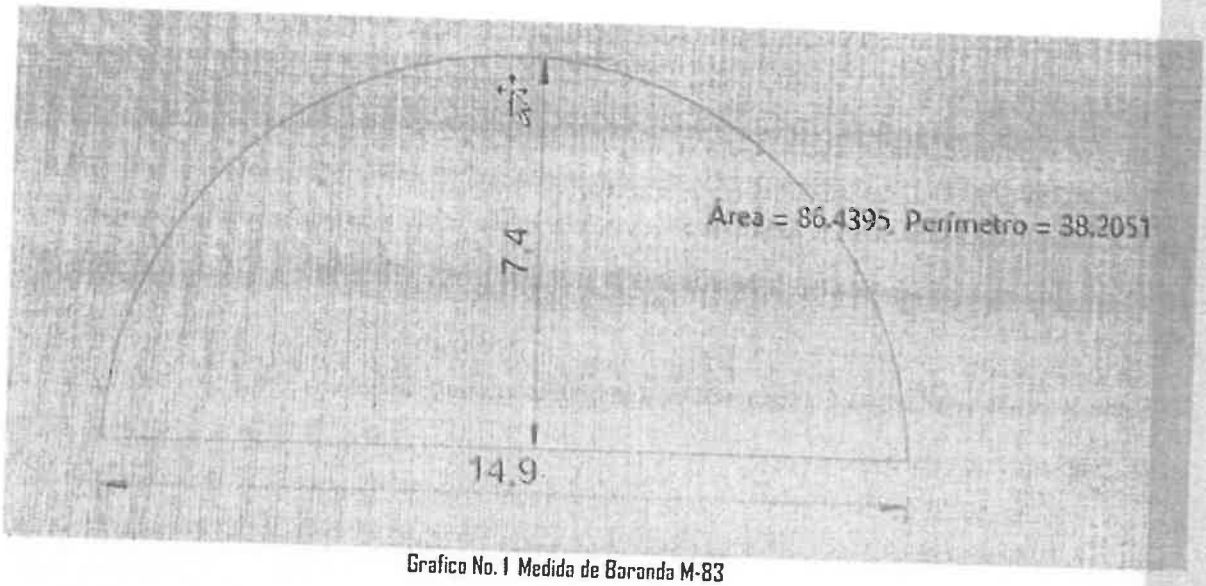



Grafico No. 1 Medida de Baranda M-83

## 1.4 PARQUE COD 11-823- AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES.

a) *Ítem 015 -co.cio 12198 Pintura baranda M-80 (2 manos).*

Se reitera que la cantidad expresada en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con lo existente y verificado en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 19.26 ML, además se solicita realizar y precisar con esquema las cotas y dimensiones del área ejecutada en la memoria de cálculo de cantidades de obra

b) *Actividad no Prevista (NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 (M-80A)*

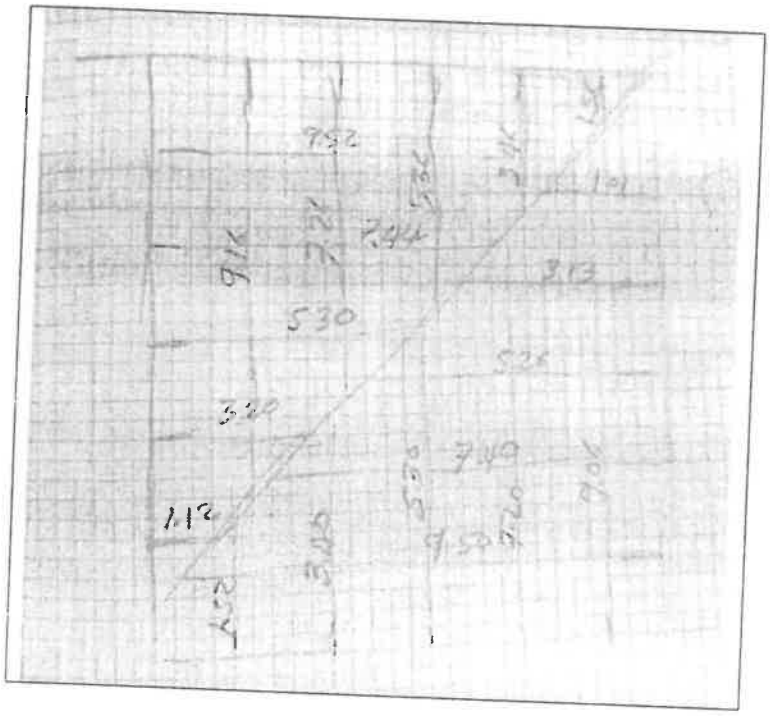
Se reitera que la cantidad expresada en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con lo existente y verificado en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 27.08 ML, además se solicita realizar y precisar con esquema las cotas y dimensiones del área ejecutada.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

## 1.5 Parque COD 11-630- PORTAL DE LA SULTANA.

a) *Ítem 002 -co.cio 11120 corte+emboquillado sello junta sikaflex+sikarod 10mm.*

Las medidas reportadas en la memoria de cálculo de cantidades de obra no corresponden con las medidas de campo que se realizaron entre interventoría contratista, se reitera que la cantidad total de esta actividad es de (108.16 ML), se le recuerda al contratista CONSORCIO PARQUES P99 que las cantidades ejecutadas por reposición a daños ocasionados por el ingreso y trasiego de equipos o maquinaria serán bajo cuenta y riesgo del contratista por lo cual no se tendrá en cuenta en el pago de actas parciales. A continuación en el grafico se relaciona cada una de las medidas reales en terreno.




CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

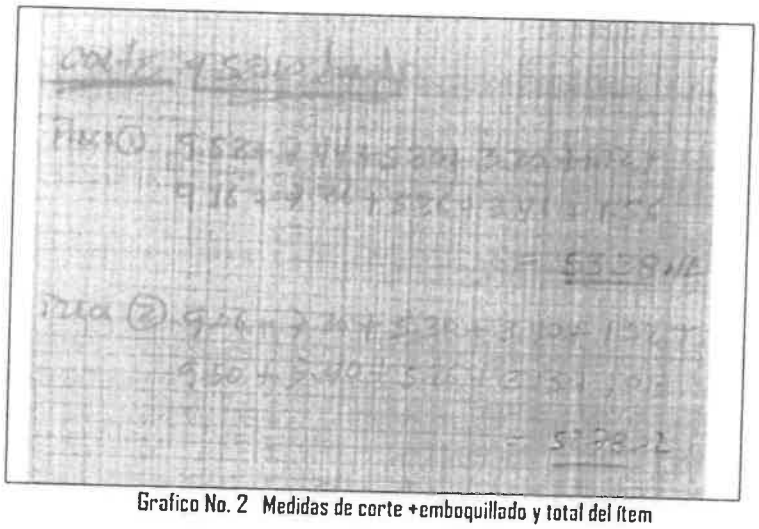


Grafico No. 2 Medidas de corte +emboquillado y total del ítem

NOTA: la sumatoria en el grafico No. 02 corresponde a 106.16 M sin embargo se debe sumar 2 M correspondientes a la adecuación del ande costado occidental para un total de 108.16 M

## 1.6 PARQUE COD 11-090- URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA

a) *Ítem 003 -co.cio 15430 Excavación manual sin retiro más acopio.*

La cantidad total medida de 80.845 M2 corresponde al área de la zona de juegos, se debe cambiar la ubicación de la medida en la memoria de cálculo de cantidades de obra, teniendo en cuenta que se está encuentra en la columna de cantidad.

b) *Actividad no Prevista (NP-34) Trasiego m3(2 ayudantes)<50 ml*

Se reitera que esta actividad no procede en la ejecución ni reconocimiento de pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitarios (APUs) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo de cantidades de obra contemplan su trasiego.

## 1.7 PARQUE COD 11-238- URBANIZACIÓN BOSQUES DE SUBA

*Actividad no Prevista (NP-34) Trasiego m3 (2 ayudantes) <50 ml*

Se reitera que esta actividad no procede en la ejecución ni reconocimiento de pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitarios (APUs) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo de cantidades de obra contemplan su trasiego.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

## 1.8 PARQUE COD 11-797- HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPA.

a) *Ítem 037-co.cio 14670 suministro e instalacion de estructura baloncesto antibandalico*

Se solicita se cambie la foto de la actividad donde se evidencie que la actividad se ejecutó al 100%.Toda vez que la que se encuentra dentro de la memoria de cálculo de cantidades de obra no permite evidenciar la ejecución total de la actividad

b) *Actividad no Prevista (NP-34) Trasiego m3(2 ayudantes)<50 ml*

Se reitera que esta actividad no procede en la ejecución ni reconocimiento de pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitarios (APUs) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo de cantidades de obra contemplan su trasiego.

## 1.9 Parque COD 11-1039- Urbanización la alborada

a) *Actividad no Prevista (NP-13) desmonte loseta IOU concreto*

Se reitera que la gráfica y/o registro en memoria de cálculo de cantidades de obra debe estar acotada completamente, se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones reportadas en la memoria de cálculo de cantidades de obra.

## 1.10 PARQUE COD 11-1178- URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA

b) *Ítem 008-co.cio 13660 Demolición pavimento asfaltico e=0.05 m(sin corte +cargue + retiro*

La cantidad total medida de 62.45m2 corresponde al área de la zona de gimnasio y la medida de 146,76 M2 corresponde a la zona de juegos, se debe cambiar la ubicación de la medida en la memoria de cálculo de cantidades de obra, teniendo en cuenta que se encuentra en la columna de cantidad.

## 1.11 PARQUE COD 11-688- URBANIZACIÓN CÓRDOBA I ETAPA.

a) *Ítem 080-co.cio 12947 Columpio en madera*

Se solicita colocar el nombre de la actividad, numero de ítem y de código CIO en la memoria de cálculo de cantidades de obra.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se reitera actualizar los acumulados del ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 04 con los valores del acta aprobada y tramitada ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

- Se solicita devolver las memorias de cálculo de cantidades de obra donde ARQUITECTURA URBANA LTDA realizó observaciones, con el propósito de agilizar la revisión.

- Por otro lado, de acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES P99 en la Nota 1 CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de obra No. 415 DE 2019, en la cual se establece:

  *"(...) Nota 1. El FDLS dentro de la aplicación del principio de planeación establecerá el uno (1%) de Imprevistos del valor de A.I.U. Este porcentaje de valor del contrato será destinado a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución. Esto NO llevara a la conclusión de que, si durante la ejecución del contrato no ocurren los imprevistos, o el contratista no cumple con su deber de probar la existencia y el valor de los mínimos, el porcentaje antes estipulado se convertiría automáticamente en parte de la Utilidad del contratista.*

  *De este texto se entiende que el porcentaje de Imprevisto solo será pagado si y solo si se presenten las Circunstancias durante la ejecución del contrato que excedan lo planificado y superen cualquier cálculo previsible, y que pueda ser demostrados ampliamente por el contratista. La interventoría del contrato deberá revisar y aprobar la justificación de la ocurrencia de los imprevistos presentados por el contratista de obra pública previa presentación de los siguientes documentos:.(..)"*

  Se requiere nuevamente al contratista CONSORCIO PARQUES P99 acreditar los soportes de la existencia de los imprevistos y soportar la ocurrencia de los mismos mediante facturas, comprobantes de egreso, cuentas de cobro, soportes que demuestre la utilización de los recursos financieros y valor de los mismos Lo anterior expuesto, teniendo en cuenta que si no se soportan los imprevistos se deben retirar del acta parcial.

Se reitera que nuevamente se hace devolución del ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 5, toda vez que las observaciones que se presentan por la interventoría son las mismas en cada una de las actas parciales de obra tramitadas y no se atienden de manera oportuna y todo desequilibrio económico que se presente es responsabilidad exclusiva del contratista de obra

Se realiza la devolución de los dos (2) tomos con 292 folios, para atender las observaciones de MANERA INMEDIATA, realizadas en el presente comunicado.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Así mismo que se tenga en cuenta los tiempos de revisión por parte de interventoría y los plazos establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para el trámite de cuentas, con el propósito que el acta sea remitida en el presente mes y no se vea afectado la Programación Anual de Caja PAC.

Cordialmente,

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoria
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING FADER RUIZ DAVLLE- Coordinadora de Interventoría
Revisó ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria
Aprobo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoria

Vo Bo ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoria
Con copia JULIAN ANDRÉS MORENO BARON- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Lo enunciado en 292 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-741

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 08 . 11 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 10 : 24 am
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO D-238-2021-29 RADICADO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2021 AVANCE DE OBRA EJECUTADO.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Hemos recibido el oficio del asunto en la cual la interventoría considera pertinente y necesario dar respuesta al mismo así:

**AFIRMACIÓN No. 01**

Respuesta: Según lo manifestado por la interventoría nos permitimos informar que la afirmación realizada por ustedes no es del todo cierta, toda vez que el Juego Infantil del parque 11-1149 JARDINES DEL CABO fue instalado desde el pasado 05.08.2021 como se evidencia en la siguiente fotografía.

Asimismo, es preciso manifestar que como contratistas de obra no podemos aceptar avances impuestas en comités de obra cuando la realidad de los avances en obra son otros. En algunos casos se pueden tener diferencias en el momento de reportar avances de obra ya que existe un total de 79 parques intervenidos y/o en ejecución y por este motivo es que insistimos en la necesidad que antes de cada comité de obra se realice la revisión de los avances en conjunto entre interventoría y contratista, con el objetivo de poder presentar a la Entidad contratante un avance de obra concertado entre las partes y evitar convertir los comités de obra en escenarios de discusión o controversia, por asuntos netamente de control y vigilancia de la interventoría, los cuales no corresponden a la realidad en varios parques intervenidos.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-020693-2**
2021-11-09 11:28 - Folios: 6 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

CALLE 26 No. 6-12 - OF. 301
TELÉFONO 7425370
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

## RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

Tal como lo menciona en su comunicado D-238 en REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. 30 realizada el día 07 de octubre de 2021 con el propósito de presentar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los avances de obra concertados por parte de interventoría y contratista, y así como se estableció en dicha reunión el CONSORCIO PARQUES P99 solo soporta un porcentaje, la cual interventoría una vez revisada la información presentada a la fecha, considera que es el porcentaje PROGRAMADO ya que para obtener el ejecutado es necesario alimentar el programa de PROJECT con el porcentaje físico completado y en los archivos digitales aportados no se ha evidenciado el ingreso de esta información.

Se reitera que la fecha con la información suministrada no se sustentan los porcentajes y actividades ejecutados que a juicio del CONSORCIO PARQUES P99 son, ni mucho menos nos presenta los soportes y/o evidencias que permitan controvertir los avances financieros reportados por ARQUITECTURA URBANA LTDA.

De igual manera lo informado por el CONSORCIO PARQUE P99 no corresponde a la realidad ya que para el día 12 de octubre de 2021 no se tenía intervenidos 79 parques, ya que por ejemplo no se había iniciado el PARQUE II- 817 URBANIZACIÓN PINOS DE BRITALIA. y así mismo el PARQUE II-004 PARQUE ORGANIZACIÓN EL BATAN II SECTOR EL RECREO DE LOS FRAYLES.

Con respecto al PARQUE II-1149 JARDINES DEL CABO el CONSORCIO PARQUES P99 tiene razón ya que el parque se encontraba ejecutado en un 100%. se presentó una equivocación al comunicar la información el ejemplo realizado en el comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OFI-705 corresponde al PARQUE II-097 LA ALHAMBRA SECTOR SUR, la cual en la programación consolidada presentada por el contratista esta inmediatamente debajo del parque II-1149, como se puede ver a continuación:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CRONOGRAMA DE OBRA 11-1149 JARDINES DEL CABO | 100% | 22,22 días | sáb 25/09/21 | sáb 16/10/21 | $ |
| CRONOGRAMA DE OBRA 11-097 LA ALHAMBRA SECTOR SUR | 28% | 48 días | lun 6/09/21 | mar 19/10/21 | $ |
| LA ALHAMBRA SECTOR SUR 11-097 | 28% | 48 días | lun 6/09/21 | mar 19/10/21 | $ |
| INICIO DE ACTIVIDADES | 0% | 0 días | lun 6/09/21 | lun 6/09/21 | $ |
| INSTALACION PMT- CERRAMIENTO- ACTIV | 0% | 2 días | lun 6/09/21 | mar 7/09/21 | $ |
| DESMONTE | 0% | 1 día | mar 7/09/21 | mié 8/09/21 | $ |
| BANCA M-31 | 0% | 1 día | mar 7/09/21 | mié 8/09/21 | $ |
| SUMINISTRO E INSTALACION | 0% | 1 día | vie 8/10/21 | sáb 9/10/21 | $ |
| SEÑAL IDG-S 2 CARAS | 0% | 1 día | vie 8/10/21 | sáb 9/10/21 | $ |
| OTROS | 30% | 5 días | dom 3/10/21 | vie 8/10/21 | $ |
| JuegocircuitoRedMuroEscalarRodadero | 30% | 5 días | dom 3/10/21 | vie 8/10/21 | $ |
| PRELIMINARES | 100% | 2 días | mar 7/09/21 | jue 9/09/21 | $ |
| Excavación mecanic+retiro(250m3/dia) | 100% | 2 días | mar 7/09/21 | jue 9/09/21 | $ |
| MOVIMIENTO DE MATERIALES | 100% | 4 días | mié 8/09/21 | dom 12/09/21 | $ |
| Relleno compactado Base granular tipo | 100% | 4 días | mié 8/09/21 | dom 12/09/21 | $ |

CALLE 36 No. 8-12 – OF. 301
TELEFONO 7035373
E-mail: arquitecturaurbana2771@gmail.com
BOGOTA D.C

**AFIRMACIÓN No. 02**

2.4. PARQUE 11-073 AGRUPACION DE VIVIENDA GRANADA NORTE: La actividad de instalación de caneca ya fue ejecutada y la actividad de demarcación fue necesario postergaria por razones técnicas teniendo en cuenta el regular estado de la cancha, se requirió solicitar la aprobación de la aplicación de un mejoramiento del acabado superficial tipo slurry con el propósito de mejorar temporalmente su superficie. por lo cual se ajusta la respectiva programación, no sin antes aclarar que las actividades que se realicen de mantenimiento no mejoran la capacidad estructural de la cancha y por tal motivo pueden volver a presentarse las fisuras en un corto tiempo, lo cual no será responsabilidad por parte del consorcio porques P99.

**RESPUESTA DE INTERVENTORÍA**

De acuerdo a lo informado por el CONSORCIO PARQUES P99 se solicita no ejecutar la actividad de acabado superficial tipo slurry ya que el contratista no la puede garantizar.

**AFIRMACIÓN No. 03**

2.12. PARQUE 11-183 URBANIZACION LAS VILLAS III SECTOR: Se remite programación del parque, teniendo en cuenta que se reportan días con lluvia, para lo cual solicitamos muy comedidamente a la interventoría aportar copia de la bitácora de obra del parque, ya que en el cuadro de lluvias realizados entre interventoría y contratista se evidencian los días 11 y 13 con presencia de lluvia. De la misma manera, informamos que fue necesario reprogramar las actividades de piso caucho en el presente parque, teniendo en cuenta que por temas de logística de personal e insumos se inicio primero el piso caucho del parque 11-097, ocasionando el retraso en el inicio de esta actividad en el presente parque, ajustándose las fechas de terminación dentro del plazo contractual.

**RESPUESTA DE INTERVENTORÍA**

Una vez revisado lo informado por el CONSORCIO PARQUES P99, se considera procedente y/o aprobado por el argumento del inicio de las actividades de instalación de piso de caucho primero en el parque 11-097 debido a temas de logística de personal e insumos.

CALLE 98 No. 8-12 – OF. 301
TELÉFONO 7035370
E mail: arquitecturaurbana2771@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA

**AFIRMACIÓN No. 04**

2.20. PARQUE 11-618 URBANIZACION POTOSI SECTOR MULTIFAMILIARES: Se informa a la interventoría, que la reunión de inicio no se pudo realizar el día programado debido a las razones conocidas por la interventoría y por tal motivo se ajustó la fecha de inicio y terminación del parque dentro de la programación. La reprogramación obedece a la disponibilidad de personal e insumos dispuestos para iniciar las obras en el parque, ya que estos mismos tuvieron que priorizar el parque 11-097 con el propósito de no generar tiempos o días improductivos.

**RESPUESTA DE INTERVENTORÍA**

ARQUITECTURA URBANA LTDA., informa que no se presentan los argumentos que permitan avalar la reprogramación, ya que se presenta de manera general, si bien se menciona "*debido a las razones conocidas por interventoría*", es necesario soportar cada uno de estas.

**AFIRMACIÓN No. 05**

Para los parques, 11-046 URBANIZACIÓN PASADENA, 11-036 NUEVO CORINTIO, 11-183 URBANIZACIÓN LAS VILLAS III SECTOR, 11-238 URBANIZACIÓN BOSQUES DE SUBA, 11-321 CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA, 11-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR, se presenta el siguiente argumento:

2.3. PARQUE 11-046 URBANIZACION PASADENA: Solicitamos a ustedes nuevamente la aprobación de la programación remitida con respecto al presente parque, teniendo en cuenta los diferentes alteraciones que ha tenido la programación de obra con respecto a la suspensión por parte de la interventoría de las actividades de suministro e instalación de insumos relacionados con las actividades de ornamentación, los cuales pudieron iniciar nuevamente hasta el día 18.09.2021, según comité de obra desarrollado el 15.09.2021 y aclarado en el comunicado No. D-205-2021-29 de fecha 10.09.2021. Recordamos que el compromiso del consorcio, de no existir un caso de fuerza mayor, es culminar las actividades antes del 01.11.2021, situación que se soporta con las programaciones adjuntas con el presente.

**RESPUESTA DE INTERVENTORÍA**

Al respecto ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que frente a los argumentos expuestos ya nos hemos pronunciado de manera clara, amplia, contundente y precisa mediante los comunicados Nos:

- AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-615 con fecha de radicado del día 26 de agosto de 2021 (R No. 2021-611-015384-2 del día 30 de agosto de 2021),

CALLE 58 No. 8-12 - OF. 301
TELEFONO 7035370
E-mail: arquitecturaurbana2017@hotmail.com
BOGOTÁ D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA

- AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-623 con fecha de radicado del día 30 de agosto de 2021 (R No. 2021-611-015385-2 del 30 día de agosto de 2021)
- AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-653 remitido mediante correo electrónico del 6 de septiembre de 2021 (RNo. 2021-611-016232-2 del día 09 de septiembre de 2021)
- AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-679 con fecha de radicado del día 20 de septiembre de 2021 (RNo.2021-611-016948-2 el día 20 de septiembre de 2021)

Si bien con el comunicado D-205-2021-29 radicado el día 15 de septiembre de 2021 se recibió por PRIMERA VEZ las certificaciones suscrita por un representante de cada uno de los proveedores donde correlaciona el número de la remisión y número de lote que permitió realizar la respectiva trazabilidad de la tubería adquirida por el contratista, en este sentido se realizó la revisión encontrando que la tubería estructural CUMPLE, en consecuencia y teniendo en cuenta que ARQUITECTURA URBANA LTDA informó oportunamente sobre los lineamientos para cumplir con las especificaciones establecidas en el anexo técnico del pliego de condiciones incluso antes del inicio de las actividades de ESTRUCTURA METÁLICA, se reitera NUEVAMENTE que los atrasos presentados a la fecha del proyecto son imputables al CONSORCIO PARQUES P99 y NUEVAMENTE se solicita al CONSORCIO PARQUES P 99 tomar acciones y acometer y poner en marcha de manera inmediata planes de contingencia a fin de no generar a trazos en la ejecución de estas actividades de obra y por lo consiguiente del contrato.

Lo anterior el cumplimiento y obligación de esta interventoría en hacer revisión, verificación y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los materiales utilizados por el contratista de obra, toda vez que la interventoría identifico y evidencio que se estaba suministrando materiales de la estructura metálica (Mallas contra impacto) que no correspondían a la especificaciones técnicas exigidas, tal es el caso de la tubería estructural ASTM A500/NTC 4526 que tal como se demostró en el registro fotográfico evidenciada en los oficios enunciados anteriormente, esta tuberías correspondían a otra especificación distinta a la aprobado en los análisis de precios unitarios de este ítems y que a la fecha no hemos recibido respuesta de esta inconsistencia y solamente el contratista se limitó a retirar los mismos del parquee en donde se encontraban instalados.

**AFIRMACIÓN No. 06**

Nos permitimos informar que no compartimos el apremio remitido por ustedes, toda vez que a la fecha hemos ejecutado las actividades según lo programado por lo cual el % de avance programado es similar al porcentaje de avance ejecutado; las programaciones de obra han presentado ajustes generados por diferentes razones como lo han sido, concertación con la comunidad, lluvias, disponibilidad de insumos nacionales e importados, viabilidad por parte de la interventoría, entre otros, generando reprogramaciones sin que ha la fecha se haya requerido modificar nuevamente el plazo contractual a pesar que estas razones no son de control del contratista, convirtiéndose en muchos casos en circunstancias de fuerza mayor.

**RESPUESTA DE INTERVENTORÍA**

En el argumento presentado por el CONSORCIO PARQUES P99 es impreciso ya que se menciona "*lo programado por lo cual él % de avance programado es similar al porcentaje de avance ejecutado*" nuevamente ARQUITECTURA URBANA LTDA reitera que el contratista no presenta un porcentaje ejecutado el cual es necesario para determinar el avance financiero del contrato de obra No. 415 de 2019 y concluir si se presenta un adelanto o un atraso.

CALLE 38 No. 6-12 – OF. 301
TELÉFONO 7035370
E-mail: arquitecturaurbana2770@gmail.com
BOGOTÁ D.C

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Por último, ARQUITECTURA URBANA LTDA reitera que el día 2º de noviembre de 2021. fecha de finalización de la ejecución de las obras objeto del CONTRATO No. 415 de 2019. se procederá a la realización de recorridos en cada uno de los parques ejecutados y finalizados que hacen parte del objeto contractual a fin de revisar, verificar y recibir a satisfacción cada uno de estos y se procederá a la suscripción del ACTA DE TERMINACIÓN del contrato de obra No. 415 de 2019, para lo cual le estamos haciendo extensiva la invitación al recorrido de los mismos en la cual se debe hacer presencia por parte de cada uno de los profesionales residentes e inspectores de obra e interventoría .

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin anexos.

CALLE 38 No. 8-12 – OF. 301
TELEFONO 7035370
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTA D.C

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
RECIBIDO
Fecha: 22 OCT 2021

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-740

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 20 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 4:15 pm
No Folios: 6 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 20 de Octubre 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.0f
Ciudad.

REF.: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: REMISIÓN DE ACTAS DE ASISTENCIA A LOS COMITÉS INTEGRALES DE OBRA Y REUNIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, Y SOLICITUD DE FIRMAS DE PROFESIONALES DEL CONTRATISTA PARQUES P99.**

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

La presente interventoría, solicita al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 las respectivas firmas de las asistencias a los comités integrales No. 19, 20 Y 21 y a las reuniones técnicas No: 30 ejecutados en el proyecto y aprobadas por las partes, las cuales a través de este comunicado allegamos de manera física y original.

Acorde a lo mencionado, informamos que estas deberán ser nuevamente allegadas a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., con el fin de remitir dichos soportes a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, como parte de las obligaciones contractuales del contrato.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Proyectó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Revisó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría y Representante Legal |
| Verifico y Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría y Representante Legal |

Con copia: CONSECUTIVO DEL CONTRATO
DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE Supervisor de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Anexos: LISTAS DE ASISTENCIA A COMITÉS INTEGRALES Y REUNIONES TÉCNICAS DE OBRA. SEIS FOLIOS (6)

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., 15 de Octubre de 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y SIETE (37) DEL PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE 2021 AL DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2021.**

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 420 de 2019, esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-019064-2**
2021-10-15 14:34 - Folios: 1 Anexos: 97
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de interventoría |
| Revisó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| VoBo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de interventoría |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y SIETE (37). NOVENTA Y SIETE (97) FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-738

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 15 de Octubre 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 11 - ETAPA No. 2 – EJECUCIÓN DE OBRA DEL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE AL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Respetado Doctor **MORENO:**

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos dar traslado del informe mensual de Interventoria No. 11 - ETAPA No. 2 – EJECUCIÓN DE OBRA comprendido en el periodo del PRIMERO (1) AL TREINTA Y UNO (31) DE SEPTIEMBRE DE 2021, del cual se adjuntan los siguientes tomos:

- TOMO I - (Desde la Pág. 1 hasta la Pág. 200)
- TOMO II - (Desde la Pág. 201 hasta la Pág. 400)
- TOMO III - (Desde la Pág. 401 hasta la Pág. 600)
- TOMO IV - (Desde la Pág. 601 hasta la Pág. 818)

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-019066-2**
2021-10-15 14:36 - Folios: 1 Anexos: 818
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: OCHOCIENTOS DIECIOCHO (818) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 15 de Octubre de 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRES MORENO BARÓN**
**ALCALDE LOCAL DE SUBA**
Supervisor del Contrato
Calle 146C Bis 90-57
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-019022-2**
2021-10-15 09:47 - Folios: 1 Anexos: 996
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

**REFERENCIA.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: REMISIÓN INFORME No. II PERIODO SEPTIEMBRE DEL 2021 DEL COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO PARQUES P99 Y DE LA INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA.**

Respetado Doctor **MORENO**,

En calidad de interventores, nos permitimos remitir el informe mensual No. 10 del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, para el periodo de Septiembre del 2021, de la siguiente manera:

| DOCUMENTO | ENTIDAD |
|---|---|
| INFORME MENSUAL No. II COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | ARQUITECTURA URBANA LTDA. |
| INFORME MENSUAL No. II COMPONENTE AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | CONSORCIO PARQUES P99 |

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. DIANA CATHERINE MORALES VELASQUEZ | - Profesional ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Reviso y Verifico: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |

Anexos: (996) ) INFORME No. II COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE- INTERVENTORÍA ARQUITECTURA URBANA LTDA. - TOMOS5FOLIOS TOTALES
INFORME No. II COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99. - TOMOS IV FOLIOS TOTALES (734)
INFORME No. II COMPONENTE AMBIENTAL - CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES P99 - TOMOS II FOLIOS TOTALES (289)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-019098-2**
2021-10-19 10:14 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-736

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2021

1401 21 OCT 19 AM 23

COPIA INTERV

Señores:
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**
MÓNICA LOZANO ROJAS
Coordinadora de Fiducia Pública
Dirección: Dg 67 ## 7 - 37 Piso 3
Contacto: 57 (1) 3485400
www.fidubogota.com
Ciudad

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021 CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. 95676**

Respetada **Doctora LOZANO:**

Una vez recibida respuesta de su comunicado del asunto y una vez revisado y verificado el mismo se hace necesario mencionar entre otros aspectos que el contrato de fiducia mercantil No. 95676 suscrito el día 20 de noviembre de 2020 entre FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A y CONSORCIO PARQUES P99, establece:

> *"(...) Contrato Estatal Es el acuerdo de voluntades identificado como Contrato de Obra No.415 de 2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 que obliga a la Entidad Estatal y al contratista y que es el resultado del Proceso de Contratación Pública, el cual se tiene como anexo del presente contrato. (...)"*

De lo anterior se colige, que cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de obra No. 415 de 2019, OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO CONTRATO DE OBRA que dio origen a la inclusión del ANTICIPO, hacen parte integral y le da origen al contrato de *fiducia mercantil para la administración de los recursos del anticipo* y son de pleno conocimiento de la FIDUCIARIA BOGOTÁ, al momento de la suscripción del mismo y en este sentido el OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO CONTRATO DE OBRA establece claramente dentro de sus obligaciones:

> *"(...) a. La Fiduciaria debe presentar a la interventoría copia de los informes mensuales, semes-trales y final de que trata el Contrato de Fiducia. La presentación de los informes men-suales es prerrequisito para el trámite de pagos con cargo al Anticipo que se deban realizar posteriormente a la fecha límite establecida en dicho Contrato. Dichos informes deben contener como mínimo: extracto bancario, conciliación bancaria, plan de inver-sión aprobado con el avance a la fecha de corte,* ***cuadro resumen con la consignación de rendimientos mensuales, incluyendo copia del último comprobante de consignación,*** *informe de rendición mensual de cuentas emitido por la fiducia y un cuadro resumen con la relación acumulada de las inversiones realizadas con los recursos entregados al Con-tratista, indicando qué de lo*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*invertido con esos valores se encuentra en obra y cuáles son los soportes que respaldan cada inversión. (...)"* ***(resaltado negrilla fuera del texto)***

Así las cosas, la obligación y tal como se estableció es la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A quien debe presentar a la interventoría el Informe mensual, semestral y final, informes que a la fecha no se han recibido por parte de esta entidad.

De igual manera no es de buen recibo por parte ARQUITECTURA URBANA LTDA que la fiduciaria no ha sido notificada sobre la periodicidad de la consignación de los rendimientos financieros, en razón desde la suscripción del OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO CONTRATO DE OBRA se conocía la periodicidad es decir de manera mensual, así mismo mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-417 del día 15 de abril de 2021 se informó oportunamente al CONSORCIO PARQUES P99 sobre el trámite y procedimiento a seguir para cumplir con la obligación que se debe realizar para la consignación de los rendimientos financieros.

Por ultimo una vez revisado los extractos fiduciarios, a corte del mes de agosto de 2021, se solicita realizar la consignación de los rendimientos financieros en cumplimiento de la obligación derivada del OTRO SI MODIFICATORIO Y ACLARATORIO CONTRATO DE OBRA, que a la fecha se reportan así:

| MES DE DESEMBOLSO | VALOR GENERADO DE RENDIMIENTO | |
|---|---|---|
| FEBRERO | $ | 445.352,83 |
| ABRIL | $ | 1.205.889,60 |
| JULIO | $ | 290.120,32 |
| AGOSTO | $ | 450.728,38 |
| **VALOR TOTAL POR CONSIGNAR A LA TESORERA DISTRITAL** | $ | 2.392.091,13 |

De otro lado con respecto a su afirmación *(En consonancia con lo anterior, nos permitimos informar que a la fecha la Fiduciaria no ha sido notificada sobre la periodicidad y procedimiento a seguir para la entrega de los rendimientos generados en el fideicomiso y que, de no existir aclaración o notificación alguna al respecto, se dará por entendido que los mismo serán girados al momento de la liquidación del fideicomiso y se realizarán de acuerdo a la sumatoria de los rendimientos (positivos y/o negativos) generados durante toda la vigencia del contrato Fiduciario).*

Nuevamente recordamos que en ninguno del clausulado y/o obligaciones del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL se encuentra la obligación de realizar la sumatoria de los rendimientos financieros positivos y negativos y es claro taxito y expreso que los rendimientos financieros ***se deben consignar de manera mensual*** y no la interpretación que usted de manera equivocada manifiesta.

Para tales efectos se anexa documento (Comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-417 R del día 15 de abril de 2021) nuevamente en donde se define claramente el procedimiento a seguir para cumplir con dicha obligación.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Representante Legal
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE – Coordinador de la Interventoría.
Vo Bo: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE – Coordinador de la Interventoría.
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-417 UN (1) FOLIO

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 15 de Abril del 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: INFORMACIÓN TRAMITE RECIBO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Dando atención a la información emitida por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, según respuesta del CENTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (CAF) de la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, por medio del presente la interventoría se permite comunicar al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 el procedimiento que se debe seguir para la expedición del recibo de consignación para los rendimientos financieros resultantes del anticipo:

1. *El contratista de obra deberá radicar un oficio remisorio de forma presencial en la CASA DE LA PARTICIPACIÓN ubicada en la Calle 147 Nº 90-62 primer piso en horario de lunes a viernes jornada continua. (Se debe tener en cuenta el pico y cedula vigente debido a la emergencia sanitaria). Este oficio debe estar avalado por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.*

2. *El oficio quedará dirigido al Fondo de Desarrollo Local de Suba con ASUNTO: Recibo pago Rendimientos Financieros. En el mismo se debe especificar el número del contrato y la vigencia de este (415-2019), y se informará el periodo y el valor al cual corresponden los rendimientos financieros que se pretenden consignar.*

3. *Se debe anexar como soporte a dicho comunicado el extracto o recibo expedido por la fiducia, el cual deberá contener la misma información plasmada en el oficio respecto al valor que se va a consignar. El extracto debe contener: Nombre legible del solicitante, firma, teléfono de contacto y correo electrónico de notificación.*

4. *Una vez queden radicados ante la entidad los documentos anteriormente dichos, se dará trámite interno asignándolo a la Señora Blanca Pilar Suarez Chacón, Técnica Administrativa AGDL. Quien generará y remitirá copia del recibo de pago al solicitante, quien deberá imprimirlo en impresora láser para luego acercarse a*

Oscar Zoanga
26-04-2021
3:10pm

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

*una sucursal del Banco de Occidente para realizar la respectiva consignación. Se hace claridad que el recibo expedido tendrá una vigencia de 5 días calendario (días corridos incluyendo fines de semana).*

Por lo anterior, se le solicita al contratista CONSORCIO PARQUES P99 seguir dicho procedimiento para trámites respectivos.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ARQ. DAYAN K. CÁRDENAS MORENO- Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin Anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Fecha: 15 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 8 : 38 pm AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-[illegible]
No Folios: 27 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-019023-2
2021-10-15 09:48 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"**

**ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO D-243-2021-29 RADICADO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2021.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al comunicado D-243-2021-29 del día 13 de septiembre de 2021 en el cual se adjuntan las órdenes de operación Nº 319567957-10 y Nº 319567957-11, la presente interventoría dando cumplimiento a sus funciones de revisión, verificación y control financiero a la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019, informa que una vez revisada y/o verificada la documentación allí adjunta, se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 atienda las siguientes observaciones:

1. **ORDEN DE OPERACIÓN Nº 319567957-10**

- Teniendo en cuenta el documento OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019 en el literal "j" requisitos para el desembolso del anticipo de la CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO en la que se establece:

  *"(...) j. No se autorizaran anticipos a proveedores y subcontratistas que superen el 20% del valor del correspondiente negocio,* ***salvo casos expresamente justificados*** *(...)"*

  Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 remitir las respectivas justificaciones de la orden de operación del asunto, ya que su valor de desembolso del anticipo supera el 20% del valor del negocio.
- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 sustentar y verificar respecto al alcance y balance presupuestal actualizado del contrato de obra No. 415 de 2019 las cantidades reportadas en la orden de compra No. 030 respecto a los servicios de transporte allí descritos.
- Se solicita a CONSORCIO PARQUES P99 describir en el contrato de suministro e instalación No. 07-2021 en la CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO el valor y porcentaje a pagar por concepto del anticipo, ya que no se expresa en dicho contrato.
- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 se adjunte dentro de la documentación copia de la cedula de la representante legal de RENTAL EP S.A.S., la señora MARÍA PAULA PULIDO GONZÁLEZ, ya que no se encuentra adjunta.
- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 verificar el objeto y alcance del contrato de suministro e instalación No. 07-2021 teniendo en cuenta que este especifica *"Y movimiento de tierras producto de las actividades que se desarrollan en las obras de mantenimiento (...)"* y una vez revisada la orden de compra No. 030 en esta solo se

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

especifica el servicio de transporte de material que se presenta por un valor total de $ 141.900.000 que corresponde al valor total del contrato de servicio No. 04 – 2021, es decir, el contrato en su totalidad es de transporte y no de movimiento de tierras.

**ORDEN DE OPERACIÓN Nº 3195679357-10**

- Se informa a CONSORCIO PARQUES P99 que la orden de operación en mención Nº 10 no se considera procedente, toda vez que el contrato de suministro No. 10 – 2021 corresponde a un subcontrato de obra civil, el cual no corresponde al ítem No. 2 – MAQUINARIA establecido en el plan de inversión y buen manejo del anticipo presentado por CONSORCIO PARQUES P99, el cual se adjunta en el folio TREINTA Y SIETE (37) del comunicado en asunto 0-243-2021-29 del día 13 de octubre de 2021.

## 2. INFORME DEL ESTADO DEL ANTICIPO

- Se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 actualizar la fecha establecida en el informe No. 1 de inversión y buen manejo del anticipo.

**3.** Con respecto a la información recibida de la gestión adelantada por CONSORCIO PARQUES P99 ante la fiducia con respecto a las obligaciones con respecto a los rendimientos financieros, la presente interventoría se permite precisar y aclarar que teniendo en cuenta la respuesta de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en la que expresa que *"(...) A la fecha la fiduciaria no ha sido notificada sobre la periodicidad y procedimiento a seguir para la entrega de los rendimientos financieros generados en el fideicomiso (...)"*, esta información se radicó oportunamente por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., a CONSORCIO PARQUES P99 el día 15 de abril de 2021 el comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-417 con asunto *"INFORMACIÓN TRÁMITE RECIBO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019"* donde se especificó e informó el procedimiento que se debe seguir para la expedición del recibo de consignación para los rendimientos financieros resultantes del anticipo según información de la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Por lo anterior, no se entiende por qué la fiduciaria expresa que no conoce dicho procedimiento y/o porque CONSORCIO PARQUES P99 no ha realizado la gestión para la expedición del recibo de consignación de los rendimientos financieros como se estableció en los lineamientos de la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA informados en el comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-417 del día 15 de abril de 2021.

En tal sentido, la presente interventoría en cumplimiento a la obligación del control financiero del contrato de obra No 415 del 2019, se permite solicitar y citar lo siguiente:

> En el OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019 en el literal "a" requisitos para el desembolso del anticipo de la CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, se indica que: *"(...) La fiduciaria debe presentar a la interventoría copia de los informes mensuales, semestrales y final de que trata el contrato de fiducia (...). Dichos informes deben contener como mínimo: extracto bancario, conciliación bancaria, plan de inversión aprobado con el avance a la fecha de corte,* ***cuadro resumen con la consignación de rendimientos mensuales, incluyendo copia del último comprobante de consignación (...)"***

Una vez revisada y verificada la trazabilidad y los soportes del informe semestral a corte del mes de junio de 2021 y los informes mensuales del mes de julio, agosto y septiembre, se reitera la solicitud de que se deben soportar con

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

copia de los comprobantes de pago, las consignaciones realizadas como cumplimiento de los rendimientos financieros mensualizados, derivados de la obligación, ya que a la fecha se ha INCUMPLIDO CON DICHA OBLIGACIÓN y se evidencia un reporte donde se han generado unos rendimientos financieros así:

| MES DE DESEMBOLSO | VALOR GENERADO DE RENDIMIENTO |
|---|---|
| ENERO | $ - |
| FEBRERO | $ 445.352,83 |
| ABRIL | $ 1.205.889,60 |
| JULIO | $ 290.120,32 |
| AGOSTO | $ 450.728,38 |
| VALOR TOTAL POR CONSIGNAR A LA TESORERA DISTRITAL | $ 2.392.091,13 |

De acuerdo con lo anterior, los rendimientos financieros reportados en los informes hasta el mes de septiembre de 2021, la FIDUCIA debe consignar a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, el valor de los rendimientos financieros por valor de $2.392.091,13, teniendo en cuenta que la entidad que representan tiene por obligación la liquidación mensual y su transferencia, so pena de constituirse en condición moratoria. Es de aclarar, que hasta tanto no se haya cumplido con dicha obligación de la consignación de los rendimientos financieros no se aprobaran la ***totalidad*** de las órdenes de operación.

Así mismo, se solicita revisar y verificar la suma del valor total de las órdenes de operación Nº 319567957-10 y Nº 319567957-11 que presentan un saldo de $ 92.000.000, lo cual con los recursos disponibles o saldo total de anticipo reportado a la fecha no serían suficientes para cubrir el valor solicitado.

En tal sentido, se hace la respectiva devolución de las órdenes de operación Nº 319567957-10 y Nº 319567957-11 con un total de VEINTISIETE (27) folios, solicitando a CONSORCIO PARQUES P99 subsanar las observaciones y atender los requerimientos expresados en el presente comunicado de manera INMEDIATA.

Sin otro particular, se agradece la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión

Anexos: ÓRDENES de operación Nº 319567957-10 y Nº 319567957-11 con un total de VEINTISIETE (27) folios.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
**ALCALDE LOCAL DE SUBA**
Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE**
Apoyo a la supervisión del Contrato
Calle 146C Bis 90-57
Ciudad.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-019024-2**
2021-10-15 09:50 - Folios: 1 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: SOPORTE DE SOLICITUD DE LA COMUNIDAD PARQUES CON COD: 11-127.**

Cordial saludo,

En atención a solicitud realizada por la comunidad en la reunión de inicio del parque con COD: 11-127 URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA, realizada el día 17 de septiembre de 2021, la interventoría ARQUITECTURA URBANA se permite remitir el soporte del requerimiento escrito, presentado y radicado por la comunidad, al contratista CONSORCIO PARQUES P99 el día 19 de septiembre de 2021 y remitida a la interventoría el día 5 de octubre de 2021 mediante comunicado No. D-231-2021-29.

Remitimos para su información, soporte y fines pertinentes.

**Cordialmente,**

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA | - Residente social de Interventoría |
| Revisó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Director de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | – Director de Interventoría |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: NUEVE (9) FOLIOS – COMUNICADO D-231-2021-29.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL DEL COMPONENTE SOCIAL No. 11 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 12 de octubre de 2021, en el cual, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 envía la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., al informe mensual No. 11 correspondiente al componente social del periodo del mes de septiembre de 2021 emitidas mediante correo electrónico el mismo día, se informa que una vez revisado y/o verificado se considera **procedente y/o aprobado** el documento.

Respecto a la información de las actas de reunión relacionadas en los anexos de dicho informe, la interventoría se permite solicitar, que previo a la radicación del documento se subsane lo siguiente:

- Respecto a las actas recibidas mediante correo electrónico el día 23 de septiembre de 2021 e incluidas en el informe mensual, se ratifica aprobación de los documentos luego que se subsanen las siguientes comentarios:
    - PARQUE CÓD.: 11-062: Corregir lugar de ejecución de la reunión.
    - PARQUE CÓD.: 11-162: Corregir lugar de ejecución de la reunión.
    - PARQUE CÓD.: 11-134: Sin observación, se considera aprobada.
    - PARQUE CÓD.: 11-138: Corregir el código del parque en el segundo párrafo el cual aparece 11-134.

- Respecto a las actas recibidas mediante correo electrónico el día 24 de septiembre e incluidas en el informe mensual, se ratifica aprobación de los documentos luego que se subsanen las siguientes observaciones:
    - PARQUE CÓD.: 11-779: Sin observación
    - PARQUE CÓD.: 11-871: Sin observación
    - PARQUE CÓD.: 11-947: Sin observación

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- Parque COD: 11-763: Corregir cód. del parque en el segundo párrafo el cual aparece 11-004.
- Parque COD: 11-004: Sin observación
- Parque COD: 11-040: Sin observación
- Parque COD: 11-127: Sin observación
- Parque COD: 11-181: Sin observación
- Parque COD: 11-357: Sin observación

- Respecto a las actas recibidas mediante correo electrónico el día 28 de septiembre de 2021 e incluidas en el informe mensual, se ratifica aprobación del documento correspondiente a reunión extraordinaria del parque con CÓD.: 11-040.

Se solicita radicar el documento en físico a la interventoría, con las respectivas firmas para posterior traslado a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Cordialmente,

Oscar Zamora
13-10-2021.
4:03 pm

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA | - Residente social de Interventoría |
| Revisó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Director de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA A COMUNICADO D-228-2021-29 CON ASUNTO DE *"ALCANCE A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-678 Y RESPUESTA A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701*. COMUNICADO D-234-2021-29, COMUNICADO D-236-2021-29 Y COMUNICADO D-241-2021-29 CON ASUNTO *"RESPUESTA A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 – ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO"*.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención a los comunicados del asunto radicados en físico a la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., el día ONCE (11) de octubre de 2021 el comunicado No. D-236-2021-29, el día OCHO (8) de octubre de 2021 el comunicado No. D-234-2021-29, el día 1º de octubre de 2021 el comunicado No. D-228-2021-29 y el día DOCE (12) de octubre de 2021 el comunicado No. D-241-2021-29, en los cuales el contratista presenta las subsanaciones a las observaciones realizadas mediante los comunicados del asunto a las actas de vecindad, actas de inspección e inventario de mobiliarios, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se permite relacionar a continuación el estado de presentación de dicha información en cada uno de los parques a contin:

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| 1 | URBANIZACIÓN AMBERES | II-001 | 5 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 2 | URBANIZACIÓN REFUGIO DE SUBA | II-032 | 10 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 3 | AURES II | II-076 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 4 | URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL | II-092 | 15 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 5 | NUEVO CORINTO | II-104 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 6 | URBANIZACIÓN MAITAIMA | II-203 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 7 | URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL | II-243 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 8 | URBANIZACIÓN LA SABAN DE TIBABUYES | II-246 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 9 | URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA | II-281 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 10 | TIBABUYES II | II-340 | 9 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 11 | URBANIZACIÓN AGUINALDO | II-651 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 12 | AURES II | II-593 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 13 | URBANIZACIÓN COMPARTIR | II-768 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 14 | URBANIZACIÓN VILLA CATALINA | II-898 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 15 | NUEVO CORINTO | II-1036 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 16 | VILLA DEL PRADO | II-038 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 17 | URBANIZACIÓN PASADENA | II-046 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 18 | URBANIZACIÓN SAN DIEGO | II-053 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 19 | PUERTA DEL SOL | II-093 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 20 | LAS VILLAS | II-184 | 5 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 21 | URBANIZACIÓN LA CAMPIÑA | II-194 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 22 | DESARROLLO NUEVA SUBA | II-202 | 5 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 23 | ALMENDROS NORTE | II-206 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 24 | LA FONTANA | II-217 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 25 | LAS VILLAS | II-226 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 26 | BOSQUES DE SUBA | II-238 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 27 | COMPARTIR HATO CHICO | II-272 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 28 | PORTALES DEL NORTE | II-329 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 29 | LA FONTANA | II-566 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 30 | PORTAL DE LA SULTANA | II-630 | 16 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 31 | URBANIZACIÓN RODESIA | II-767 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 32 | URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE | II-687 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 33 | AGRUPACIÓN DE VIVIENDAS LAS MERCEDES | II-823 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 34 | BOSQUE LA CAROLINITA | II-825 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 35 | URBANIZACIÓN EL TOTUMO | II-860 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 36 | URBANIZACIÓN VILLA CATALINA | II-897 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 37 | URBANIZACIÓN COMPARTIR I ETAPA | II-974 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 38 | BALCONES DE SUBA | II-1138 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 39 | QUINTAS DE LOMBARDÍA | II-1203 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 40 | URBANIZACIÓN EL BATAN II SECTOR(NOMBRE REAL EL RECREO DE LOS FRAYLES) | II-004 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 41 | URBANIZADORA LAGO DE SUBA | II-029 | 4 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 42 | SANTA HELENA | II-062 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 43 | URBANIZACIÓN PONTEVEDRA I SAN NICOLÁS | II-040 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 44 | AGRUPACIÓN DE VIVIENDA GRANADA NORTE | II-073 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 45 | URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA | II-090 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 46 | LA ALHAMBRA SECTOR SUR | II-097 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 47 | URBANIZACIÓN SANTA MARGARITA | II-127 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 48 | URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDA | II-134 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 49 | CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II | II-138 | 10 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 50 | URBANIZACIÓN NUEVO MONTERREY | II-148 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 51 | URBANIZACIÓN VICTORIA NORTE | II-162 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 52 | URBANIZACIÓN LAS PLEYADES | II-181 | N/A | Acta de vecindad de inicio |
| | | | N/A | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 53 | URBANIZACIÓN LAS VILLAS SEGUNDO SECTOR | II-183 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 54 | CONJUNTO MULTIFAMILIAR BELOMAR | II-357 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 55 | URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDIA | II-563 | 4 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 56 | SEGOVIA | II-571 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 57 | URBANIZACIÓN POTOSÍ SECTOR MULTIFAMILIARES | II-618 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 58 | CÓRDOBA I ETAPA | II-688 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 59 | URBANIZACIÓN PLAZA BAVIERA | II-675 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 60 | URBANIZACIÓN SAN PEDRO | II-720 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 61 | URBANIZACIÓN BOCACOLINA | II-769 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 62 | URBANIZACIÓN EL LLANO - URBANIZACIÓN NUEVA ESCOCIA | II-763 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 63 | URBANIZACIÓN EL PINAR LA FRAGUA N.º 2 | II-772 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 64 | URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL MONTERREY | II-781 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 65 | URBANIZACIÓN PORTALES DEL NORTE I | II-779 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 66 | HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX I Y II SECTOR | II-797 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 67 | LA SIRENA | II-871 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 68 | URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDÍA | II-889 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 69 | URBANIZACIÓN FUERTEVENTURA | II-947 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 70 | URBANIZACIÓN ESTRELLA II | II-984 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 71 | SAN PEDRO LOTE II ETAPA | II-1070 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 72 | SAN PEDRO LOTE ETAPA I MIRANDELA | II-1075 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 73 | LA ARBORADA | II-1039 | 3 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 74 | JARDINES DEL CABO | II-1149 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 75 | URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA | II-1178 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 76 | URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO | II-1184 | 2 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

| CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR Y INVENTARIOS DE ELEMENTOS EXISTENTES | | | | |
|---|---|---|---|---|
| No. | PARQUE | CÓDIGO | CANTIDAD DE ACTAS | TIPO DE ACTA |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 77 | VILLA SANTORINI | II-1206 | 1 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |
| 78 | CAMINOS DE ALTANIA | II-321 | 0 | Acta de vecindad de inicio |
| | | | 0 | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 1 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 1 | Inventarios de elementos existentes |
| 79 | PINOS DE BRITALIA | II-817 | N/A | Acta de vecindad de inicio |
| | | | N/A | Acta de vecindad de cierre |
| | | | 0 | Acta de inspección preliminar |
| | | | 0 | Inventarios de elementos existentes |

De acuerdo a lo anterior se solicita lo siguiente:

## I. PRESENTACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO, PARA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

A la fecha el contratista dio cumplimiento con la presentación de la subsanación de las observaciones a las actas de vecindad y radicación en físico de SETENTA Y SEIS (76) parques los cuales se encuentran relacionados en la tabla anterior, a la fecha se encuentra pendiente la presentación del acta de vecindad del parque con COD: II-321 CAMINOS DE ALTANIA.

Respecto a las actas de inspección preliminar e inventario de mobiliario, a la fecha el contratista ha presentado los documentos de SETENTA (70) parques relacionados en la tabla anterior, por lo cual, se encuentra pendiente y se requiere a CONSORCIO PARQUES P99 la presentación de NUEVE (9) actas de inspección preliminar e inventario de mobiliario para su respectiva revisión y validación.

## II. PRESENTACIÓN DE CIERRES DE ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO, PARA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que el cierre de actas de vecindad representa el medio de verificación de la NO afectación ante vías, o predios colindantes, a causa de la ejecución de las obras, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., se permite realizar las siguientes observaciones al formato de cierre de actas de vecindad, correspondiente a DIECISÉIS (16) parques relacionados en la tabla anterior, presentados el día 01 de octubre de 2021 mediante comunicado No. 0-228-2021-29:

- Incluir en el formato el cód. y nombre del parque al que corresponde el cierre del acta de vecindad.
- Diligenciar todos los espacios incluyendo el ítem de observaciones.
- Incluir datos de contacto del propietario del predio en caso de actas de vecindad de viviendas.
- Se debe describir el nombre de las personas que firman el documento.

Por lo anterior, se realiza devolución de los formatos para que el contratista adelante las respectivas correcciones. Así mismo, se solicita que estas observaciones se acojan en los siguientes formatos y/o documentos a entregar.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Se solicita al contratista dar respuesta de carácter INMEDIATO a los ítems I y II expuestos en el presente comunicado.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

13-10-2021
3:54 pm
Oscar Zornosa
Folios 39

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA | - Residente social de Interventoría |
| Revisó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | TREINTA Y NUEVE (39) FOLIOS | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-73

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 15 . 10 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 8 : 38 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 13 de Octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA: CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"**

**ASUNTO: SOLICITUD DE BITÁCORAS DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Dando cumplimiento a lo exigido en el ANEXO TÉCNICO del contrato de obra No. 415 de 2019 en el capítulo 7. LINEAMENTOS GENERALES numeral 7.5 PLANOS RECORD Y BITÁCORA DE OBRA, que se establece:

> **7.5 PLANOS RÉCORD Y BITÁCORA DE OBRA.**
>
> El Contratista tendrá la obligación de suministrar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA los planos récord y la bitácora de obra, de las labores ejecutadas, indicando las acciones de mantenimiento generadas o anotaciones constructivas, todo esto con el aval del Interventor, planos que entregará a la supervisión delegada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. Estos planos serán requisito en la liquidación del contrato, sin este requisito, no podrá ser dada por recibida la obra.
>
> Estos documentos, se entregarán en original en papel vegetal y una copia en papel bond, el costo de esta labor será asumida por el Contratista dentro de sus gastos administrativos. De todos estos documentos el contratista entregará archivo magnético, tanto de los planos, como de la bitácora escaneada.

De acuerdo a lo anterior se solicita remitir de MANERA INMEDIATA las bitácoras de los siguientes parques ya una vez iniciada las actividades de obra, no se ha realizado la apertura de las mismas por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA.

- 11-1070
- 11-7050
- 11-720
- 11-134
- 11-779
- 11-871
- 11-675
- 11-947
- 11-1184

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

- 11-321
- 11-618

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

R No. 2021-611-018562-2
2021-10-11 16:30 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-730

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 11 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 24 pm
No Folios: sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: SOLICITUD GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO Y REITERACIÓN ENTREGA DE INFORME MENSUAL DEL ESTADO DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente comunicado no se han gestionado y/o utilizado la totalidad de los recursos financieros correspondientes al anticipo del contrato de obra No. 415 de 2019 y restan VEINTIÚN (21) días para finalizar el plazo contractual, la presente interventoría se permite solicitar a CONSORCIO PARQUES P99 dar trámite a dichos recursos con el propósito de hacer uso de su totalidad.

De igual manera, se reitera por SEGUNDA VEZ remitir de manera INMEDIATA los informes mensuales del estado del anticipo correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021, los cuales a la fecha del presente comunicado no se han recibido para revisión, verificación y/o validación por parte de la interventoría en los tiempos requeridos que se establecen en el contrato de encargo fiduciario en la CLAUSULA 10 – OBLIGACIONES DE LA FIDUCIARIA en el numeral 10.9 así:

> "(...) ***Rendir informes de su gestión al Fideicomitente y a la Entidad Estatal cada mes,*** *el cual debe ser entregado al Fideicomitente y al Beneficiario dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del respectivo corte,* (...)"

Por otra parte, se reitera el compromiso adquirido en comité de obra No. VEINTE (20) realizado el día 29 de septiembre de 2021 en el cual se establece que CONSORCIO PARQUES P99 remitiría a la interventoría el día 29 de septiembre de 2021 copia de los soportes de la gestión realizada ante la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., en donde se reiteraría la solicitud de dar respuesta al tema de la consignación de los rendimientos financieros por parte de esta entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha cumplido con dicho compromiso.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin anexos.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-729

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 11 de Octubre 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 11 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 21 pm
No Folios: 314 folios + 1 CD
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO D-233-2021-29 CORTE PARCIAL No. 06 DEVOLUCIÓN DE ACTA**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Por medio del presente hacemos la devolución de un tomo con trescientos catorce (314) folios correspondiente al acta de recibo parcial No. 06 del mes de septiembre de 2021, la cual no ha sido revisada teniendo en cuenta, que no se ha recibido respuesta a las observaciones realizadas por interventoría mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-716 radicado el día 06 de octubre de 2021 del acta de recibo parcial No. 05 y es necesario revisar esta última con el propósito de llevar el control financiero de los acumulados totales y de cada una de las actividad ejecutadas.

Sin otro particular,

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Residente Apoyo de Interventoría
Revisó: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE - Residente y Coordinador de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Lo enunciado en 314 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 11 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3: 22 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FOLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: OBSERVACIONES VOLANTES DE CONVOCATORIA Y PROGRAMACIÓN DE REUNIÓN DE FINALIZACIÓN.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 8 de octubre de 2021 en el que se adjuntan VEINTICUATRO (24) volantes de convocatoria de reunión de finalización, la presente interventoría se permite recordar, que para las finalizaciones de obra se requiere cumplir con: Plegable informativo de sostenibilidad, manual de mantenimiento y cumplimiento de todas las actividades técnicas programadas para el parque. Por lo anterior, relacionamos a continuación, el estado de cada uno de los parques propuestos, de acuerdo a las piezas de divulgación:

| No | COD | NOMBRE DEL PARQUE | MANUAL DE MANTENIMIENTO | PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD | ACTIVIDADES TECNICAS | VOLANTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 11-029 | URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 2 | 11-032 | URBANIZACION REFUGIO DE SUBA | Revisado y aprobado | Revisado y aprobado | Finalizadas | **Procedente y/o aprobado** |
| 3 | 11-038 | URBANIZACION VILLA DEL PRADO | Revisado y aprobado | Revisado y aprobado | Finalizadas | **Procedente y/o aprobado** |
| 4 | 11-046 | URBANIZACION PASADENA | Falta | Falta | En ejecución | NO procedente |
| 5 | 11-053 | URBANIZACION SAN DIEGO | Revisado y aprobado | Revisado y aprobado | Finalizadas | **Procedente y/o aprobado** |
| 6 | 11-076 | URBANIZACION AURES II | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 7 | 11-090 | URBANIZACION IBERIA I Y II ETAPA | Falta | Falta | Con observaciones de la comunidad | NO procedente |
| 8 | 11-093 | PUERTA DEL SOL | Revisado y aprobado | Revisado y aprobado | Finalizadas | **Procedente y/o aprobado** |
| 9 | 11-194 | URBANIZACION LA CAMPIÑA I SECTOR | Revisado y aprobado | Revisado y aprobado | Finalizadas | **Procedente y/o aprobado** |
| 10 | 11-202 | DESARROLLO NUEVA SUBA | Revisado y aprobado* | Revisado y aprobado | Finalizadas | **Procedente y/o aprobado** |
| 11 | 11-246 | URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 12 | 11-281 | URBANIZACION TORRES DE SUBA | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 13 | 11-329 | CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 14 | 11-340 | URBANIZACION SABANA DE TIBABUYES | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 15 | 11-630 | PORTAL DE LA SULTANA | Falta | Revisado y aprobado | Finalizadas | NO procedente |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| No | COD | NOMBRE DEL PARQUE | MANUAL DE MANTENIMIENTO | PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD | ACTIVIDADES TECNICAS | VOLANTE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 16 | II-688 | CORDOBA I ETAPA | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 17 | II-769 | URBANIZACION BOCACOLINA | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 18 | II-781 | URBA. CONJUNTO RESIDENCIAL MONTERREY | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 19 | II-797 | HACIENDA CORDOBA NIZA IX I Y II SECTOR | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 20 | II-823 | AGRUPACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 21 | II-889 | URBANIZACIÓN PINOS DE LOMBARDIA | Falta | Falta | Falta rodadero | NO procedente |
| 22 | II-1039 | LA ALBORADA | Falta | Falta | Falta listones | NO procedente |
| 23 | II-1149 | JARDINES DEL CABO | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |
| 24 | II-1178 | URB PRADOS DE LA COLINA | Falta | Falta | Finalizadas | NO procedente |

*Se solicita realizar la radicación del documento del manual de mantenimiento del parque COD. II-202.

De acuerdo a lo anterior, se aclara que los volantes que se consideraron NO procedentes es porque no se cuenta con la totalidad de la documentación relacionado al en la tabla anterior. Además, se solicita al contratista realizar las divulgaciones correspondientes a los parques en los cuales el volante es procedente y/o aprobado.

Se solicita realizar envío de los soportes de divulgación por medio electrónico a la interventoría, en un tiempo máximo de 1 día posterior a la ejecución de la actividad.

Respecto a la programación de reuniones, la cual requiere ser enviada a la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, se solicita que la información se encuentre actualizada y confirmada para poder ser remitida, motivo por el cual se solicita al contratista que en el momento de enviar nuevamente las piezas de divulgación y programación de reuniones de finalización, se verifique el cumplimiento de todos los requisitos.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2.021

Alcaldia Local de Suba
**R No. 2021-611-018561-2**
2021-10-11 16:29 - Folios: 1 Anexos: 403
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem:D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL DE LA GESTIÓN SOCIAL No. 10 - CONSORCIO PARQUES P99 – CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019**

Respetado Doctor **MORENO**,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales nos permitimos hacer entrega del INFORME MENSUAL DE LA GESTIÓN SOCIAL No.10, del contratista CONSORCIO PARQUES P99, correspondiente al periodo comprendido entre el día 1 al día 30 de agosto de 2.021, el cual una vez revisado y verificado la presente interventoría considero **procedente y/ o aprobado** mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-710, el día 2 de octubre de 2.021.

Damos traslado del informe debidamente firmado por las partes para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Revisó y Verificó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos | DOCUMENTO INFORME GESTIÓN SOCIAL No.10 CUATROCIENTOS TRES FOLIOS (403 folios) un (1) CD | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-726

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 09 de octubre 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 11 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 22 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:

**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: ACABADO RODADURA ASFÁLTICA CANCHA DE BASQUETBOL PARQUE CÓD. 11-090 URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Una vez ejecutada la actividad de suministro e instalación de la BASE DE ASFALTO 1350 para la cancha de basquetbol para el parque CÓD. 11-090 URBANIZACIÓN IBERIA I Y II se encontró:

El día 20 de septiembre de 2021 siendo las 4:23 pm se inició con la instalación de la mezcla asfáltica 1350 con condiciones climáticas adversas, no aptas para la extendida y compactación del material, tal como lo advirtió la interventoría, resultado de lo anterior se evidencia que una vez terminada la actividad se presentan las siguientes no conformidades:

1. Segregación de material, mezcla abierta en general en toda el área de la cancha.
2. Se realizó una reparación en junta o dilatación de la mezcla asfáltica la cual no cumple con la calidad, y adicional a lo anterior se está levantando.

Por lo anterior se informa que el acabado superficial de la cancha no se aceptará por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA teniendo en cuenta que la mezcla de rodadura B-1350 es lo suficiente fina y densa para dar la superficie lisa requerida por las especificaciones técnicas del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEL DEPORTE., especificaciones que rigen el Contrato de obra No. 415 de 2019 según el anexo técnico.

CALLE 38 No. 8-12 – OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquiteduraurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.



**FOTO NO. 01.** Se realizó una reparación en junta o dilatación de la mezcla asfáltica la cual no cumple con la calidad, y adicional a lo anterior se está levantando.



**Foto No. 02** Se realizó una reparación en junta o dilatación de la mezcla asfáltica la cual no cumple con la calidad, y adicional a lo anterior se está levantando.



**FOTO NO. 03** Segregación de material, mezcla abierta

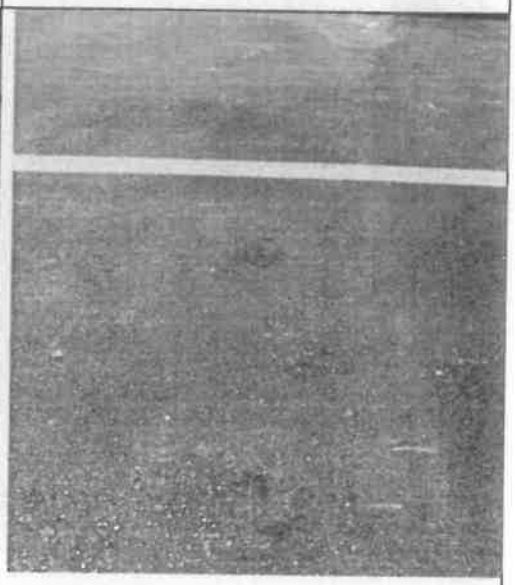


**FOTO NO. 04** Segregación de material, mezcla abierta

CALLE 38 No. 8-12 – OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

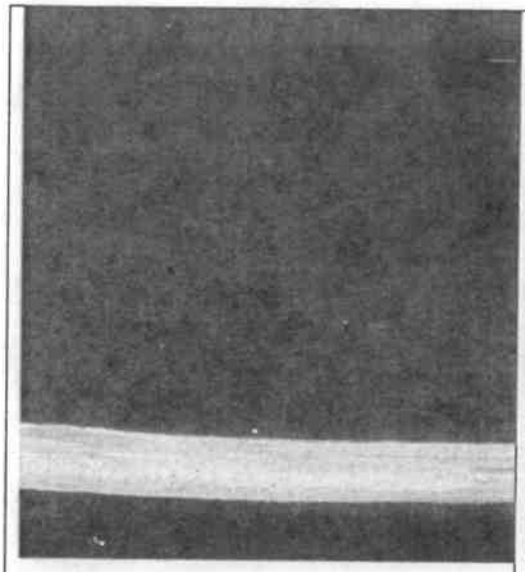


**FOTO NO. 05** Segregación de material, mezcla abierta



**FOTO NO. 06** Segregación de material, mezcla abierta en general en toda el área de la cancha.

Por lo tanto, se solicita realizar una intervención en el I **ÁREA TOTAL** de la cancha que garantice el acabado liso requerido en la especificación técnica, y así mismo remitir los respectivos ensayos de laboratorio para la mezcla asfáltica B-1350.

Se le recuerda al contratista CONSORCIO PARQUES P99, sus OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Contrato de Obra No. 415 de 2019, ANEXO TÉCNICO – 4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

> *"... 8. Acatar y cumplir con todas aquellas observaciones e indicaciones efectuadas por la INTERVENTORIA contratada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA o por la supervisión designada por la Alcaldía Local, que conlleven el cumplimiento y ejecución de las obras contratadas (...)"*
>
> *"... 10. Cumplir con las especificaciones técnicas, ambientales y sociales expresadas en cada uno de los proyectos que componen la licitación, ajustándose a las especificaciones técnicas, anexo técnico y demás condiciones establecidas por la INTERVENTORIA contratada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (...)"*
>
> *"... 14. El contratista será responsable de demoler, reparar, construir o reemplazar aquellas actividades constructivas y obras defectuosas, que no estén de acuerdo con las especificaciones técnicas constructivas, calidad de materiales requeridos, o que no cuenten con la calidad estética de acabados, por solicitud de la INTERVENTORIA. Dichas actividades correrán a cargo del Contratista y se llevarán a cabo antes del recibo a satisfacción de las obras por parte de la INTERVENTORIA y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA (...)"*

Por lo anterior la interventoría no autorizara ningún pago de este ítem que no cumpla con las especificaciones

CALLE 38 No. 8-12 – OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

técnicas exigidas y que sean recibidas a satisfacción por parte de esta interventoría.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE | - Residente y Coordinador de Interventoría |
| Revisó: | ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE | - Residente y Coordinador de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | – Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | Sin Anexos | |

CALLE 38 No. 8-12 – OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÀ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 08 de Octubre 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA - OFICIO D-232-2021-29 - REVISIÓN Y VERIFICACION DE ENSAYOS**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En calidad de interventor y en atención al oficio D-232-2021-29 recibido el día 06 de OCTUBRE de 2021 una vez revisada y verificada la documentación nos permitimos informar que para los ensayos de resistencia a la compresión del concreto de acuerdo a la norma NTC 673 2021 para el parque 11-687 URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR, CÓD. 11-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR y parque CÓD. 11-593 URBANIZACIÓN AURES II se consideran procedentes y/o aprobados.

De igual manera par el parque CÓD. 11-202 DESARROLLO NUEVA SUBA para los de densidad mediante el método de cono y arena realizados el día 15 de marzo de 2021, se consideran procedentes y/o aprobados.

Sin otro particular

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Oscar Tornosa
04:04pm
08 octubre 2021

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE | - Residente y Coordinador de Interventoría |
| Revisó: | ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE | - Residente y Coordinador de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | Sin Anexos. | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquilecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

R No. 2021-611-018564-2
2021-10-11 16:32 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-DF-724

Bogotá D.C., 08 de Octubre de 202

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 11 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3:23 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RAÍCES INDIVIDUO ARBÓREO PARQUE 11-138 PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En comité de obra No. 20 del día 29 de septiembre de 2021, se dejó evidencia e ilustro y dejo plasmada en el acta que para las raíces del individuo arbóreo encontrado en el PARQUE CÓD. 11-138 PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II, ARQUITECTURA URBANA LTDA solicitó oportunamente *no realizar ninguna intervención sobre las raíces y árboles* y advirtió que cualquier intervención sin el respectivo permiso correspondiente por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE podría conllevar a un futuro incumplimiento ante la autoridad ambiental, a lo que el contratista estuvo de acuerdo, tal como quedó consignado en dicho comité de obra, así:

> *"(...) El ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., comenta que se está haciendo en un parque un sendero peatonal en donde se identificó que se encuentran unas raíces superficiales que técnicamente no harían viable y/o aconsejable se ejecute la actividad del sendero, ya que para decidir cortar o no las raíces requieren de un permiso de las autoridades ambientales y del jardín botánico, permisos que por el tiempo del contrato no se presentan las condiciones para ir a pedir un permiso. Dicho lo anterior, comenta que le propuso al equipo de la interventoría que se confine el andén en ambos lados, bien sea con una cinta de confinamiento o con un bordillo y dejar esas raíces ahí, ya que recomienda que no se haga intervención de ningún tipo de intervención sobre las raíces y árboles.*
>
> *El ING. OSCAR MAURICIO MAYA ROJAS residente de obra del contratista CONSORCIO PARQUES P99 comenta estar de acuerdo con la propuesta del ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO Director de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., y es lo más aconsejable, ya que realizar algún corte de esas raíces puede conllevar a un futuro incumplimiento frente a la secretaria distrital de ambiente y un posible proceso sancionatorio contra el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA. En algunos casos han trabajado con gravilla en la parte superficial en lugar de adoquín para quede un sendero más pequeño, ya que la idea es no intervenir esta zona para no afectar el individuo arbóreo. (...)"*

El día 06 de octubre de 2021 se evidencio por parte de la interventoría que el CONSORCIO PARQUES P99 ejecutó el corte de algunas raíces de manera UNILATERAL sin atender las recomendaciones realizadas por ARQUITECTURA URBANA LTDA, ver registro fotográfico.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.




**FOTO No. 1** Corte de raíces y prefabricados sobre el individuo arbóreo

Al respecto, ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que cualquier posible afectación a futuro del individuo arbóreo producto de la intervención realizada por el contratista a las raíces del árbol, o cualquier posible incumplimiento por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE será únicamente imputable al CONSORCIO PARQUES P99.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

R No. 2021-011-018503 2
2021-10-11 16:31 - Folios: 4 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem-D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-723

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 11 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 24 pm
No Folios: sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CALIDAD, ENSAYOS Y PRUEBA DE LABORATORIO PARA LA ACTIVIDAD SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO DE CACHO (EPDM+SBR)**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En el ANEXO TÉCNICO del contrato de obra No. 415 de 2019 en el capítulo COMPLEMENTOS TÉCNICOS I. Superficies de Juego Seguras en Caucho se establece:

Ahora bien, en atención a la protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia y en la Ley 1480 de 2011 en concordancia con el artículo 11 de la Resolución 0543 de 2017 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se deben seguir los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5176.
**Resistencia al Desgaste por Abrasión**

Para las áreas de mayor desgaste por abrasión como lo son: recepciones de toboganes, bajo los columpios y alrededor de los carruseles, las superficies conformadas de granulo de caucho deben responder a una perdida no mayor del material tras ciclos de abrasión y/o uso con el fin de definir su resistencia a la abrasión de acuerdo a los siguientes índices de desgaste (se deben someter como mínimo tres muestras; envejecido, envejecido al aire y envejecido al agua.)

| | Requisito Sin | Envejecido | Envejecido al aire | Envejecido al agua |
|---|---|---|---|---|
| Índice de Desgaste | <1 | 0.76 | 0.71 | 0.91 |
| Relación del Desgaste | 1 a 3 | 1.15 | 1.03 | 1.58 |

Valores de acuerdo a los métodos de ensayo según la BS-7188

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

**Resistencia al Resbalamiento o Deslizamiento**

El material que conforma la superficie debe ser resistente al resbalamiento normal, midiendo la fricción dinámica de la misma en condiciones secas y mojadas, los resultados de las pruebas deben arrojar resultados que se encuentren por encima de 40 que es el valor mínimo permitido según la norma (Los valores promedio de resistencia en seco están entre los 80 y 119 y para mojado están entre 79 y 45)

**Resistencia a la Indentación y/o Hendidura**

La superficie final debe responder a unos índices que determinen la resistencia de la misma ante hendiduras como la generada por un calzado con tacón. La hendidura residual permitida por la norma sobre la superficie final instalada no debe sobrepasar los 5.0mm (medidas de referencia con 24 horas de instalada, una vez realizada la prueba y tras 24 horas de recuperación del material la hendidura no debe ser superior a 5.0mm)

**Resistencia a la Ignición**

Las superficies de las zonas de recreo y/o juegos infantiles con pisos en granulo de caucho deben ser resistentes a la ignición en caso de que estas sean expuestas a una fuente local de incendio como resultado de un accidente o vandalismo.

En la prueba se somete una muestra de la superficie una tuerca de metal calentada a 900°C registrando el tiempo en que el material continúa quemándose y cuál es el radio final afectado, en ninguno de los casos el radio de ignición puede superar los 35mm permitidos en la norma BS 7188.

**Sistemas de Drenaje**

El contratista o instalador deberá garantizar que la superficie instalada evacua eficientemente las aguas lluvia hacia las canales o filtros dispuestos, se sugiere que la placa en su base posea un bordillo interrumpido con espacios tipo canal de aproximadamente 1 cm para que las aguas que lleguen a la base de la superficie sean evacuadas hacia los sistemas de drenaje o zonas verdes. El contratista deberá prever los sistemas de manejo de aguas tanto superficiales como infiltradas en el caucho.

De esta forma considerando que los sectores de caída se generan una serie de desniveles en las placas de apoyo será necesario diseñar sistemas de evacuación por tubería o infiltraciones en el terreno.

Lo anterior teniendo en cuenta las características del caudal, puntos de evacuación, permeabilidad del suelo, etc...

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

De igual manera en esos mismos capitulo para los Ensayos establece:

Para la verificación de la amortiguación de una superficie el proveedor y/o contratista deberá realizar unas pruebas de desaceleración en laboratorio o in situ como mínimo al final de la obra que evidencien la capacidad de absorción de impactos de la superficie.

Donde se dejará caer un instrumento de medición que semeja una cabeza, se monitorea su desaceleración y se contrasta con los porcentajes de caída critica que posibilitan una lesión mayor o fractura de cráneo en los usuarios, este resultado debe evidenciar que la superficie instalada cumple con la amortiguación exigida arrojando un criterio de lesión de cabeza (HIC) con un valor inferior a 1.000 desde la superficie más alta de juego.

Los resultados de esas pruebas deberán ser entregados al final de la instalación de la superficie construida, el FDLS podrá solicitar incluso desde la etapa de diseño las certificaciones de calidad de los mismos para verificar las pruebas o laboratorios realizados por el fabricante que avalan el juego como un componente de juego seguro y resistente a condiciones de intemperie.

Para la entrega final de la superficie el contratista o instalador deberá hacer un corte en una de las zonas de seguridad de un juego y sobre una superficie de tránsito para constatar la profundidad instalada, dicho corte junto con las pruebas de laboratorio donde se certifique que la superficie cumple con la amortiguación necesaria según la altura de caída critica la validaran como una superficie segura para zonas de juego.

La densidad mínima exigida del caucho ya compactado (SBR y/o EPDM) deberá ser: 0.80 gr/cm3 con una tolerancia de ± 5%

En este sentido, se solicita remitir los certificados de calidad y pruebas de laboratorio, con una relación de cada uno de los paramentos exigidos en donde nos informe si cumple con cada uno de estos, y en donde se concluya por parte del CONSORCIO PARQUE P99 si el piso de caucho cumple o no cumple.

En este mismo sentido, ARQUITECTURA URBANA LTDA informa que la prueba de desaceleración in situ se realizará en el PARQUE COD 11-1178 URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA, así las cosas solicitamos informar que laboratorio realizará las respectiva prueba y que se remitan los certificado de calibración de los equipos a utilizar, de igual manera para el PARQUE COD 11-1178 URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA , se realizará dos (2) cortes en el piso de caucho uno en la zona de seguridad y el otro en el área transito con el propósito de constatar la profundidad instalada, una vez se realice los respectivos cortes, estas muestras extraídas se deberán anexar a la bitácora del parque.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Por último, ARQUITECTURA URBANA LTDA., en su calidad de interventor no autorizara ningún pago de ítems que no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas y que sean recibidas a satisfacción por parte de esta interventoría.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba

R No. 2021-611-018566-2
2021-10-11 16:35 - Folios: 2 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-7

Zurich Colombia Seguros
NIT. 860.026.518-6

12 OCT 2021

RECIBIDO

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2021

Señores:
**ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**
Correo electrónico: correspondencia@zurich.com
Av. Calle 116 #7-15 OFICINA 1401
Ciudad

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO Y/O SOLICITUD - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN RADICADO EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON ASUNTO: *" ACLARACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-7749627-1 Y RESPONSABILIDAD CIVIL No. LBCO-7749813-1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019"*.**

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente comunicado no se ha recibido respuesta por parte de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. respecto al derecho de petición radicado el día 2 de septiembre de 2021 con asunto: *"ACLARACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-7749627-1 Y RESPONSABILIDAD CIVIL No. LBCO-7749813-1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019"* la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., hace un SEGUNDO REQUERIMIENTO reiterando las observaciones allí expuestas, así:

En calidad de interventores del contrato de obra No. 415 de 2019 informamos que teniendo en cuenta su respuesta con respecto al comunicado radicado el día 23 de agosto de 2021 con asunto *"SOLICITUD CERTIFICACIÓN VALIDACIÓN PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-7749627-1 Y RESPONSABILIDAD CIVIL No. LBCO-7749813-1"* y la póliza de cumplimiento No. SPGL-7749627-1 actualizada según prorroga No. 1 recibida por CONSORCIO PARQUES P99 el día 22 de julio de 2021, solicitamos aclaración y/o subsanación de las siguientes observaciones que ya fueron reiteradas al contratista de obra mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-547 del día 23 de julio de 2021 y AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-591 del día 12 de agosto de 2021:

1. Teniendo en cuenta la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA del contrato de obra No. 415 de 2019 en la que se establece:

   "(...) ***AMPARO DE ESTABILIDAD Y GARANTÍA DE LAS OBRAS:*** *Para garantizar la correcta ejecución de los trabajos de mantenimiento, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de contrato ejecutado en actividades de mantenimiento y el cual será determinado en el acta de recibo final de obra, por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de aprobación del Acta de Recibo Final a satisfacción* (...)"

   La interventoría solicita que se justifique el criterio determinado para llegar al valor asegurado descrito de $ 5.047.337,00 en el amparo de estabilidad y calidad de las obras, ya que se considera que el valor asegurado para dicho amparo debe ser de $1.731.438.000,00 que corresponde al 30% del valor total del contrato de obra No. 415 de 2019 que es igual a $5.771.460.000. Asimismo, es de resaltar que al tener el acta de recibo final de obra se deberá realizar la actualización respectiva de este valor asegurado y la fecha de terminación de la vigencia.

2. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el contrato de obra No. 415 de 2019 en la CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA con respecto al amparo de calidad del servicio que se describe a continuación:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

*"(...) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, cubriendo la vigencia del mismo El inicio de la vigencia se da a partir del lleno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización e inicio de ejecución del contrato y doce (12) meses más. (...)'*

Con respecto a las fechas de vigencia del amparo descrito, la interventoría considera que la vigencia NO CUMPLE, ya que este debería ser el plazo de ejecución de la obra y DOCE (12) meses más, es decir, debería finalizar la vigencia el día 1º. De noviembre de 2022 y no el día 1º. De marzo de 2022 como se describe en la póliza de cumplimiento No. SPGL-7749627-1 entregada el día 22 de julio de 2021 por el CONSORCIO PARQUES P99 según prorroga No. 1. Sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta de la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. recibida el día 24 de agosto de 2021 mediante correo electrónico se evidencia que la vigencia del amparo de calidad del servicio si cumple con lo determinado por la presente interventoría, por tanto, se solicita aclarar dicha situación.

1. Además, dentro de la información recibida por la aseguradora ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. con respecto al nombre del asegurado se evidencia que este no corresponde, ya que este es FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS y no FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA – FDLB como se describe. Sin embargo, es de resaltar que en la póliza de cumplimiento No. SPGL-7749627-1 entregada por el CONSORCIO PARQUES P99 actualizada según prorroga No. 1 si se presenta correctamente el nombre del asegurado.

Por lo anterior expuesto, se solicita por SEGUNDA VEZ aclaración y/o subsanación de dichas observaciones para fines pertinentes. Adjunto al presente comunicado se remiten las pólizas del contrato de obra No. 415 de 2019 recibidas por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 según prorroga No. 1.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN - Alcalde Local de Suba
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: DOS (2) FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

# PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
## ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
## Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA 1309 | COD SUC CO0011001 | SUCURSAL Bogotá 1 | PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-7749627-1 | CERTIFICADO No 9 | AÑO 2019 | DOCUMENTO DE Modificacion sin afectación de prima

### DATOS DEL CLIENTE

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOMADOR | CONSORCIO PARQUES P99 | | | TIPO DOC NIT | 901352003 0 |
| DIRECCIÓN | Avenida Carrera 19 Calle 95 12/20 Oficina | CIUDAD | Bogota, D.C. | TELÉFONO | 4327903 |
| ASEGURADO | FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS | | | TIPO DOC NIT | 899999061 9 |
| DIRECCIÓN | Carrera 80 I # 61-05 sur | CIUDAD | Bogota, D.C. | TELÉFONO | 7750434 |
| BENEFICIARIO | FONDO DE DESAROLLO LOCAL DE SUBA – FDLS | | | TIPO DOC NIT | 899999061 9 |
| DIRECCIÓN | Carrera 80 I # 61-05 sur | CIUDAD | Bogota, D.C. | TELÉFONO | 7750434 |

### VIGENCIA DEL SEGURO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|---|---|---|---|
| 30/12/2019 DD/MM/AAAA | 00:00 HORAS | 01/11/2026 DD/MM/AAAA | 24:00 HORAS |

### PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

| DESDE | A LAS | HASTA | A LAS |
|---|---|---|---|
| 19/07/2021 DD/MM/AAAA | 00:00 HORAS | 01/11/2026 DD/MM/AAAA | 24:00 HORAS |

### INTERMEDIARIOS

| CÓDIGO | NOMBRE INTERMEDIARIO | % PART. |
|---|---|---|
| 2161 | ABILITY AGENCIA DE SEGUROS E INVERSIONES LTDA | 100 |

### COASEGURO CEDIDO ACEPTADO

| CÓDIGO | NOMBRE COMPAÑÍA | % PART. | PRIMA |
|---|---|---|---|
| | | | |

### DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO SEGUNDA PAGINA

| | |
|---|---|
| VALOR ASEGURADO ANTERIOR | 3.756.496.337,00 |
| VALOR ASEGURADO ACTUAL | 3.756.496.337,00 |
| MONEDA COP | FECHA |
| VALOR TRM | |

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | %PART. |
|---|---|---|
| | | |

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE - HASTA | VALOR ASEGURADO ANTERIOR | VALOR ASEGURADO ACTUAL | PRIMA |
|---|---|---|---|---|
| Cumplimiento del contrato | 03/09/2020 - 01/03/2022 | 1.154.292.000,00 | 1.154.292.000,00 | 2.755.121,07 |
| Buen manejo y correcta inversion del anticipo | 11/11/2020 - 01/03/2022 | 1.154.292.000,00 | 1.154.292.000,00 | 1.652.376,90 |
| Pago de Salarios, prestaciones sociales legales | 03/09/2020 - 01/11/2024 | 288.573.000,00 | 288.573.000,00 | 1.537.580,19 |
| Estabilidad y calidad de las obras | 01/11/2021 - 01/11/2026 | 5.047.337,00 | 5.047.337,00 | 34.285,93 |
| Calidad del servicio | 03/09/2020 - 01/03/2022 | 1.154.292.000,00 | 1.154.292.000,00 | 2.755.121,07 |

### OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE SUSPENSION NRO 4 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2021

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.

### FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

### LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

| | |
|---|---|
| PRIMA | COP 0,00 |
| IVA | COP 0,00 |
| TOTAL | COP 0,00 |

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de JULIO de 2021

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 12, Oficina 1201

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Ortuna Ibarra Vía Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 26 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C, Colombia. Teléfono: (571) 4928423 • Celular: 3162537509 / 3102314100. Correo: roberto.ortuna@asesoriasarango.com / maria_arango@asesoriasarango.com. Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
**(DECRETO 1082 DE 2015)**
**ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**
**Nit. 860002534-0**

ZURICH

**PÓLIZA** SGPL-7749627-1 **CERTIFICADO No** 9

**CLAUSULAS ADICIONALES**

**OBSERVACIONES**

OBJETO DE LA POLIZA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO 415 DE 2019 CUYO OBJETO ES CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO PARQUES P99 CONFORMADO POR:
PROMCIVILES S.A.S. 901.001.320-5 80%
PROMOTORA PUGA LTDA. 830.024.796-9 20%

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SERA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Of. 410 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102331509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / maricarango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

sfc Superintendencia Financiera de Colombia
Radicación 2021222703-000-000
Fecha: 12/10/2021 02:33 PM Sec. Dia: 7688
Trámite: 774-COPIA INFORMATIVA-QUEJAS Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 3
Aplica A: 5-22 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Encadenado: NO
Remitente: 830098495-4 ARQUITECTURA URBA Solicitud:
Destinatario: 40442 40442- SERVICIO AL C Teléfono: 594 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 10/04/2022

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-721

Bogotá, D.C., 7 de octubre de 2021

Señores:
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**
Dirección: Diagonal 67 No. 7 - 37 Piso 3
Contacto: 57 (1) 3485400
www.fidubogota.com
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018565-2**
2021-10-11 16:33 Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES".

**ASUNTO: SEGUNDO REQUERIMIENTO Y/O SOLICITUD - RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-666 DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 CON ASUNTO *"FIDEICOMISO CONSORCIO PARQUES P99 CONTRATO No 415 DEL 2019"*.**

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que a la fecha del presente comunicado no se ha recibido respuesta por parte de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., al comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-666 con asunto *"FIDEICOMISO CONSORCIO PARQUES P99 CONTRATO No 415 DEL 2019"* radicado el día 13 de septiembre de 2021, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., NUEVAMENTE hacemos un SEGUNDO REQUERIMIENTO reiterando las inquietudes y observaciones allí expuestas, así:

Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, y una vez surtido el proceso de revisión y verificación por parte de la presente interventoría del informe semestral presentado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., con referencia al FIDEICOMISO CONSORCIO PARQUES P99 del contrato No 415 del 2019:

- Informe No UNO (1) del mes de enero del año 2.021 al mes de junio del año 2.021

Una vez revisado el informe de cuentas semestral presentado por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., que administra el anticipo girado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA al contrato de obra No 415 DE 2019 a fecha de corte del día 30 de junio de 2.021, se evidencian las siguientes inquietudes y observaciones, que se hace necesario, por parte de la FIDUCIA, aclarar y precisar de manera oportuna a esta interventoría, y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Considerando lo anterior, y en cumplimiento a la obligación de control financiero del contrato de obra No 415 del 2019, nos permitimos solicitar aclaración de:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

1. En el OTROSÍ MODIFICATORIO Y ACLARATORIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 415 de 2019 en el literal "a" requisitos para el desembolso del anticipo de la CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, se indica que: *"(...) La fiduciaria debe presentar a la interventoría copia de los informes mensuales, semestrales y final de que trata el contrato de fiducia (...). Dichos informes deben contener como mínimo: extracto bancario, conciliación bancaria, plan de inversión aprobado con el avance a la fecha de corte, **cuadro resumen con la consignación de rendimientos mensuales, incluyendo copia del último comprobante de consignación** (...)"*

La Interventoría evidencia que, en los informes presentados por la FIDUCIA, se puede establecer que los pagos con respecto de los rendimientos positivos no fueron transferidos en forma mensualizada y con fecha de corte a cada finalización del ***periodo mensual*** Una vez revisada y verificada la trazabilidad y los soportes del informe semestral, solicitamos nos soporte con copia de los comprobantes de pago, las consignaciones realizadas como cumplimiento de los rendimientos financieros mensualizados, derivados de la obligación.

Así mismo, en el informe de la FIDUCIA con corte del día 30 de junio del año 2.021, se evidencia un reporte donde se han generado unos rendimientos financieros así:

| MES DE DESEMBOLSO | VALOR GENERADO DE RENDIMIENTO |
|---|---|
| ENERO | $ 0,00 |
| FEBRERO | $ 445.352,83 |
| MARZO | -$ 3.700.368,39 |
| ABRIL | $ 1.205.889,60 |
| MAYO | -$ 833.745,27 |
| JUNIO | -$ 4.462,70 |
| VALOR TOTAL POR CONSIGNAR A LA TESORERA DISTRITAL | $ 1.651.242,43 |
| VALORES NEGATIVOS DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS | - $ 4.538.576,36 |

De acuerdo con lo anterior, los rendimientos financieros reportados en el informe a la fecha, la FIDUCIA debe consignar a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, el valor de los rendimientos financieros por valor de $1.651.242,43, teniendo en cuenta que la entidad que representan tiene por obligación la liquidación mensual y su transferencia, so pena de constituirse en condición moratoria.

En consecuencia, se solicita precisar porque se está realizando un balance y cruce de cuentas de dichos rendimientos, sin tener en cuenta que la condición contractual de la entidad financiera, no permite un manejo semestral de los rendimientos financieros, ya que el dinero consignado en esta, corresponde a un anticipo contractual, que se describe expresamente como dinero público bajo la administración de la fiducia y que, a pesar de encontrarse fuera de las arcas de la entidad, debe ser responsabilidad plena de sus depositarios y administradores.

Con dicha actuación, la entidad fiduciaria está generando mayores cargas financieras a la entidad, en el entendido que los rendimientos financieros negativos no deben ser asumidos por la entidad pública, ya que estos fueron

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

entregados a la administración del contratista y deposito de la fiducia, donde el consorcio PARQUES P99 debe asumir los rendimientos negativos por la mora que se presenta en dicha ejecución presupuestal.

En consecuencia, solicitamos a la fiduciaria BOGOTÁ S.A., se sirva:

a. Realizar la consignación y/o devolución inmediata de los rendimientos financieros positivos dejados de pagar y se deben realizar ante la tesorería distrital
b. Entregar un informe mensualizado de los valores generados por los rendimientos financieros
c. A partir del recibo de la presente comunicación, entregar los informes con corte mensual, en las condiciones de las obligaciones contractuales y de ejecución de la obra civil y su administración

Es de precisar y recordar a la Fiduciaria Bogotá, que la obligación es ***consignar los rendimientos financieros mes a mes***, y no de manera trimestral o semestral.

## RECOMENDACIONES Y/O SOLICITUDES

1. La interventoría solicita y recomienda en virtud de los interrogantes presentados, que junto con el informe semestral se anexe copia de los rendimientos pagados a la Tesorería Distrital a fin de que las cuentas como los valores pagados queden muy claros entre las partes.

Por último, se solicita por SEGUNDA VEZ respuesta frente a las solicitudes, debidamente soportado, justificado y subsanado en un término no superior a tres (3) días calendario, una vez recibido el presente comunicado.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Representante Legal
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: Abogado. RAUL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO - Asesor Jurídico de la Interventoría.
ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ - Profesional de apoyo de interventoría
Vo Bo: ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE – Coordinador de la Interventoría.
Reviso y Verifico: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN - Alcalde Local de Suba
ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DIRECCIÓN Cl. 7 #4-49, TEL: (1) 5940200.
Anexos: SIN ANEXOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 7 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN DE VOLANTES DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EXTRAORDINARIA.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 5 de octubre en el que se adjuntan CUATRO (4) volantes de convocatoria reunión de participación ciudadana y UNA (1) reunión extraordinaria, la presente interventoría considera **procedentes y/o aprobadas** las piezas de divulgación correspondientes a los siguientes parques:

1. COD: 11-280 PARQUE NO INCLUIDO EN EL LISTADO CONTRACTUAL (se aprobó verbalmente la actividad de acuerdo a lineamiento de la entidad) Se oficializa la aprobación.
2. COD: 11-127 URBANIZACION SANTA MARGARITA
3. COD: 11-138 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II
4. COD: 11-004 URBANIZACIÓN EL BATAN II SECTOR (NOMBRE REAL EL RECREO DE LOS FRAYLES)

Se solicita presentar el día 11 de octubre de 2021 los soportes de la convocatoria realizados en campo, correspondientes a estos parques.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Oscar Zamora
04:04pm
08 octubre 2021

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA | - Residente social de Interventoría |
| Revisó: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | Sin anexos | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018347-2**
2021-10-07 15:25 - Folios: 4 Anexos: 21
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: POSICIÓN DE LA INTERVENTORIA - FRENTE A FÓRMULA DE REAJUSTE DEL CONTRATO DE OBRA Y PAGO POR CONCEPTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, RESPECTO A LOS COMUNICADOS CON No. RADICADO 20216121069951 DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2021 Y No. RADICADO 20216121433091 DE FECHA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Respetado Doctor **MORENO:**

En atención a la comunicación presentada por la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA a través de los oficios con No. radicado 20216121069951 del día 22 de julio de 2021 y No. radicado 20216121433091 de fecha del día 30 de septiembre de 2021 en los cuales da respuesta a los temas de la fórmula de reajuste y el presupuesto del protocolo de bioseguridad del contrato de obra No. 415 de 2019 respectivamente, nos permitimos precisar por parte de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., algunos aspectos esgrimidos por este en los siguientes términos:

1. Respecto del establecimiento de una fórmula de reajuste, sea lo primero precisar que además de compartir lo ya manifestado por la entidad a través del oficio con No. Radicado 20216121069951 del día 22 de julio de 2021 con asunto "*Respuesta solicitud formula de reajuste Contrato de Obra No. 415 de 2019*", después de haber efectuado la consulta correspondiente ante la oficina jurídica, esta interventoría ha sido clara y enfática al establecer desde un inicio que no ve viable efectuar reajuste de precios dentro del contrato de obra, en virtud, no solo de que no existe dentro del contrato una formula fijada, coligiéndose así que dentro del pliego de condiciones tampoco se dio a conocer una, y pese a ello el proponente hoy contratista, decidió presentarse, y puesto que es este quien conoce el sector, por ser un experto en la materia, mal podría la entidad de manera abrupta proceder a cambiar condiciones del pliego para modificar las condiciones contractuales.

   Ahora bien, bajo el supuesto que dicho reajuste obedeciera efectivamente a causas completamente imprevisibles, ajenas al área normal del contrato y que de manera directa y grave afectaran el equilibrio económico del contrato, sería el contratista en su posición de "victima" de tales sucesos el llamado no solo alegarlos, sino a probarlos de forma objetiva, pues, no es un derecho connatural que le asista menos aun ante las distintas vicisitudes que ha debido afrontar

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

el contrato, tal y como es de conocimiento de la entidad, en virtud a las comunicaciones que desde esa interventoría se han emitido.

Al respecto vale la pena traer a colación, lo que sobre el tema ha expuesto el Consejo de estado, por ejemplo, mediante pronunciamiento del 2018, precisó:

> *"Por medio del contrato estatal se persigue la prestación de los servicios públicos y por ende la satisfacción de intereses de carácter general, propósitos estos que finalmente conducen a que la ejecución del objeto contractual sea una de las cuestiones fundamentales en la contratación del estado. Por esta razón que la ley ha previsto diversos mecanismos para conjurar aquellos factores o contingencias que puedan determinar la inejecución de lo pactado, destacándose dentro de ellos el reajuste de los precios convenidos de tal manera que, al mantenerse el valor real durante el plazo negocial, el contratista pueda cumplir con sus obligaciones y se satisfaga entonces el interés general mediante la prestación del servicio público.*
>
> *Siendo esto así, "la conmutatividad del contrato estatal se edifica sobre la base del equilibrio, de la igualdad o equivalencia proporcional y objetiva de las prestaciones económicas y por consiguiente las condiciones existentes al momento de la presentación de la propuesta y de la celebración del contrato deben permanecer durante su ejecución, e incluso su liquidación, manteniéndose en estas etapas las obligaciones y derechos originales así como las contingencias y riesgos previsibles que asumieron las partes, de tal suerte que de llegar a surgir fenómenos que rompan el equilibrio que garantiza el legislador, debe de inmediato restablecerse"*
>
> *(...)*
> *Luego, el restablecimiento del equilibrio económico más que proteger el interés individual del contratista, lo que ampara fundamentalmente es el interés público que se persigue satisfacer con la ejecución del contrato.*
> *(...)*
> *Las circunstancias determinantes de la alteración del equilibrio económico del contrato, como suficientemente se sabe, pueden derivarse de hechos o actos imputables a la Administración o al contratista, como partes del contrato, que configuren un incumplimiento de sus obligaciones, de actos generales del Estado (hecho del príncipe) o de circunstancias imprevistas, posteriores a la celebración del contrato y no imputables a ninguna de las partes.*
>
> *Sin embargo, debe recordarse que en todos estos eventos que pueden dar lugar a una alteración del equilibrio económico del contrato es indispensable, para que se abra paso el restablecimiento, la prueba del menoscabo y de que este es grave y que además no corresponde a un riesgo propio de la actividad que deba ser asumido por una de las partes contractuales.*
> *(...)"*

De lo anterior, se tiene entonces que, si bien es cierto se pueden presentar en la ejecución del contrato circunstancias que eventualmente alteran la ecuación del contrato, llevando entre otras a la apremiante necesidad de reajustar precios, esa afectación no solo debe ser grave, sino que debe ser probada, y dado que dichos supuestos no se han cumplido por parte del contratista de obra, esta interventoría reitera su sugerencia respecto de no proceder a efectuar reajuste alguno, hasta tanto no se pruebe de manera objetiva y clara el menoscabo que podría sufrir, NO el contratista

sino el contrato, por ser este el fin que se persigue; pues, resulta pertinente acotar que la utilidad que se pretende es eso una expectativa al momento de ofertas pero no es una suma o porcentaje cierto ,toda vez que hay circunstancias que también debe soportar el contratista, y que debió haber observado, en el evento de no estar de acuerdo con ellas previa presentación de la oferta.

2. De otra parte, teniendo en cuenta el oficio remitido por la entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA con No. Radicado 20216121433091 del día 30 de septiembre de 2021 con asunto "*Respuesta REMISIÓN PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRÁ No. 415 DE 2019*", respecto del reconocimiento de los costos por IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, resulta pertinente señalar que, esta interventoría se aparta de la posición adoptada por la entidad - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, en razón a que dichos protocolos de bioseguridad corresponden a un hecho imprevisible, por lo que de conformidad con la teoría del riesgo en los contratos estatales, no pudo ser asignado el riesgo a hechos previsibles y por tanto, carentes de asignación y valoración frente a las condiciones reales necesariamente adoptadas para la mitigación y prevención de la propagación del COVID 19. En este orden de ideas, el contratista tiene una obligación para la época de los hechos, de ejecutar la obra pública buscando la mitigación y prevención frente a la pandemia, sin que necesariamente se determine tal condición como un riesgo previsible, razón por la que es viable el reconocimiento de las sumas coherentes limitadas y sustentadas de los gastos en que éste haya incurrido frente a la implementación de los protocolos de seguridad.

Es claro para está interventoría, que no puede pretender el contratista, cargar al contrato valores exagerados, menos aun cuando esta interventoría considero viable y procedente los protocolos mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-012 del día 15 de agosto de 2020 con No. Radicado 20206110105502, con el fin de prevenir y mitigar la propagación del COVID 19 con precios y cantidades previamente aprobados y, también es claro que al contratista se le debe reconocer el pago de sumas realizadas con ocasión de la implementación de los protocolos de bioseguridad, desde el punto de vista de la imprevisión y la condición extraordinaria que generó tal hecho en la ejecución de un contrato público, siempre que estos sean coherentes y proporcionales con el mercado y el sector.

Lo anterior, no contraviene ni pone en riesgo la ejecución del contrato, no solo porque en este se contempla la administración (A) y los imprevistos (I), rubros de los cuales podrá hacer uso racional el contratista y para el caso extraordinario, excederlo, sino que además es armónica y congruente con los conceptos que sobre la materia ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Pública en el que ha precisado que:

> "(...) *que la obligación de implementar el protocolo de bioseguridad contenido en las Resoluciones 666 y 000679 de 2020 es un deber normativo que se incorpora como elemento de la naturaleza al contrato estatal. En efecto, el artículo 1.501 del Código Civil establece que «[...] son de la naturaleza de un contrato las que, no siendo esenciales en él, se entienden pertenecerle, sin necesidad de una cláusula especial». Es decir que para que la entidad estatal contratante y el contratista cumplan los deberes previstos en dichas Resoluciones no es necesario que lo diga el contrato y tampoco el pliego de condiciones, ya que se trata de normas de orden público que se adhieren al clausulado contractual, como obligaciones para las partes* (...)".

Por lo anterior, y dado que en cumplimiento de las obligaciones que tiene a su cargo la interventoría, esta considero viable y procedente los protocolos mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-534 del día 13 de julio de 2021 con No. Radicado 20216110125822 y con asunto "*REMISIÓN PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*BIOSEGURIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA No. 415 DE 2019*", que a su juicio objetivo y atendiendo a los frentes de trabajo, actividades, rendimientos de obra y estado de ejecución del contrato, le son razonables, no se encuentra justificación objetiva alguna para que el contratista de obra pretenda modificar sin previo consentimiento de la interventoría los valores de un protocolo rigurosamente recomendado; Sin embargo, es también necesario manifestar al supervisor del contrato que, la interventoría se aparta de su posición referente al desconocimiento de los costos, pues el riesgo imprevisible y la condición de reconocimiento de los hechos y situaciones acaecidas con el elemento externo a nivel general de la contratación, no pueden ser desconocidos, menos aun cuando estos no se previeron en la etapa precontractual del contrato por ser anteriores a los hechos pandémicos.

Por las razones antes expuestas, es que esta interventoría reitera su posición de no efectuar reajuste a ningún precio, y a no reconocer costos adicionales a los probados y recomendados por esta interventoría sobre los protocolos de bioseguridad al contratista de obra.

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 420 de 2019, esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | Abogado. RAUL ALEJANDRO CONTRERAS ALFONSO | - Asesor jurídico de la interventoría |
| Revisó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| VoBo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de interventoría |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: COMUNICADOS ENUNCIADOS.
No. RADICADO 20216121065995I DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2021
No. RADICADO 20216121433091I DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-012 DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020
AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-534 DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2021
TOTAL FOLIOS: VEINTIUNO (21)

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 5 de Octubre 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 06 . 10 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3:55 pm
No Folios: sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

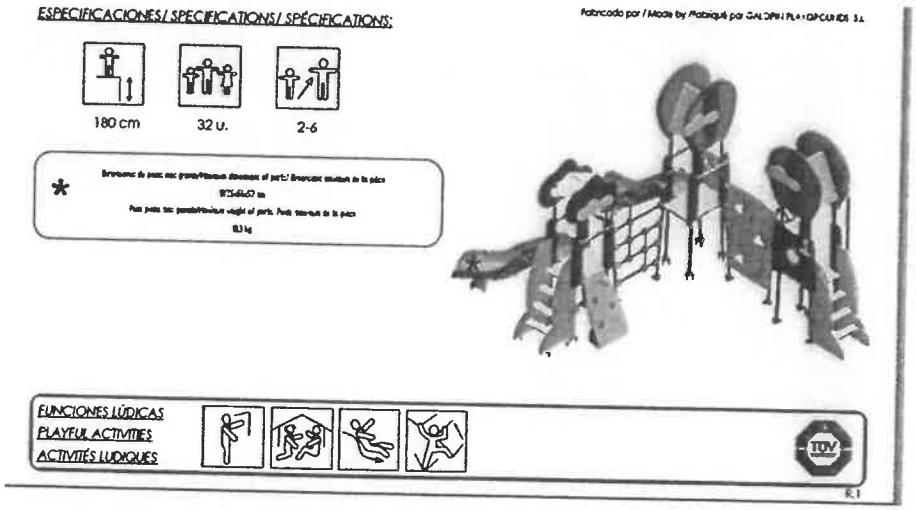
Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO D-227-2021-29 DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Una vez revisadas las fichas técnicas adjuntas en el documento del asunto, evidenciamos que el CONSORCIO PARQUES P99 propone el suministro e instalación del siguiente juego:




Igualmente una vez revisado y verificado en la plataforma digital del INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE como entidad rectora que define los lineamientos de especificaciones técnicas del contrato, específicamente en el link de precios unitarios, juegos y dotaciones de referencia se encontró que el anterior juego corresponde al CID 106829 MULTIFUNCIONAL MEDIEVAL:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.




Por lo tanto, y una vez revisado el presupuesto del contrato de obra No. 415 de 2019 no se cuenta con código CIO en los ítems del presupuesto contractual para el anterior juego, por lo anterior se solicita la entrega INMEDIATA de la actividad no prevista, con el propósito de someterla a consideración del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y posterior suministro e instalación.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO

Anexos: Sin Anexo

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., 5 de Octubre de 2021

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y SEIS (36) DEL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de Interventoría No. 420 de 2019, esta interventoría se permite radicar a ustedes el informe del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018349-2**
2021-10-07 15:27 - Folios: 1 Anexos: 98
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de interventoría |
| Revisó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| VoBo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de interventoría |

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: INFORME SEMANAL No. TREINTA Y SEIS (36), EN NOVENTA Y OCHO (98) FOLIOS.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018348-2**
2021-10-07 15:26 - Folios: 5 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FOLS-420-2019-OF-716

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 06 . 10 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 54 pm
No Folios: 303 folios
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: PRIMERA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. CINCO (5)**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al comunicado D-218-2021-29 radicado el día 22 de septiembre de 2021, en el cual se remitió el ACTA PARCIAL DE OBRA No. CINCO (5) y una vez revisada, verificada, validada y tramitada el ACTA PARCIAL No. 4, Prerrequisito para el trámite y pronunciamiento del ACTA PARCIAL No. 5 y una vez revisado y verificado se tiene las siguientes observaciones:

## 1.1 PARQUE COD 11-092.- URBANIZACIÓN TIBABUYES UNIVERSAL

a) *Actividad no Prevista(NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83(M-80A)*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (37.90 ML), se requiere cuantificar de manera longitudinal y con su respectivas cotas y esquema, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

## 1.2 PARQUE COD 11-281.- URBANIZACIÓN TORRES DE SUBA.

a) *Item 001 -co.cio 12723 empradización zonas verdes a recuperar (5cm tierra).*

La cantidad cuantificada en la memoria de cálculo no concuerda con la medible en obra. Además se solicita cuantificar la cantidad expuesta con las dimensiones necesarias de un metro cuadrado (m2) (L*A)

b) *Actividad no Prevista (NP25) Suministro e instalación baranda cerramiento M-83(M-80A).*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (38.28 ML), se requiere cuantificar las dilataciones de manera longitudinal y transversal con su respectivas cotas y esquema, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

## 1.3 PARQUE COD 11-246.- URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES

CALLE 38 No. 8-12 - OF.301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

a) *Actividad no Prevista(NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83(M-80A)*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (37.90 ML), se requiere cuantificar de manera longitudinal y con su respectivas cotas y esquema, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

## 1.4 PARQUE COD 11-093.- PUERTA DEL SOL.

a) *Ítem 007 -co.cio 10276 Relleno en tierra negra (suministro + transporte)*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (14 M3), se requiere cuantificar el volumen calculado en sus tres dimensiones longitud, ancho y altura con su respectiva cota y esquema, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

b) *Ítem 001 -co.cio 12723 empradización zonas verdes a recuperar (5cm tierra).*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (80 M2), se requiere cuantificar el area calculando sus dos dimensiones longitud, ancho con su respectiva cota y esquema, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

## 1.5 . Parque COD 11-202.- DESARROLLO NUEVO SUBA

a) *Ítem 005 -co.cio 10685 Placa de contrapiso 0.10 m 2500 PSI reforzado*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (2.39 M2), se requiere esquema con sus respectivas cotas, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

b) *Actividad no Prevista(NP-12) pintura exterior gris basalto (3manos)*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (101.38 M2), se requiere esquema con sus respectivas cotas, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

## 1.6 . PARQUE COD 11-001.- AMBERES

a) *Ítem 216 -co.cio 10087 cerramiento contraimpacto 10RD h=5*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (30.0 ML), se requiere esquema con sus respectivas cotas.

## 1.7 PARQUE COD 11-194- LA CAMPIÑA I SECTOR.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

a) *Actividad no Prevista(NP-01) Piso caucho reciclado4cm(EPDM 1 cm+SBR 3cm)*

Revisada la memoria de cálculo de cantidades de obra se evidencia que se tuvo en cuenta la fórmula de hallar el área de una circunferencia pero no es clara la formula ya que es media circunferencia se debe expresar así:

$A = \frac{\pi * r^2}{2} = \frac{3.1416 * 7.4^2}{2}$ **86.01 m2** mas no es una área de 86.44 M2 como lo expresa en su memoria de cálculo de cantidades de obra.

b) *Actividad no Prevista(NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 (M-80A)*

Se solicita especificar y precisar la cantidad total (17.25 ML), se requiere cuantificar las dilataciones de manera longitudinal y transversal con su respectivas cotas y esquema, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

## 1.8 PARQUE COD 11-823- AGRUPACIÓN DE VIVIENDA LAS MERCEDES.

a) *Ítem 015 –co.cio 12198 Pintura baranda M-80 (2 manos).*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no concuerda con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 19.26 ML, además se solicita realizar y precisar con esquema las cotas y dimensiones del área ejecutada. Pasible.

El registro fotográfico expuesto en la memoria de cálculo de cantidades no concuerda con el frente de trabajo PARQUE COD 11-823

b) *Actividad no Prevista (NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 (M-80A)*

La cantidad expresada en la memoria de cálculo no concuerda con la medible en obra, la medida cuantificada por la interventoría es de 27.08 ML, además se solicita realizar y precisar con esquema las cotas y dimensiones del área ejecutada.

## PARQUE COD 11-206- LOS ALMENDROS DE SUBA.

a) *El nombre del parque esta incorrecto "URBANIZACIÓN LOS ALMENDROS DEL NORTE".*

b) *Ítem 003 –co.cio 15430 Excavación manual sin retiro más acopio.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Se solicita colocar la medida en la columna adecuada de acuerdo a la unidad de medida metro cubico (M3), largo (l).ancho (A) y altura (h) ."no como se evidencia en la memoria de cálculo la medida de altura la referencia en la columna de cantidad.

*c) Item 004 -co. cio 10724 Relleno compactado base granular tipo IDRD*

Se solicita colocar la medida en la columna adecuada de acuerdo a la unidad de medida metro cubico (M3), largo (l), ancho (A) y altura (h) ."no como se evidencia en la memoria de cálculo la medida de altura la referencia en la columna de cantidad.

## 1.9 PARQUE COD 11-226- URBANIZACIÓN LAS VILLAS II SECTOR.

a) *Actividad no Prevista (NP-01) Piso caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm).*

Se requiere precisar y especificar el área que se ejecutó, ejemplo área de seguridad o área de circulación con su respectivo esquema acotado con sus dimensiones (Largo y ancho).

b) *Actividad no Prevista (NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83 (M-80A)*

Se requiere precisar en un esquema con sus respectivas cotas de dimensiones (longitud) que soporte la cantidad (41.40ml) expresada en la memoria de cálculo de cantidades.

c) *Actividad no Prevista (NP-32) Piso caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm).*

Se requiere precisar y especificar el área que se ejecutó, ejemplo área de seguridad o área de circulación con su respectivo esquema acotado con sus dimensiones (Largo y ancho).

## 1.9 PARQUE COD 11-*038- URBANIZACIÓN VILLA DEL PRADO*

*a) Ítem 002 -co.cio 11120 corte+emboquillado sellojunta sikaflex+sikarod 10mm.*

Se requiere especificar y precisar la cantidad total (115.40 ML) mediante un esquema acotando sus dimensiones que soporten la cantidad reportada.

## 1.10 PARQUE COD 11-*329- URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III.*

a) *Ítem 002 -co.cio 11120 corte+emboquillado sellojunta sikaflex+sikarod 10mm.*

Se requiere especificar y precisar la cantidad total (49.10 ML) mediante un esquema acotando sus dimensiones que soporten la cantidad reportada.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

b) *Ítem 015 -co.cio 12198 pintura baranda M-80 (2 Manos).*

Se requiere especificar y precisar la cantidad total (46.00 ML) mediante un esquema acotando sus dimensiones que soporten la cantidad reportada.

c) *Actividad no Prevista (NP-01) Piso caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm).*

Se requiere precisar y especificar el área (74.67) que se ejecutó, ejemplo área de seguridad o área de circulación con su respectivo esquema acotado con sus dimensiones (largo y ancho).

d) *Actividad no Prevista(NP25) Suministro e instalacion baranda cerramiento M-83(M-80A)*

Se requiere precisar en un esquema con sus respectivas cotas de dimensiones (longitud) que soporte la cantidad (2.00ml) expresada en la memoria de cálculo de cantidades.

a) *Actividad no Prevista (NP-32) Piso caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm).*

Se requiere precisar y especificar el área (50.74 M2) que se ejecutó, ejemplo área de seguridad o área de circulación con su respectivo esquema acotado con sus dimensiones (Largo y ancho).

**1.10 Parque COD 11-~~329~~ 630- URBANIZACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE III.**

a) *Ítem 002 -co.cio 11120 corte+emboquillado sellojunta sikaflex+sikarod 10mm.*

Se requiere especificar y precisar la cantidad total (108.16 ML) mediante un esquema acotando sus dimensiones que soporten la cantidad reportada, la cantidad medida y calculada por la interventoría es de 108.16 ML, se le recuerda al contratista CONSORCIO PARQUES P99 que las cantidades ejecutadas por reposición a daños ocasionados por el ingreso y trasiego de equipos o maquinaria serán bajo cuenta y riesgo del contratista por lo cual no se tendrá en cuenta en el pago de actas parciales.

b) *Ítem 002 -co.cio 10685 placa contrapiso 0.10m 2500 PSI reforzado.*

La cantidad medida en obra por la interventoría es de 133.96 M2 no procede la cantidad reportada en la memoria de cálculo de cantidades de obra y ACTA PARCIAL No. 5 de 157.06 M2 debido a que se están relacionando cantidades ejecutadas por daños ejecutados por la maquinaria o equipos utilizados en los procesos constructivos, se le recuerda al contratista que las cantidades ejecutadas por reposición a ocasionados por el ingreso y trasiego de equipos o maquinaria serán bajo cuenta y riesgo del contratista por lo cual no se tendrá en cuenta en el pago de actas parciales.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

## 1.11 PARQUE COD 11-1149- JARDINES DEL CABO

a) *Ítem 002 -co.cio 11120 corte+emboquillado sellojunta sikaflex+sikarod 10mm.*

Se requiere especificar y precisar la cantidad total (35.72 ML) mediante un esquema acotando sus dimensiones que soporten la cantidad reportada en la memoria de cantidades de obra y acta parcial.

b) *Actividad no Prevista (NP-25) Piso caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm).*

Se requiere precisar y especificar el área (16.41 M2) que se ejecutó, ejemplo área de seguridad o área de circulación con su respectivo esquema acotado con sus dimensiones (Largo y ancho).

c) *Actividad no Prevista (NP-29) Piso caucho recicl 10cm (EPDM 1cm+SBR 9cm).*

Se requiere precisar y especificar el área (35.50 M2) que se ejecutó, ejemplo área de seguridad o área de circulación con su respectivo esquema acotado con sus dimensiones (largo y ancho).

Refiriéndonos a las actividades no previstas NP -25 y NP-29 hace referencia en la memoria de cálculo al área de un ovalo con una cantidad de 51.72 M2 la cual es acertada y validada por la interventoría, pero al realizar la suma de las dos áreas de espesor de piso caucho (16.41 M2 + 35.50 M2 = 51.91 M2) al realizar la respectiva operación matemática no coincide con el área total, por lo tanto se requiere precisar, aclarar y corregir la memoria de cálculo de cantidades de obra y ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5

d) *Actividad no Prevista(NP25) Suministro e instalación baranda cerramiento M-83(M-80A)*

Se requiere precisar en un esquema con sus respectivas cotas de dimensiones (Longitud) que soporte la cantidad (28.53 ML) expresada en la memoria de cálculo de cantidades.

## 1.12 PARQUE COD 11-046- URBANIZACIÓN PASADENA

a) *Ítem 025 -co.cio 12964 Desmonte de banca M-120*

La cantidad (5 UND) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL NO. 5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (4 unidades) como lo expresa en su esquema expuesto.

b) *Ítem 003 -co.cio 15430 Excavación manual sin retiro mas acopio.*

La cantidad (51.61 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (46.2 M2) debido que el radio de 7.4 ML no es procedente para realizar la

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

operación matemática ya que incluye el bordillo A-80 el cual en su análisis de precio unitario (Apu) ya contempla su excavación manual y el radio correcto a tomar para el cálculo matemático es de 7.00 ML

c) *Ítem 007-co.cio 150684 demolición manual anden + bordillo incluye cargue más retiro*

La cantidad (153.94 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (142.08 M2) debido que el radio de 7.0 ML no es procedente para realizar la operación matemática ya que este radio no corresponde a la condición inicial o existente sino a la ya ejecutada en la ampliación de la excavación manual por lo tanto el radio correcto antes de realizar la actividad de demolición es de 6.725 ML.

d) *Ítem 004-co.cio 12065 bordillo prefabricado A-80 (0.35*0.20*0.80m) zv-con atraque*

La cantidad (153.94 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No.5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (35.18 M2) que hace referencia a la zona de juegos infantiles, las demás cantidades se aprobaron en el ACTA PARCIAL No.4.

La cantidad de descuento a causa de los dados en concreto del cerramiento baranda M-83 no coincide con lo evidenciado en obra son 44 unidades cada uno por 0.20 ML de longitud para un total de 8.80 M de descuento y además se requiere expresar y precisar de una manera más adecuada en la memoria de cálculo.

e) *Ítem 005-co.cio 10685 placa contrapiso 0.10m 2500PSI reforzado*

La cantidad (218.74 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (218.09 M2) la longitud del sendero no es de 48 m sino de 47.52 M, además hace falta el esquema que soporte las dimensiones y cantidades ejecutadas.

f) *Actividad no Prevista (NP40) Retiro de material sobrante de excavación -cargue manual.*

La cantidad (51.61 M3) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 no es precisa y clara la procedencia de las dimensiones relacionadas hace falta el esquema que soporte las dimensiones y cantidades ejecutadas.

### 1.13 PARQUE COD 11-090- URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA

a) *Ítem 13 -co.cio 12414 Desmonte Modulo 3A*

La actividad no ejecuto en este frente de trabajo.

b) *Ítem 024 -co.cio 14656 Banca M-31*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La cantidad reportada (5 UND) concuerda con lo ejecutado, se debe precisar con esquema la ubicación que soporte esta cantidad.

c) *Ítem 003 -co.cio 15430 Excavación manual sin retiro más acopio.*

La cantidad (5.63 m3) expresada en la memoria de cálculo y acta parcial No.5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, a lo que se refiere al espesor de la placa de 0.07m no es correcto cuando se ejecutó con un espesor de 0.05m, hace falta esquema grafico que soporte esta cantidad con sus respectivos cálculos matemáticos, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

d) *Ítem 001 -co.cio 10002 demolición bordillo con compresor +cargue y retiro*

La cantidad (58.18 ML) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, hace falta esquema grafico que soporte esta cantidad con sus respectivos cálculos matemáticos, no se aceptan memorias de cálculo generalizadas.

e) *Ítem 008 -co.cio 13660 demolición pavimento asfaltico e=0.05 m(sin corte +cargue + retiro.*

La cantidad (531.24 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No.5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, a lo que se refiere a la "zona de juegos infantil" hace falta esquema grafico que soporte esta cantidad con sus respectivos cálculos matemáticos.

f) *Ítem 002 -co.cio 11120 corte+emboquillado sellojunta sikaflex+sikarod 10mm.*

Se requiere especificar y precisar la cantidad total (76.74 ML) mediante un esquema acotando sus dimensiones que soporten la cantidad reportada.

g) *Ítem 004-co.cio 10163 Suministro e instalacion geotextil T-2400*

El ítem que relaciona en la memoria de cálculo no coincide con el descrito en el acta parcial

h) *Ítem 004-co.cio 12065 bordillo prefabricado A-80 (0.35*0.20*0.80m)zv -con atraque*

La cantidad (531.24 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, a lo que se refiere a la *"zona de juegos infantil"* hace falta esquema grafico que soporte esta cantidad con sus respectivos cálculos matemáticos.

i) *Ítem 005-co.cio 10685 Placa de contrapiso 0.07 m 2500 PSI sin refuerzo + bombeo*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La cantidad (80.49 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No.5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, se requiere precisar mediante esquema grafico que soporte esta cantidad con sus respectivos cálculos matemáticos.

j) *Actividad no Prevista(NP16) Desmonte y retiro juegos*

Se requiere precisar en un esquema con sus respectivas cotas de dimensiones (Longitud) que soporte la cantidad (1.00 Jg) expresada en la memoria de cálculo de cantidades.

k) *Actividad no Prevista (NP-34) Trasiego m3(2 ayudantes)<50 ml*

Esta actividad no procede en la ejecución ni pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitario (APU) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo contemplan su trasiego.

l) *Actividad no Prevista (NP-37) retiro de material sobrante de excavación – cargue manual*

Esta actividad no procede, no se ejecutó, se debe retirar del acta

m) *Actividad no Prevista (NP-39) retiro de material sobrante de excavación – cargue manual*

La cantidad (5.63 M3) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, a lo que se refiere al espesor se ejecutó de 0.05 M no de 0.07 M como se reporta en la memoria de cálculo de cantidades de obra, falta precisar mediante esquema la cantidad reportada.

### 1.14 PARQUE COD 11-238- URBANIZACIÓN BOSQUES DE SUBA

*Actividad no Prevista (NP-34) Trasiego m3(2 ayudantes)<50 ml*

Esta actividad no procede en la ejecución ni pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitario (APU) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo contemplan su trasiego.

### 1.15 PARQUE COD 11-029- URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA.

a) *Ítem 004-co.cio 12065 bordillo prefabricado A-80 (0.35*0.20*0.80m) zv-con atraque*

La cantidad (134.31 M) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (130.65 ML) las cantidades descritas como *"cierres senderos"* no aplica no se ejecutó esta actividad en esa ubicación.

### 1.16 PARQUE COD 11-571- URBANIZACIÓN SEGOVIA II

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

a) *Ítem 003-co.cio 15430 excavación manual sin retiro más acopio*
b) *Ítem 004-co.cio 10724 Relleno compactado base granular tipo IDRD*

La cantidad reportada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, las dimensiones expresadas en la memoria de cálculo a lo que se refiere altura la describe en la celda de cantidad generando confusión.

c) *Ítem 004-co.cio 12065 bordillo prefabricado A-80 (0.35*0.20*0.80m) zv-con atraque*

La cantidad (6.00 ML) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría la dimensión expresada la relaciona como cantidad cuando debe ser por longitud.

**1.17 PARQUE COD 11-772- URBANIZACIÓN EL PINAR DE LA FRAGUA ETAPA II**

a) *Ítem 003-co.cio 15430 excavación manual sin retiro más acopio*

**1.18 PARQUE COD 11-797- HACIENDA CÓRDOBA NIZA IX SECTOR I Y II ETAPA.**

a) *Ítem 028-co.cio 12976 Desmonte banca M-31*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU

b) *Ítem 036-co.cio 12990 Desmonte Tablero metálico antibandalico*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

c) *Ítem 058-co.cio 12858 Desmonte balancín tubo galv 2"c*2.00 m/2.5 STPM*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

d) *Ítem 062-co.cio 12885 Desmonte juego infantil en madera*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del acta parcial No5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

e) *Ítem 073-co.cio 12930 Desmonte túnel en fibra de vidrio*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

f) *Ítem 021-co.cio 14651 suministro e instalacion de canecas acero inoxidable*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

g) *Ítem 037-co.cio 14670 suministro e instalacion de estructura baloncesto antibandalico*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del acta parcial No5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

h) *Ítem 061-co.cio 14697 suministro e instalacion de balancín tubo galvanizado 2" * 2.00*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del acta parcial No5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

i) *Ítem 003-co.cio 15430 Excavación manual sin retiro mas acopio*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU, la unidad de medida relacionada en la memoria de cálculo es incorrecta.

j) *Ítem 004-co.cio 10724 Relleno compactado base granular tipo IDRD*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU, la unidad de medida relacionada en la memoria de cálculo es incorrecta.

k) *Ítem 004-co.cio 10163 Suministro e instalacion geotextil T-2400*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU, la unidad de medida relacionada en la memoria de cálculo es incorrecta.

l) *Ítem 004-co.cio 12065 Bordillo prefabricado A-80 (0.35*0.2*0.80) zv con atraque*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU. las dimensiones relacionadas en la memoria de cálculo no hace correlación a la unidad de medida (ML).

m) *Ítem 001-co.cio 12723 Empradización zonas verdes a recuperar (5cm tierra)*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU. las dimensiones relacionadas en la memoria de cálculo no hace correlación a la unidad de medida (ML).

n) *Ítem 002-co.cio 11373 Descapote manual y retiro (e= 10-15 cm)*

La descripción del código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del acta parcial No5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU. las dimensiones relacionadas en la memoria de cálculo no hace correlación a la unidad de medida (ML).

o) *Ítem 005-co.cio 10685 placa de contrapiso 0.10 m 2500 PSI reforzado*

La descripción del ítem y código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU. las dimensiones relacionadas en la memoria de cálculo no hace correlación a la unidad de medida (ML).

p) *Actividad no Prevista (NP-34) Trasiego m3(2 ayudantes)<50 ml*

Esta actividad no procede en la ejecución ni pago en actas parciales ya que los análisis de precio unitario (APU) de las actividades relacionadas en la memoria de cálculo contemplan su trasiego.

q) *Actividad no Prevista(NP-38) suministro e instalacion banca prefabricada M-31 sin espaldar en zona verde*

La descripción código CIO descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

r) *Ítem 004-co.cio 10724 Retiro de material sobrante de excavación -cargue manual.*

La cantidad reportada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No. 5 procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría, las dimensiones expresadas en la memoria de cálculo a lo que se refiere altura la describe en la celda de cantidad generando confusión.

**1.19 Parque COD 11-1039- Urbanización la alborada**

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

a) *Ítem 003-co.cio 15430 Excavación manual sin retiro mas acopio*

La descripción del ítem descrito en la memoria de cálculo de cantidades de obra no coincide con los del ACTA PARCIAL No. 5 ni con el listado ni análisis de precio unitario APU.

b) *Ítem 002-co.cio 11373 Descapote manual y retiro (e= 10-15 cm)*

Se requiere realizar esquema acotado con sus respectivas dimensiones reportadas en la memoria de cálculo.

c) *Ítem 002-co.cio 11373 Descapote manual y retiro (e= 10-15 cm)*

Se requiere realizar esquema acotado con sus respectivas dimensiones reportadas en la memoria de cálculo.

d) *Actividad no Prevista (NP-13) desmonte loseta IDU concreto*

Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones reportadas en la memoria de cálculo.

## 1.20 PARQUE COD 11-1178- URBANIZACIÓN PRADOS DE LA COLINA

e) *Ítem 008-co.cio 13660 Demolición pavimento asfaltico e=0.05 m(sin corte +carque + retiro*

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (M2) no coincide con la dimensión referenciada en la columna descrita (Long)
Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (M2).

## 1.21 PARQUE COD 11-1149- URBANIZACIÓN JARDINES DEL CABO

a) *Ítem 001-co.cio 10380 Excavación mecánica + retiro (250m3/día) v-6m3 -s.blando*

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (M2) no coincide con las dimensiones referenciadas.

Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (M3).

b) *Ítem 008-co.cio 13660 Demolición pavimento asfaltico e=0.05 m(sin corte +carque + retiro.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (M2) no coincide con las dimensiones referenciadas.

Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (M2).

c) *Ítem 005-co.cio 10685 Corte+ emboquillado sello junta sikaflex + sikarod 10mm*

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (ML) no coincide con las dimensiones referenciadas.

Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (ML).

d) *Ítem 025-co.cio 106645 piso caucho reciclado 6 cm (EPDM 1 CM + SBR 5cm sum+inst) y Ítem 029-co.cio 106649 piso caucho reciclado 10 cm (EPDM 1 CM + SBR 9cm sum+inst).*

Es de precisar que estas dos memorias de cálculo no coincide con el área total del piso aplicar el cual es de 51.71 M2 ya que realizando la operación matemática: 16.41 M2 + 35.50 M2 = 51.91 M2.

Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (M2).

e) *Ítem 005-co.cio 10685 Placa de contrapiso 0.10 m 2500 PSI reforzado.*

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (M2) no coincide con las dimensiones referenciadas.
Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (M2).

f) *Actividad no Prevista (NP-38) Suministro e instalacion banca prefabricada m-31 sin espaldar en zona verde.*

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (M2) no coincide con la actividad ejecutada.

g) *Actividad no Prevista (NP-40) Retiro de material sobrante de excavación -cargue manual.*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Es de precisar que en la memoria de cálculo de cantidades de obra la unidad de medida (ML) no coincide con la actividad ejecutada.

Se requiere realizar esquema con su respectiva ubicación y acotado de dimensiones necesarias para calcular la respectiva unidad (M2).

**1.22 PARQUE COD 11-688- URBANIZACIÓN CÓRDOBA I ETAPA.**

a) *Ítem 080-co.cio 12947 Columpio en madera*

Es de precisar que los cálculos matemáticos expresados en la memoria de cálculo de cantidades de obra no son coherentes

b) *Ítem 091-co.cio 14092 Estación 6 -barra flexión pecho*

Es de precisar que el registro fotográfico no es claro, ni hace referencia a la actividad de obra ejecutada.

c) *Ítem 005-co.cio 10685 Estación 6 -barra flexión pecho*

Es de precisar en la memoria de cálculo en la información sub capitulo e ítem no concuerda con la actividad descrita.

**1.23 PARQUE COD 11-563- URBANIZACIÓN NUEVA ZELANDA**

a) *Ítem 007-co.cio 10684 demolición manual anden + bordillo incluye cargue + retiro*

La cantidad (122.87 M2) expresada en la memoria de cálculo y el ACTA PARCIAL No.5 no procede con lo ejecutado y evidenciado por la interventoría que son (83.55 M2), además se solicita expresar de manera gráfica por tramos con sus respectivas dimensiones para sustentar los cálculos matemáticos realizados.

OBSERVACIONES GENERALES:

- Se solicita actualizar los acumulados del ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 04 con los valores del acta aprobada y tramitada ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.
- Se solicita devolver las memorias de cálculo donde ARQUITECTURA URBANA LTDA realizó observaciones, con el propósito de agilizar la revisión.

- Por otro lado, de acuerdo a las obligaciones adquiridas por el CONSORCIO PARQUES P99 en la Nota 1 CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de obra No. 415 DE 2019, en la cual se establece:

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*"(...) Nota 1. El FDLS dentro de la aplicación del principio de planeación establecerá el uno (1%) de Imprevistos del valor de A.I.U. Este porcentaje de valor del contrato será destinado a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución. Esto NO llevara a la conclusión de que, si durante la ejecución del contrato no ocurren los imprevistos, o el contratista no cumple con su deber de probar la existencia y el valor de los mínimos, el porcentaje antes estipulado se convertiría automáticamente en parte de la Utilidad del contratista.*

*De este texto se entiende que el porcentaje de Imprevisto solo será pagado si y solo si se presenten las Circunstancias durante la ejecución del contrato que excedan lo planificado y superen cualquier cálculo previsible, y que pueda ser demostrados ampliamente por el contratista. La interventoría del contrato deberá revisar y aprobar la justificación de la ocurrencia de los imprevistos presentados por el contratista de obra pública previa presentación de los siguientes documentos:.(..)"*

Se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 acreditar los soportes de la existencia de los imprevistos y soportar la ocurrencia de los mismos mediante facturas, comprobantes de egreso, cuentas de cobro, soportes que demuestre la utilización de los recursos financieros y valor de los mismos. Lo anterior expuesto, teniendo en cuenta que si no se soportan los imprevistos se deben retirar del acta parcial.

Se realiza la devolución de los dos (2) tomos con 303 folios, para atender las observaciones realizadas en el presente comunicado.

Así mismo que se tenga en cuenta los tiempos de revisión por parte de interventoría y los plazos establecidos por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para el trámite de cuentas, con el propósito que el acta sea remitida en el presente mes y no se vea afectado la Programación Anual de Caja PAC.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING FADER RUIZ DAVILLE- Coordinadora de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO- Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Lo enunciado en 303 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2021

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-018350-2
2021-10-07 15:28 - Folios: 8 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: PARQUE 11-138 PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II RAÍCES INDIVIDUO ARBÓREO**

Respetado Ingeniero **MORENO**:

Hemos recibido mediante correo electrónico del 3 de octubre de 2021 el oficio de fecha del día 1 de octubre de 2021 en la cual MARÍA CRISTINA TÉLLEZ FLÓREZ solicita al CONSORCIO P-99 la intervención y solución de la afectación que viene produciendo las raíces de algunas especies arbóreas sobre el andén y posiblemente sobre la edificación enunciado en el documento hecho por el peticionario.

Al respecto esta interventoría una vez revisado y verificado lo anterior consideramos necesario pronunciarnos al respecto así:

1. Las raíces de los individuo arbóreo evidenciadas en la intervención del andén que se viene ejecutando en el parque CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II 11-138, *por ahora* no permiten darle continuidad al andén, hasta tanto no se realice el diagnostico forestal, ficha fitosanitaria de las especies arbóreas, así como la obtención del permiso de la autoridad ambiental para la intervención de dichas raíces y posterior ejecución de la continuidad del andén.
2. En razón a lo anterior es claro y evidente que se requiere para dar solución de fondo al peticionario previamente realizar unos estudios técnicos y posterior diseño, así como la obtención de los permiso de la autoridad ambiental, lo cual no hace parte del alcance contractual, toda vez que el contrato de obra No. 415 de 2019 es de MANTENIMIENTO.
3. Igualmente al contrato de obra a fecha de hoy le restan 27 días para su culminación y de acuerdo a los tiempos previstos para los anteriores estudios, este tiempo es insuficiente ejecutarlo en estos días.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

En razón a los anteriores hechos informamos y recomendamos al FONDO DESARROLLO LOCAL DE SUBA adelantar dichos estudios y ejecución de estas obras (Continuidad en el andén) mediante otro contrato o cualquier tipo de decisión que se tome a fin de solucionar la petición de la comunidad.

Lo anterior reiteramos para su conocimiento y decisiones.

Quedamos a la esperar de algún pronunciamiento al respecto.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO

ANEXO 9 NUEVE FOLIOS

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-05-04

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 04 . 10 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 8 : 29 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 4 de Octubre 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.01
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: REMISIÓN PETICIÓN PROPIETARIA CASA 19 CONJUNTO PORTALES DEL NORTE II PARQUE II-138 PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II.**

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

La presente interventoría, se permite remitir la petición realizada por la propietaria MARÍA CRISTINA TÉLLEZ FLÓREZ recibida mediante correo electrónico del día 3 de octubre de 2021, respecto a las raíces del individuo arbóreo encontradas en la intervención del andén que se viene ejecutando en el parque CONJUNTO RESIDENCIAL LOS PORTALES DEL NORTE II II-138, del cual se deberá dar trámite y respuesta a la respectiva petición.

Así mismo, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., reitera lo informado en COMITÉ DE OBRA No. 20 del día 29 de septiembre de 2021 que las raíces del árbol bajo ninguna circunstancia se deben tocar y teniendo en cuenta que el alcance del contrato de obra No. 415 de 2019 es *MANTENIMIENTO* esta actividad está por fuera del alcance del contrato, de igual manera dentro del personal no se contempló con un profesional en el área forestal.

Por lo anterior solicitamos que técnicamente se confine el andén, hasta una distancia prudente de las raíces de las especies arbóreas si a ello hubiere lugar.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018357-2**
2021-10-07 15:32 - Folios: 1 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2021

Alcaldía Local de Suba
R No. 2021-611-018352-2
2021-10-07 15:28 - Folios: 1 Anexos: 9
Destino: Area de Gestion de Desarr
RemVD: ARQUITECTURA URBANA LTDA

Señores:
**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - FDLS**
**JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN**
ALCALDE LOCAL DE SUBA - Supervisor del Contrato
**ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE**
Profesional de apoyo a la Supervisión
Calle 147 No. 90-62
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. 4**

Respetado Doctor **MORENO:**

Dando alcance a las obligaciones contractuales esta interventoría se permite remitir el ACTA DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No. CUATRO (4), del contrato de obra No. 415 de 2019 con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU) debidamente firmados por el ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO representante legal de ARQUITECTURA URBANA LTDA., y por parte del CONSORCIO PARQUES P99 por el ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA de acuerdo a la revisión, verificación y validación realizada por la interventoría, quien considero **procedente y/o aprobados** cada uno de los mismos y fueron socializados en COMITÉ DE OBRA No. 20 del día 29 de septiembre de 2021 donde una vez revisados por la entidad contratante solicitó radicarlos para el trámite correspondiente.

Sin otro particular agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría
Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexo. Lo enunciado en 9 folios

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018355-2**
2021-10-07 15:30 - Folios: 5 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Remit: ARQUITECTURA URBANA LTDA

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-712

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 04 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Cardina Ruiz
Hora: 3:28 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Bogotá D.C., 4 de Octubre 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO D-227-2021-29 "*RESPUESTA A OFICIO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-680 - INFORME DE GEOTECNIA PARQUE CÓD. 11-571 URBANIZACIÓN SEGOVIA*".**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al comunicado D-227-2021-29 recibido por CONSORCIO PARQUES P99 el día 1 de octubre de 2021 donde se da respuesta a las observaciones remitidas mediante comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-680 del día 20 de septiembre de 2021 respecto al informe de geotecnia del parque CÓD. 11-571 – URBANIZACIÓN SEGOVIA, la presente interventoría informa que una vez revisada y/o verificada por parte del ING. DIEGO NARVÁEZ SÁNCHEZ especialista de la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA., la respuesta recibida, se remiten las siguientes observaciones:

1. **Observación interventoría:**

   "*Ajustar las especificaciones constructivas a las indicadas por el IDRD para la construcción de parques*".

   **Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| No se ajustó | NO cumple |

2. **Observación interventoría:**
   "*Se solicita ampliar la descripción de los fenómenos geodinámicas del sector, lo mismo que presentar en un plano las patologías encontradas*".

   **Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| • El consultor aclara que no hay fenómenos geodinámicas, como lo mencionó inicialmente en su estudio, | Cumple |
| • No se presenta el plano de patologías encontradas en el parque, según la solicitud de la interventoría, (se observa en las fotos claramente zonas de hundimientos del | No cumple |

CALLE 38 No. 8-12 - OF 301
TELEFONO: 703 5376
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTA, D.C.

| | |
|---|---|
| sendero y daño de bordillos que es importante que queden referenciados en el análisis del consultor) | |

3. **Observación interventoría:**
*"Se aclara lo que se espera de la conceptualización geotécnica."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Se aclara en el alcance del estudio | Cumple |

4. **Observación interventoría:**
*"Se resalta que no hay recomendaciones relacionadas con la cercanía de árboles."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| La respuesta dada por el consultor no es de recibo de la interventoría.<br><br>Es importante mencionar que los arboles tienen dos acciones relacionadas con: 1) el cono de succión, el cual debe ser considerado por el geotécnista, y 2) el daño por raíces, lo que debe ser verificado por el ingeniero Forestal.<br><br>Con relación a la primera acción el geotécnista debe realizar el análisis e indicar cuales son las estrategias que se deben prever para evitar lesiones causadas por las succiones de los individuos arbóreos. | No cumple |

5. **Observación interventoría:**
*"Se resalta que los ensayos de resistencia se realizaron sobre un estrato más profundo 1.0m (arcilla limosa de color habano) y que realmente se va a cimentar la estructura del pavimento a 0.46m, se solicita al geotécnista revisar esta condición."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| El consultor aclara que a la profundidad de 46 cm se encontró suelos orgánicos, esto no ha podido ser verificado por el interventor ya que las imágenes de los perfiles estratigráficos se pixelan y no permite su adecuada lectura. | ** |

6. **Observación interventoría:**
*"Se solicita al geotécnista aclarar que los rellenos en rajón son opcionales según se presente zonas de "fallo"."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| El análisis de la interventoría está supeditado a la aclaración del numeral 6. | ** |

7. **Observación interventoría:**
*"Se resalta que el drenaje propuesto no es viable, ya que el parque es muy plano y no habrá forma de disponer las*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

*aguas captadas por el sistema de filtro francés."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| El consultor indica que este diseño no está dentro de su alcance.<br><br>Es importante, antes de iniciar las obras, que el Ing. hidráulico realice el análisis correspondiente. | Cumple |

Respecto a la respuesta dada por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99 en la que expresa "*El diseño de drenaje, corresponderá a un diseño de detalle por parte de un profesional del área hidráulica*" es claro que este diseño no está dentro del alcance del contrato de obra No. 415 de 2019 que es de mantenimiento, por tanto, no es viable para el proyecto.

8. **Observación interventoría:**
*"Se considera importante explorar soluciones arquitectónicas diferentes al adoquinado, mediante acabados más flexibles, que permitan deformarse sin alterar las condiciones de funcionabilidad del parque."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Nuevamente se insta al consultor a considerar otro tipo de superficie para el acabado de los senderos, ya que el adoquinado o las losas de concreto no son adecuadas para este tipo de suelos.<br><br>Aunque las acciones sobre el parque serán de mantenimiento, seguir con este tipo de materiales no es pertinente. | No cumple |

9. **Observación interventoría:**

*"Incluir la carta de Casagrande."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Se atendió la solicitud de la interventoría, (pág. 16) | Cumple |

10. **Observación interventoría:**

*"Se solicita geo-referenciar la posición de los sondeos."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Se atendió la solicitud de la interventoría, (pág. 15) | Cumple |

11. **Observación interventoría:**
*"Se solicita mejorar las imágenes, ya que se ven borrosas."*

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Las imágenes se pixelan cuando se realiza la lectura digital del documento, lo que no permite leer la información. | NO Cumple |

12. **Observación interventoría:**
*"Se solicita al geotécnista realizar detalles en corte de la estructura de pavimento."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| El detalle solicitado por la interventoría, debe presentar claramente:<br><br>-sobre anchos<br>-posición de los bordillos.<br>-posición de las cañuelas.<br>-detalle de los encapsulamientos.<br>-acotado | NO Cumple |

13. **Observación interventoría:**
*"En el informe no se menciona los bordillos de confinamiento."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Se solicita al geotécnista definir la profundidad y características de los confinamientos | NO Cumple |

14. **Observación interventoría:**
*"Se solicita al geotécnista verificar las especificaciones del IDRD con las indicadas en el informe."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| No se ajustó | NO Cumple |

15. **Observación interventoría:**
*"Se solicita presentar los certificados de calibración de equipos y de idoneidad del laboratorio."*

**Respuesta interventoría:**

| | |
|---|---|
| Se anexan los certificados de calibración de:<br>-Maquina ensayo de compresión nº 1.<br>-Balanza digital nº 1.<br>-Balanza digital nº 2.<br>-Balanza digital nº 3.<br>-Maquina ensayo de compresión Marshall.<br>-Maquina ensayo de compresión nº 2.<br><br>No obstante, faltan los certificados de algunos equipos que fueron utilizados en el estudio en comento, y sobran los certificados de otros que no lo fueron. | No cumple |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

| | |
|---|---|
| Igualmente se debe indicar el tiempo de vigencia de los certificados de calibración. | |

Con base en lo anterior expuesto, se concluye que:

a) La interventoría insiste que la propuesta de intervención es muy costosa tanto desde el punto de vista de profundidad de excavación, como de los sobre anchos., lo que hace inviable el proyecto.
b) La interventoría considera que para dar viabilidad a la actividad del sendero se requieren realizar actividades de diseño tal como lo informa en su numeral 7 "*El diseño de drenaje, corresponderá a un diseño de detalle por parte de un profesional de área hidráulica*" que no están dentro del alcance del contrato de obra No. 415 de 2019, por tanto, no es viable el proyecto.
c) En la primera versión del informe el especialista de geotécnica del contratista propuso un pavimento flexible en adoquín, en la segunda versión del informe propone un pavimento rígido en losa en concreto, se insiste que se deben buscar otras alternativas arquitectónicas diferentes desde el punto de vista ambiental que sean más flexibles a las anteriores propuesta, en este sentido teniendo en cuenta que el alcance es mantenimiento y no se cuenta con arquitecto diseñador esta actividad está por fuera del alcance del contrato de obra No. 415 de 2019.

Por lo anterior, se coincide con el CONSORCIO PARQUES P99 con que no se cuenta con todos los profesionales de las diferentes áreas como son hidráulicos, forestales, arquitecto diseñador con el propósito de realizar un diseño integral que le dé una solución integral a los senderos a intervenir, así las cosas solicitamos ajustar el balance presupuestal total e informar cual es el saldo total a fecha con el propósito de informar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL y así la entidad contratante pueda determinar en dado caso donde se puede invertir dichos recursos.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | ING. DIEGO A. NARVÁEZ SÁNCHEZ | -Especialista de interventoría |
| | ING. VALENTINA MARTÍNEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Revisó: | ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE | - Coordinador de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | – Director de Interventoría |
| Con copia: | JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN | - Alcalde Local de Suba |
| | ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE | – Profesional de Apoyo a la Supervisión |
| | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | SIN ANEXOS | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-711

RECIBO PARA ESTUDIO

Fecha: 04 · 10 · 2021

Radicado No:

Recibido por: Carolina Ruiz

Hora: 3 : 29 pm

No Folios: Sin anexos

NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 04 de Octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: RESPUESTA COMUNICADO D-222-2021-29 RESULTADOS DE DENSIDADES**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

La presente interventoría en atención al oficio D-222-2021-29 recibido el día 27 de septiembre de 2021, una vez revisada y verificada la documentación nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- COD 11-321 PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA

Con respecto a los resultados a las pruebas de densidad realizadas de acuerdo a la norma INV A-164: 2013 en el COD 11-321 PARQUE CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE ALTANIA el día 16 de Septiembre de 2021 la presente interventoría las considera procedentes y aprobadas.

- COD 11-090 PARQUE URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA

Con respecto a los resultados a las pruebas de densidad realizadas de acuerdo a la norma INV A-164: 2013 en el COD 11-090 PARQUE URBANIZACIÓN IBERIA I Y II ETAPA del 17 de septiembre de 2021, se solicita corregir la fecha ya que la toma del ensayo se realizó el día 16 de septiembre de 2021.

De igual manera se debe incluir los resultados de los ensayos obtenidos en los cuatro (4) puntos de la cancha de la toma realizada el día 15 de septiembre de 2021.

- COD 11-097 PARQUE LA ALHAMBRA SECTOR SUR

Con respecto a los resultados a las pruebas de densidad realizadas de acuerdo a la norma INV A-164: 2013 en el COD 11-097 PARQUE LA ALHAMBRA SECTOR SUR el día 18 de Septiembre de 2021 la presente interventoría las considera procedentes y aprobadas.

- COD 11-1184 PARQUE URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018358-2**
2021-10-07 15:33 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

No. 8-12 - OF. 301
NO: 703 53 70
urbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Con respecto a los resultados a las pruebas de densidad realizadas de acuerdo a la norma INV A-164: 2013 en el COD 11-084 PARQUE URBANIZACIÓN PREDIO TORRES DE CANTALEJO del día 22 de Septiembre de 2021 la presente interventoría las considera procedentes y aprobadas.

- COD 11-062 PARQUE URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA

Con respecto a los resultados a las pruebas de densidad realizadas de acuerdo a la norma INV A-164: 2013 en el COD 11-062 PARQUE URBANIZACIÓN COLPATRIA SANTA HELENA del día 24 de Septiembre de 2021 la presente interventoría las considera procedentes y aprobadas.

La presente interventoría recuerda al contratista la importancia de realizar todas las actividades de obra con materiales de primera calidad como se encuentra estipulado en el anexo técnico por lo cual ARQUITECTURA URBANA LTDA., no dará por recibida esta actividad hasta tanto no se realicen las correcciones pertinentes y no autoriza el pago de este ítem hasta que no cumpla con las condiciones exigidas.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y se requiere al contratista CONSORCIO PARQUES P99 la subsanación de las observaciones presentadas en el presente documento y la entrega en debida forma para su debida verificación y revisión para dar procedente y/o aprobación.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría

Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OFICIO

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2021

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 04 . 10 . 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 3 : 28 pm
No Folios: Sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL No. 10 DEL COMPONENTE SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2021.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 22 de septiembre de 2021, en el cual, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 envía el informe mensual No. 10., del componente social correspondiente al periodo del mes de agosto de 2021, la interventoría informa que una vez revisado y/o verificada la información allí adjunta se considera **procedente y/o aprobado** el documento.

Se solicita radicar el documento en físico a la interventoría, con las respectivas firmas para el respectivo traslado a la entidad – FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA - Residente social de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
Anexos: Sin anexos

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-709

RECIBO PARA ESTUDIO
Fecha: 04 · 10 · 2021
Radicado No:
Recibido por: Carolina Ruiz
Hora: 8:26 pm
No Folios: sin anexos
NO IMPLICA ACEPTACIÓN

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 02 de Octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REFERENCIA:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: REVISIÓN PROGRAMACIÓN DE OBRA REMITIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO 29 Y 30 ED SEPTIEMBRE DE 2021 POR EL CONSORCIO PARQUES P99**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

Mediante correo electrónico del día 29 de septiembre de 2021 se recibió por parte del CONSORCIO PARQUES P99 la programación general de obra, y con correo electrónico del día 30 de septiembre de 2021 se recibió la programación especifica para cada parque, una vez revisada y verificada por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA., la información remitida se encontró que lo datos remitidos por el contratista en el programa de Project corresponde a un porcentaje programado, para este caso del 78% y no a un ejecutado ya que no se encontró información dentro de la programación en donde se pudiera determinar las actividades ejecutadas y el porcentaje ejecutado reportado por el CONSORCIO PARQUE P99 en razón a que no se alimentó el programa con esta información.

De igual manera el CONSORCIO PARQUES P99 ha manifestado en los diferentes comités de obra no estar de acuerdo con el porcentaje de avance reportado por interventoría, como por ejemplo en el comité de obra No. 19 realizado el día 15 de septiembre de 2021 en donde manifestó no estar de acuerdo con el porcentaje ejecutado reportado por interventoría del 51,37% e informó que su porcentaje ejecutado a corte de fecha del día 12 de septiembre era del 69% y en el comunicado D-225-2021-29 radicado el día 29 de septiembre de 2021 donde manifestó lo siguiente:

> Dando respuesta a su comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-664 y dentro del marco del contrato de la referencia, nos permitimos informarle que tal y como lo manifestamos en comité de obra del día 15.09.2021, no compartimos el porcentaje de ejecución que fue manifestado por el residente de interventoría en dicho comité, toda vez que este no corresponde con la realidad de las actividades ejecutadas a corte del 11.09.2021, así pues, dentro del análisis realizado por nuestros profesionales y la evidencia que consta en el documento adjunto el porcentaje ejecutado a la fecha del comité corresponde al 71% y no al 53,37% por ustedes reportado.

Alcaldía Local de Suba
**R No. 2021-611-018354-2**
2021-10-07 15:29 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: ARQUITECTURA URBANA LTDA

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Pero a la fecha con la información suministrada, no se sustentan los porcentajes y actividades ejecutados que a juicio del CONSORCIO PARQUES P99 son los porcentajes reales, así como no presentan los soportes y/o evidencias que permitan controvertir los avances financieros reportados por ARQUITECTURA URBANA LTDA.

En este sentido, y con la información suministrada a la fecha por el CONSORCIO PARQUES P99 no es posible dar cumplimiento a lo solicitado por la entidad contratante en comité de obra No. 20 del día 29 de septiembre de 2021 de presentarle un porcentaje de avance consensuado por contratista e interventoría, por lo tanto solicitamos remitir la información con el propósito de revisar y verificar la información y así mismo programar la reunión solicitada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Sin otro particular, agradecemos su atención prestada.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoria
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Elaboró: ING. FADER RUIZ OVALLE - Coordinador de Interventoría
Revisó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Aprobó: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO - Director de Interventoría
Vo Bo: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Director de Interventoría

Con copia: CONSECUTIVO CONTRATO
JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN- Alcalde Local de Suba – ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE – Profesional de Apoyo a la Supervisión
Anexos: Sin anexos.

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Bogotá D.C., 6 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN DE PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD Y SOLICITUD DE MANUAL DE MANTENIMIENTO.**

Respetado Ingeniero **PULIDO:**

En atención al correo electrónico recibido el día 04 de octubre de 2021, en el cual, el contratista CONSORCIO PARQUES P99 envía OCHO (8) plegables de sostenibilidad, la interventoría informa que una vez revisados y verificados los documentos los considera **procedentes y/o aprobados** para los siguientes parques:

1. CÓD. 11-194 LA CAMPIÑA.
2. CÓD. 11-202 DESARROLLO NUEVA SUBA.
3. CÓD. 11-053 URBANIZACIÓN SAN DIEGO.
4. CÓD. 11-038 VILLA DEL PRADO.
5. CÓD. 11.984 URBANIZACIÓN LA ESTRELLA.
6. CÓD. 11-032 REFUGIO DE SUBA.
7. CÓD. 11-630 PORTAL DE LA SULTANA.
8. CÓD. 11-093 PUERTA DE SOL.

Respecto al parque con COD: 11-630 se solicita al contratista hacer entrega del manual de mantenimiento para su revisión y aprobación, por tanto, no se podrá programar la socialización de finalización de este parque, hasta que se dé cumplimiento al requerimiento.

Cordialmente,

**ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO**
Director de Interventoría
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

Oscar Zarnosa
04:04pm
08 octubre 2021

| | | |
|---|---|---|
| Elaboró: | TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA | - Residente social de Interventoría |
| Revisó: | ING. VALENTINA MARTINEZ ARBELÁEZ | - Profesional de apoyo de Interventoría |
| Aprobó: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | - Director de Interventoría |
| Vo Bo: | ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO | – Director de Interventoría |
| Con copia: | CONSECUTIVO CONTRATO | |
| Anexos: | Sin anexos | |

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

# CONSORCIO PARQUES P99
## NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-259
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 04/11/2021-03:30 PM
Consecutivo: D-259
Asunto: REMISION MANUALES DE MANTENIMIENTO
Folios: 169.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(C)
D-259-2021-29

Bogotá D.C., 04 octubre de 2021

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Remisión Manuales De Mantenimiento:

Respetado Arquitecto,

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra de la referencia, me permito remitir Manuales de Mantenimientos de los siguientes parques para su información y fines pertinentes:

11-1070 San Pedro Lote II Etapa II
11-1075 San Pedro Lote Etapa I Mirandela
11-1178 URBANIZACION PRADOS DE LA COLINA
11-767 URBANIZACIÓN RODESIA I ETAPA
11-618 URBANIZACION POTOSI
11-823 AGRUPACION DE VIVIENDA LAS MERCEDES
11-040 URBANIZACION, PONTEVEDRA 1 SAN NICOLAS
11-076 URBANIZACION AURES III 1-340 TIBABUYES II
11-226 URBANIZACION LAS VILLAS II SECTOR

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de Obra

**Con copia:**
JULIAN ANDRES MORENO BARÓN – Alcalde Local de Suba.
Calle 16C Bis No.90-57
**Anexos:** ( 169 ) folios

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT [illegible] 495-4
[illegible] CIA
[illegible] ESTUDIO
FECHA: 05 noviembre 2021
HORA: 02:14pm - 02:18pm
FOLIOS: 169 + oficio 1 hoja
RECIBE: Adrian
FIRMA:

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | / | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 01-oct.-21 | D-227-2021-29 | RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-680 "INFORME GEOTECNIA PARQUE II-571 URBANIZACION SEGOVIA" | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 01-10-2021 |
| 01-oct.-21 | D-228-2021-29 | ALCANCE COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-678, RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 01-10-2021 |
| 01-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de socialización suministro de mobiliario. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 01-10-2021 |
| 01-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | REMISION BALANCE GENERAL A FECHA.02.10.2021 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 01-10-2021 |
| 02-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | programación reuniones finales | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 02-10-2021 |
| 04-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Remisión Manuales de Mantenimiento ParquesII-202 y II-184 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-10-2021 |
| 04-oct.-21 | D-229-2021-29 | RESPUESTA A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-710, con asunto "APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL No. 10 DEL COMPONENTE SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2021." | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-10-2021 |
| 04-oct.-21 | D-230-2021-29 | RESPUESTA A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-709, correspondiente a la revisión de programación de obra remitida mediante correo electronico el 29 y 30 de septiembre de 2021 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-10-2021 |
| 04-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 04-10-2021 |
| 05-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de convocatoria reunión extraordinaria | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 05-10-2021 |
| 05-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volantes de comité de participación ciudadana. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 05-10-2021 |
| 05-oct.-21 | D-231-2021-29 | REMISIÓN DE SOLICITUD CIUDADANA | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 05-10-2021 |
| 05-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de convocatoria comité de veeduría II-138 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 05-10-2021 |
| 05-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | DISEÑO II-134 URBANIZACION NUEVA ZELANDA.pdf | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 05-10-2021 |

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | 1 | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 05-oct.-21 | 0-232-2021-29 | Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-694 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 05-10-2021 |
| 07-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Informe social No 11 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 07-10-2021 |
| 07-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | INFORME SST Y AMBIENTAL NO 11 CSO PARQUES P99 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 07-10-2021 |
| 08-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volantes de convocatoria reunió finales | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 08-10-2021 |
| 08-oct.-21 | 0-233-2021-29 | ENTREGA DE ACTA PARCIAL NO. 6 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 08-10-2021 |
| 08-oct.-21 | 0-234-2021-29 | Respuesta a comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 08-10-2021 |
| 09-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Fwd: volante de socialización fumigación | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 08-10-2021 |
| 11-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | acta de reunión extraordinaria parque 11-004 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 11-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | REMISION PRESUPUESTOS PARQUES ( 11-004.11-571.11-127) Y BALANCE GENERAL | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 11-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | actas de comité de participación ciudadana parques 11-127 y 11-138 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 11-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de socialización de PMT | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 11-oct.-21 | 0-235-2021-29 | Respuesta al comunicado No AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-711 "RESPUESTA COMUNICADO 0-222-2021-29 RESULTADOS DE DENSIDADES" | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 11-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 12-oct.-21 | 0-236-2021-29 | Respuesta a comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 del 30.09.2021 - ACTAS DE INSPECCION PREUMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 12-10-2021 |

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | 1 | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 11-oct.-21 | 0-237-2021-29 | Respuesta al comunicado No AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-712 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 11-10-2021 |
| 12-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL Y SST PERIODO SEPTIEMBRE 2021, REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 12-10-2021 |
| 12-oct.-21 | 0-238-2021-29 | Respuesta al comunicado No AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-705 con asunto "RESPUESTA COMUNICADO 0-225-2021-29 (...)" AVANCE DE OBRA EJECUTADO | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 12-10-2021 |
| 12-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | RESPUESTA A REVISIÓN INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 11. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 12-10-2021 |
| 13-oct.-21 | 0-239-2021-29 | Radicado Documento informe SST NO 11 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 13-10-2021 |
| 13-oct.-21 | 0-240-2021-29 | Radicado Documento informe Ambiental NO 11 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 13-10-2021 |
| 12-oct.-21 | 0-241-2021-29 | Respuesta al comunicado No AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 " RESPUESTA A COMUNICADO 0-127-2021-29 CON ASUNTO "RESPUESTA A COMUNICADOS No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-517, AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-605 y AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-678 CORRESPONDIENTES A SOLICITUD DE SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO". | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 12-10-2021 |
| 12-oct.-21 | 0-242-2021-29 | Respuesta al comunicado No AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-716 - ACTA PARCIAL NO. 5 V-2. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 12-10-2021 |
| 13-oct.-21 | 0-243-2021-29 | Respuesta radicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-730 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 13-10-2021 |
| 13-oct.-21 | 0-244-2021-29 | ENTREGA DE ACTA PARCIAL NO. 6 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 13-10-2021 |
| 14-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Cancelación reunión | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 14-10-2021 |
| 14-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | VOLANTE DE CANCELACIÓN DE REUNIÓN | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 14-10-2021 |
| 14-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Remisión Manuales de Mantenimientos (11-029,11-246,11-340,11-688,11-769) | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 14-10-2021 |

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | 1 | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 19-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | PROGRAMACIÓN SOCIAL | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-10-2021 |
| 19-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Fichas de entrega y registro fotografico | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-10-2021 |
| 19-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | ASUNTO: Remisión Manuales de Mantenimiento Parques (11-630 y 11-1149)) | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-10-2021 |
| 19-oct.-21 | D-245-2021-29 | RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-732 "RESPUESTA A COMUNICADO D-228-2021-29 CON ASUNTO DE "ALCANCE A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-678 Y RESPUESTA A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701". COMUNICADO D-234-2021-29, COMUNICADO D-236-2021-29 Y COMUNICADO D-241-2021-29 CON ASUNTO "RESPUESTA A COMUNICADO No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 – ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO". | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 19-10-2021 |
| 19-oct.-21 | D-246-2021-29 | RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-733 "APROBACIÓN INFORME MENSUAL DEL COMPONENTE SOCIAL No. 11 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021". | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 19-10-2021 |
| 19-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de convocatoria a reunión de finalización | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 19-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de notificación cierre de actas de vecindad. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volantes de convocatoria a reunión de finalización | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | RESPUESTA A ENSAYOS Y PRUEBA DE LABORATORIO PARA LA ACTIVIDAD SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO DE CACHO (EPDM+SBR) | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegable de sostenibilidad parque 11.181 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Remisión Manuales de Mantenimiento Parques (11-1039,11-687,11-889) | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Informe semanal 39, 40 y 41 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | 1 | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 20-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | FICHAS DE ENTREGA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 20-10-2021 |
| 21-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | SOPORTES RCD SDA AGOSTO 2021 CTO 415 DE 2019 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 21-10-2021 |
| 21-oct.-21 | 0-248-2021-29 | REMISION DE MANUALES DE MANTENIMIENTO | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 21-10-2021 |
| 21-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de notificación de cierre de actas de vecindad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 21-10-2021 |
| 22-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | II-357 DISEÑO.pdf | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 22-10-2021 |
| 22-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | ficha informativa II-1178 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 22-10-2021 |
| 22-oct.-21 | 0-249-2021-29 | RESPUESTA A COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-742 "SEGUNDA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y OBSERVACIONES DEL ACTA PARCIAL DE OBRA No. CINCO (5)." | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 22-10-2021 |
| 22-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Respuesta Comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-746 "INFORME TECNICO No.II" | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 22-10-2021 |
| 22-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | ficha informativa parque II-823 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 22-10-2021 |
| 23-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegable sostenibilidad parque II-1070 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 23-10-2021 |
| 25-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |
| 25-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad parques | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |
| 25-oct.-21 | 0-250-2021-29 | RESPUESTA A COMUNICADO "TRASLADO OFICIO 0-171-2021-29 DE CONSORCIO PARQUES P99" | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | 1 | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVIA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 25-oct.-21 | 0-251-2021-29 | Respuesta Comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-702 - Subsanación informe técnico No. 10- V2 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |
| 25-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegable de sostenibilidad parque 11-1206 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |
| 25-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | remsion manuales de mantenimiento parques (11-823,11-1070,11-1075,11-11-1178,11-076,11-226,11-618,11-779,11-767,11-040) | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |
| 25-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante voz a voz parque 11-162 y 11-127 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 25-10-2021 |
| 26-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | REMISION CRONOGRAMA DE MOBILIARIO | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-10-2021 |
| 26-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | PROPUESTAS PARQUES MOBILIARIO | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-10-2021 |
| 26-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-10-2021 |
| 26-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de notificación cierre de actas de vecindad de cierre parque 11-630 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-10-2021 |
| 26-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | 11-357 DISEÑO | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-10-2021 |
| 26-oct.-21 | 0-252-2021-29 | ACTA PARCIAL No. 05 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2021 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO EN FISICO EL 26-10-2021 |
| 26-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volante de convocatoria parque 11-090 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 26-10-2021 |
| 27-oct.-21 | 0-253-2021-29 | Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-718 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 27-10-2021 |
| 27-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 27-10-2021 |
| 27-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | soportes actividades ejecutadas mes octubre | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 27-10-2021 |

| | RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA | Versión | Código | ENTIDAD CONTRATANTE |
|---|---|---|---|---|
| ARQUITECTURA URBANA LTDA | ARQUITECTURA URBANA LTDA<br>ÁREA DE INTERVENTORÍA | 1 | | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

| | |
|---|---|
| **TIPO DE CONTRATO:** | INTERVENTORÍA |
| **NUMERO DE CONTRATO:** | CIN 420 DE 2019 |
| **OBJETO:** | CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES" |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO PARQUES P99 |
| **INTERVENTOR:** | ARQUITECTURA URBANA LTDA |
| **SUPERVISOR:** | FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA |

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONTRATISTA**

| FECHA | CONSECUTIVO | ASUNTO | ENVÍA | RECIBE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|
| 28-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Remisión Ficha Técnica Juego Medieval | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-10-2021 |
| 28-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | fichas de entregas de parques. | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-10-2021 |
| 28-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | volantes de convocatoria a reunión de finalización | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-10-2021 |
| 28-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegable de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-10-2021 |
| 28-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | VOLANTE DE CONVOCATORIA PARQUE II-571 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 28-10-2021 |
| 29-oct.-21 | D-254-2021-29 | Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-723 Certificados de calidad, ensayos y pruebas de laboratorio para la actividad de suministro e instalación piso de caucho (EPDM+SBR) | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 29-10-2021 |
| 29-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | plegables de sostenibilidad | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 29-10-2021 |
| 29-oct.-21 | D-255-2021-29 | Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-735 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 29-10-2021 |
| 29-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | espuesta Comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-748 "INFORME TECNICO No.II-V-2" | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 29-10-2021 |
| 30-oct.-21 | SIN CONSECUTIVO | Fwd: Poder especial Consorcio Parques P99 | CONSORCIO PARQUES P99 | ARQUITECTURA URBANA LTDA. | RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO EL 29-10-2021 |

**Nombre:** **ING. FADER ALEXANDER RUIZ OVALLE**
**Cargo** **COORDINADOR Y RESIDENTE DE OBRA DE INTERVENTORÍA**

Respuesta del AU-INTERV. FDLS-420 2019-OF-680 de 100 de/ 4.10.21

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-227
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 01/10/2021-08:47 AM
Consecutivo: D-227
Asunto: Respuesta oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-680 "Informe Geotecnia Parque 11-571 Urbanización Segovia".
Folios: 55 R.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ);ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-227-2021-25

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2021

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Oficina 301
Bogotá D.C.

**Referencia:** CONTRATO No. 415 DE 2019, cuyo objeto es "*CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES*".

**Asunto:** Respuesta oficio AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-680 "*Informe Geotecnia Parque 11-571 Urbanización Segovia*".

Respetado Arquitecto,

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra de la referencia y en atención al oficio del asunto, nos permitimos indicar lo siguiente:

1. Se ajustan especificaciones constructivas.
2. No se presentan procesos geodinámicos en la zona.
3. El alcance de la conceptualización geotécnica se encuentra expresado en los objetivos.
4. Se realiza recomendación general de verificación de especies arbóreas, sin embargo, las recomendaciones específicas son formuladas directamente por un profesional del área forestal.
5. Los ensayos de resistencia no se realizaron en los estratos superficiales, porque no son aptos al presentar presencia de materia orgánica.
6. Los rellenos en rajón no son opcionales.
7. El diseño del drenaje, corresponderá a un diseño de detalle por parte de un profesional del área de hidráulica.
8. Se realiza el ajuste de la estructura de pavimento a una condición de losa en concreto.

9. En la página No. 16 se incluye carta Casagrande.
10. En la página No. 15 se incluye georreferenciación.
11. Se mejoran las imágenes borrosas.
12. En la página No. 22 se presenta estructura de pavimento.
13. En las recomendaciones se realiza énfasis de utilizar elementos de confinamiento.
14. Las especificaciones propuestas van acordes con las requeridas por el IDRD.
15. Se adjuntan certificados de calibración.
16. Se realizan los ajustes correspondientes.

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de Obra

Con copia: JULIAN ANDRES MORENO BARÓN – Alcalde Local de Suba
DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE – Profesional de apoyo a la supervisión
Calle 16C Bis No.90-57

Anexos: 55 folios

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.099.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 01 Octubre 2021
HORA: 10:40 - 10:45am
FOLIOS: 55 + Oficio 2 hojas
RECIBE:
FIRMA:

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C. 1 de octubre de 2021

Correoconocencia Despachada
Consecutivo: D-228
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 01/10/2021-04:41 PM
Consecutivo: D-228
Asunto: ALCANCE COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-678, RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERVFDLS-420-2019-OF-701
Folios: 222.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-228-2021-29

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
**Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301**
**Bogotá D.**

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** "*CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES*".

**Asunto:** alcance comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF 678, respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF 701.

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 20.09.2021 y 30.09.2021 respectivamente recibido por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, me permito dar respuesta al numeral tres, cinco y seis de la comunicación AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF 678 de la siguiente manera:

1. Se adjuntan las actas de vecindad en formato original aprobadas mediante correo electrónico los días 16.07.2021 y 19.07.2021 para la respectiva firma de validación de interventoría así:

- Parque 11-1073 Agrupación de vivienda Granada Norte.
- Parque 11-090 Urbanización Iberia I y II etapa.
- Parque 11-1149 Jardines del Cabo.

Es de aclara que las actas de vecindad correspondientes al parque 11-046 Urbanización Pasadena se remitieron en el comunicado D-127-2021-29 para su correspondiente revisión y firma.

2. Con respecto al numeral cinco de la comunicación del asunto adjunto me permito remitir los formatos de actas de vecindad en original de los siguientes parques para su correspondiente revisión y firma:

- 11-004 urbanización el Batan II sector.
- 11-029 Lagos de Suba.
- 11-062 Urbanización Colpatria Santa Helena.
- 11-040 Urbanización Pontevedra San Nicolas.
- 11-097 alhambra sector sur.
- 11-127 Urbanización Santa Margarita.
- 11-134 Urbanización Nueva Zelandia.
- 11-138 Portales del norte.
- 11- 148 Urbanización Nuevo Monterrey.
- 11-162 Victoria Norte.
- 11-183 Urbanización Las Villas.
- 11-357 Conjunto Multifamiliar Belomar.
- 11-563 Nueva Zelandia.
- 11-571 Segovia.
- 11-618 Urbanización Potosí.
- 11-688 Urbanización Córdoba I etapa.
- 11-675 Urbanización Plaza Baviera.
- 11-720 San Pedro.
- 11-769 Urbanización Bocacolina.
- 11-763 Urbanización el Llano- urbanización Nueva escocia.
- 11-772 Urbanización el Pinar de la fragua.
- 11-781 urbanización Monterrey.
- 11-779 Urbanización Portales del Norte I.
- 11-797 Hacienda Córdoba Niza IX.
- 11-871 La Sirena.
- 11-889 Pinos de Lombardía.
- 11-947 Urbanización fuerte ventura.
- 11-984 Urbanización La estrella.
- 11-1070 San pedro lote II etapa III.
- 11-1075 San pedro lote II etapa I.
- 11-1039 La Alborada.
- 11-1178 Prados de la Colina.
- 11-1184 Torres de cantalejo.
- 11-1206 Villa Santorini.

3. Con respecto al numeral seis de la comunicación AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF 701 adjunto me permito remitir el cierre de actas de vecindad de los siguientes parques para su revisión y firma:

- 11-140 Nuevo Corinto.

- 11-203 Urbanización Maitaima.
- 11-243 Urbanización Tibabuyes Universal.
- 11-651 Urbanización Aguinaldo.
- 11-898 Urbanización Villa Catalina.
- 11-860 Urbanización el Totumo.
- 11-566 La Fontana.
- 11-1203 Quintas de Lombardía.
- 11-217 La Fontana.
- 11-272 Compartir Hato Chico.
- 11-092 Urbanización Tibabuyes Universal.
- 11-001 Urbanización Amberes.
- 11-897 Urbanización Villa Catalina.
- 11-974 Urbanización Compartir I Etapa.
- 11-206 Agrupación de vivienda Almendros Norte.
- 11-825 Urbanización Bosque la Carolinita.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.

Elaboró Angela Rocío Piñeros Paredes
Reviso Oscar Mauricio Maya

Anexos 222 y un CD.

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# volante de convocatoria

2 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 1 de octubre de 2021, 17:55
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: volante de socialización suministro de mobiliario.**

**Cordial saludo,**

Adjunto me permito remitir el volante de socialización de suministro de mobiliario del parque II.280, parque que fue elegido para instalar el Módulo M3 del parque II-1070 de acuerdo a la instrucción del FDLS.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

Libre de virus. www.avg.com

**reunion de inicio 11-280.docx**
426K

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 2 de octubre de 2021, 9:39
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Bogotá D.C, 2 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20.0f
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: OBSERVACIÓN VOLANTE DE CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SUMNISTRO DE MOBILIARIO**

Respetado Ingeniero **PULIDO**:

Por medio del presente, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite informar que una vez revisada la pieza de convocatoria para reunión de suministro de mobiliario en el parque con COD: 11-280, se presenta como observación la fecha de programación, se solicita corregir para llevar acabo la aprobación y divulgación de la pieza.

Cordialmente,

**PAOLA ANDREA LEÓN NEISA**
Trabajadora Social.
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
[El texto citado está oculto]

Gmail **HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>**

# REMISION BALANCE GENERAL A FECHA.02.10.2021

1 mensaje

**CONTRATO 415** <contrato415@gmail.com> 2 de octubre de 2021, 10:52
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
ing Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO:** REMISIÓN BALANCE GENERAL A FECHA.02.10.2021

Buen Dia arq Daza,

En atención al compromiso pactado por el Consorcio Parques P99 en comité de obra realizado el 14.09.2021 ,me permito remitir Balance General de obra con las actualizaciones y solicitudes por parte de la comunidad .

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99.

Libre de virus. www.avast.com

**BALANCE GENERAL ACTUALIZADO_CONSORCIO PARQUES P99 OCTU - ANDRES.xlsx**
10357K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# programación reuniones finales

1 mensaje

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 2 de octubre de 2021, 21:55
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: programación reuniones finales**

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos del comité de seguimiento adjunto me permito remitir la programación de las reuniones de finalización de obra de los parques que a la fecha se encuentran culminados para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**reuniones (2).xlsx**
14K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# Remisión Manuales de Mantenimiento Parques11-202 y 11-184

1 mensaje

**CONTRATO 415** <contrato415@gmail.com> 4 de octubre de 2021, 14:51
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No.8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO:** Remisión Manuales de Mantenimiento parques (11-974,11-038,11-194.11-032,11-053,11-206,11-984,11-093,11-1038)

Buen día Arq. Daza,

En atención a las obligaciones contractuales del contrato ,me permito remitir manuales de mantenimiento de los parques II-202 y II-184 para su revisión y aval.

Cordialmente,

Consorcio parques P99.

**2 adjuntos**

**MANUAL DE MANTENIMIENTO PARQUE 11-184.pdf**
744K

**MANUAL DE MANTENIMIENTO PARQUE 11-202.pdf**
1067K

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-229
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicacion: 04/10/2021-04:16 PM
Consecutivo: D-229
Asunto: Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-710, con asunto "APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL No. 10 DEL COM.
Folios: 403.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-229-2021-29

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Oficina 301
Bogotá D.C.,

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Respuesta comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-710, con asunto "APROBACIÓN DE INFORME MENSUAL No. 10 DEL COMPONENTE SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2021".

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 2.10.2021 recibido por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, adjunto se remite el informe social No. 10, correspondiente al periodo 1 de agosto al 30 de agosto de 2021 con sus respectivos anexos para su correspondiente firma y fines pertinentes.

Atentamente,

**Luis Orlando Pulido García**
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.

**Anexos:**
- 403 folios (2 carpetas)
- 1 CD.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 05 octubre 2021
HORA: 10:52 am - 11:01 am
FOLIOS: 403 + CD + oficio 1 hoja
RECIBE:
FIRMA:

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-230
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicacion: 04/10/2021 05:10 PM
Consecutivo: D-230
Asunto: Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-709, correspondiente a la revisión de programación.
Folios: 32 R.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-230-2021-29

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-709, correspondiente a la revisión de programación de obra remitida mediante correo electrónico el 29 y 30 de septiembre de 2021.

Respetado Arquitecto Daza,

Dando respuesta al comunicado del asunto, nos permitimos remitir con el presente comunicado una copia del seguimiento del avance real ejecutado en obra en cada uno de los parques priorizados, pudiéndose observar un avance del 85% ejecutado vs. un programado de 83%, con fecha de corte el 02.10.2021.

Quedamos atentos a sus comentarios y de ser necesario agradeceremos poder realizar la verificación en una mesa de trabajo conjunta.

Sin otro particular,

Luis Orlando Pulido García
Director de Obra

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 05 octubre 2021
HORA: 10:50am
FOLIOS: 32 + oficio 1 hoja + CD
RECIBE: [signature]
FIRMA: [signature]

**Con copia:**

- Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba / Ing. Daniel Díaz – Apoyo a la supervisión Fondo de Desarrollo Local de Suba - daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co

**Anexos:** ( 32 ) Folios y un (1) CD

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# plegables de sostenibilidad

4 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 4 de octubre de 2021, 17:15
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: plegables de sostenibilidad.**

Cordial saludo,

De la manera más atenta me permito remitir los plegables de sostenibilidad de los siguientes parques para su revisión y aprobación.

1. 11-194 La Campiña.
2. 11-202 Desarrollo Nueva Suba.
3. 11-053 Urbanización San Diego.
4. 11-038 Villa Del Prado.
5. 11.984 Urbanización la Estrella.
6. 11-032 Refugio de Suba.
7. 11-630 Portal de la Sultana.
8. 11-093 Puerta de sol.

- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-032.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-038.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-053.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-093.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-194.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-202.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-630.pdf
- PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-984.pdf

**Quedo atenta a sus comentarios.**

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 4 de octubre de 2021, 19:53
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buena tarde Ing,

Respecto al correo anterior por favor me ayudas a confirmar sí los parques anteriores disponen de manual de mantenimiento y sí ya están recibidos por la interventoría.

Muchas gracias,
[El texto citado está oculto]

---

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> 5 de octubre de 2021, 8:18
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Buenas días Paola,

Una vez revisados los manuales de mantenimiento el parque que hace falta por dicho documento es el parque COD.11-630.

Cordialmente,
*ING. VALENTINA MARTINEZ ARBELAEZ.*
[El texto citado está oculto]

---

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 5 de octubre de 2021, 11:08
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# volante de convocatoria reunión extraordinaria

1 mensaje

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 5 de octubre de 2021, 10:39
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: volantes de reunión**

Cordial saludo, con el fin de atender los requerimientos de las comunidades del parquell-004 adjunto me permito remitir volante de convocatoria para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios.

cordialmente

*T.S. Angela Rocío Piñeros*
*Profesional Social*

**reunion extraordinaria 11-004.docx**
345K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# volante de convocatoria

1 mensaje

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 5 de octubre de 2021, 10:47
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: volantes de comité de participación ciudadana.**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de reunión de la JAC se remite volante de convocatoria a comité de participación ciudadana para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios.

*T.S. Angela Rocío Piñeros*
*Profesional Social*

**comite de veeduria 11-127.docx**
240K

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-231
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 05/10/2021-09:36 AM
Consecutivo: D-231
Asunto: REMISION SOLICITUD CIUDADANA
Folios: 9 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-231-2021-29

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Oficina 301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"*.

**Asunto:** Remisión de solicitud ciudadana.

Respetados señores,

Me permito remitir a ustedes la solicitud ciudadana interpuesta por la comunidad del parque 11-127 Urbanización Santa Margarita,en la cual la comunidad solicita que no se realice la adecuación del sendero peatonal proyectado, dado el riesgo que pueden generar y por el contrario solicitan la inclusión de otros tipos de mantenimiento y/o suministro de mobiliario para su revisión y trámite correspondiente.

Atentamente,

**Luis Orlando Pulido García**
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra

**Elaboró:** Angela Rocío Piñeros
**Revisó:** Oscar Mauricio Maya Rojas

**Anexos:** ( 8 ) folios

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 05 octubre 2021
HORA: 10:48am
FOLIOS: 8 + OFICIO 1 hoja
RECIBE: Adriana Gal
FIRMA:
OJO: No está foliado.

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# volante de convocatoria comité de veeduría 11-138

1 mensaje

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 5 de octubre de 2021, 10:50
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: volantes de comité de participación ciudadana.**

Cordial saludo,

En cumplimiento de los compromisos de comité de seguimiento adjunto me permito remitir el volante de convocatoria a comité de participación ciudadana para su revisión y aprobación

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**comite de veeduria 11-138.docx**
178K

Gmail ,

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# DISEÑO 11-134 URBANIZACION NUEVA ZELANDA.pdf

4 mensajes

**CONTRATO 415** <contrato415@gmail.com> 5 de octubre de 2021, 10:07
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen dia..remito propuesta de diseño para su revisión y aval
Gracias

**DISEÑO 11-134 URBANIZACION NUEVA ZELANDA.pdf**
678K

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> 5 de octubre de 2021, 10:19
Para: Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>

Arq : Daniel reciba un cordial saludo adjunto envío diseño arquitectónico del parque 11-134 para su revisión y aprobación.

Cordilalmente,

Ing Fader Ruiz
AQRUITECTURA URBANA LTDA
[El texto citado está oculto]

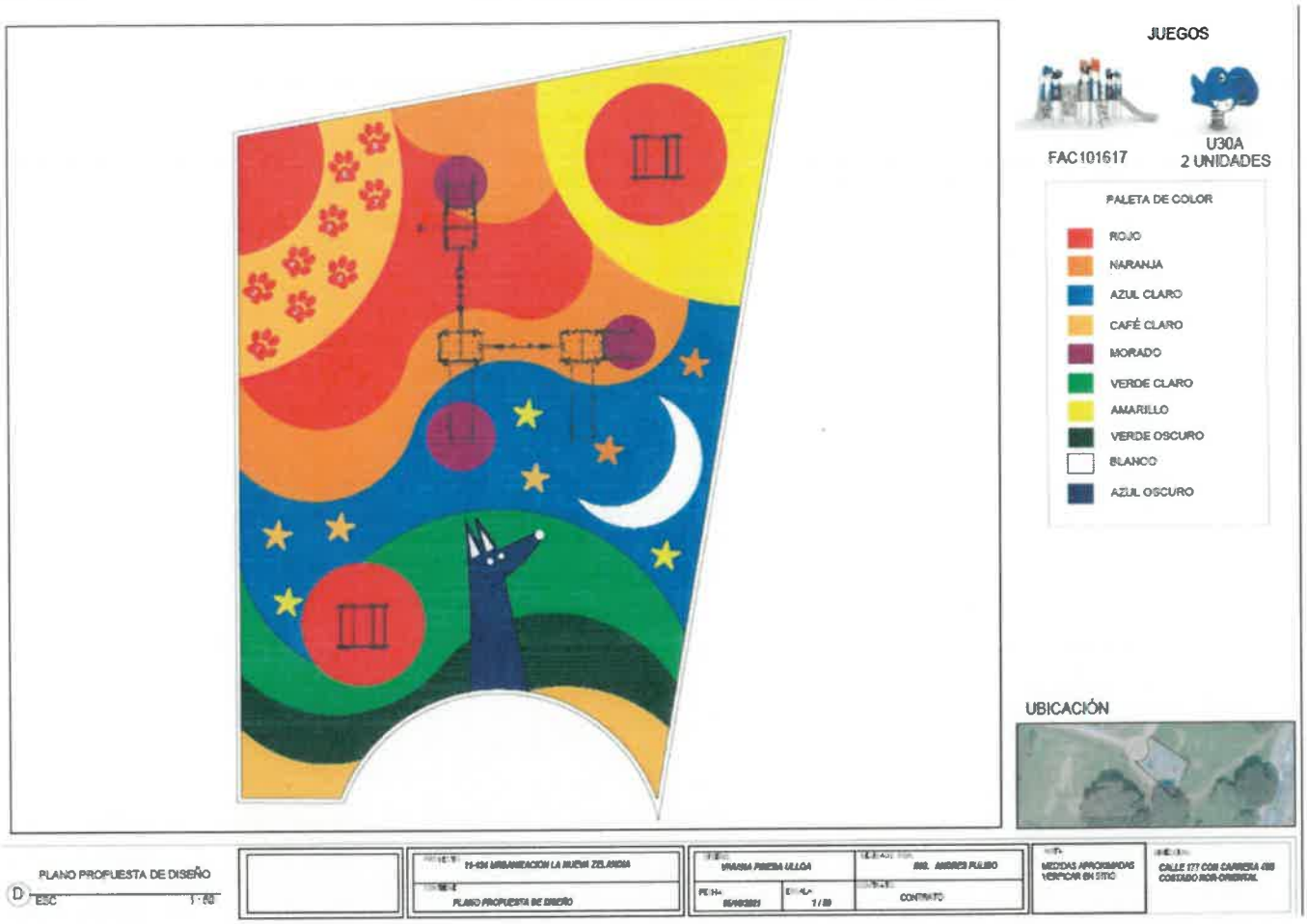
**DISEÑO 11-134 URBANIZACION NUEVA ZELANDA.pdf**
678K

**Daniel Enrique Diaz Infante** <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co> 5 de octubre de 2021, 11:11
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: arquing99 <arquing99@gmail.com>, Infraestructura Suba <infraestructura.suba@gobiernobogota.gov.co>

Buen Día

Una vez revisado el diseño presentado en correo que antecede el cual incluye el parque 11-134, se encuentra sin observaciones, por lo cual se da aval y procedente al mismo con el fin de continuar con el desarrollo de la actividad en el parque.

se incluye imagen del diseño avalado:




Cordialmente

**De:** HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
**Enviado:** martes, 5 de octubre de 2021 10:19
**Para:** Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>; arquing99 <arquing99@gmail.com>
**Asunto:** Fwd: DISEÑO 11-134 URBANIZACION NUEVA ZELANDA.pdf

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Gobierno

Daniel Enrique Diaz Infante
*CONTRATISTA*

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
**Tel: (571) 3820660 - 3387000**
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> **5 de octubre de 2021, 11:23**

Para: Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>, Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Ingenieria Promotora Puga Ltda <ingenieria@promotorapuga.com>

Buenos días, Señores CONSORCIO PARQUE P99 por medio del presente re envío correo electrónico donde la entidad contratante aprueba el diseño propuesto para el parque 11-134.

Cordialmente,

Ing Fader Ruiz
ARQUITECTURA URBANA
[El texto citado está oculto]

Respuesta AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-694 07/10/2021

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-232
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 05/10/2021 11:01 AM
Consecutivo: D-232
Asunto: Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-694
Folios: 12 R.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ
D-232-2021-29

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2021

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-694

Respetados señores,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto:

*Observación No. 1*

*"De los resultados que se presentan de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto de acuerdo a la norma NTC 673 2021 para el parque 11-687 URBANIZACIÓN COLINA CAMPESTRE II SECTOR, se requiere al CONSORCIO PARQUES P99 dar claridad teniendo en cuenta una vez revisado, verificado por la interventoría solo se realizo la toma de tres (3) cilindros el día de la fundida de la placa de contra piso en la zona de juegos en este parque. Por lo anterior, no se entiende porque el contratista CONSORCIO PARQUES P99 presenta el resultado de ruptura de seis (6) cilindros."*

Repuesta:

Se corrige el reporte y se adjunta al presente comunicado.

*Observación No. 2*

*"De acuerdo al seguimiento por la interventoría no se consideran procedentes y/o aprobados los resultados de los ensayos de densidad mediante el método de cono y arena que se presentan con fecha del día 12 de marzo de 2021 para el parque CÓD. 11-202 DESARROLLO NUEVA SUBA ya que no se realizó ningún ensayo en el transcurso de ese día."*

Repuesta:

Nos permitimos aclarar que efectivamente se realizaron ensayos de densidades el día 12 de marzo de 2021 en el parque Desarrollo Nueva Suba (código 11-202), sin embargo, por estar muy saturado el terreno se reprogramaron los ensayos para el día 15 de marzo de 2021. Los resultados de los ensayos reprogramados se adjuntan al presente comunicado.

*Observación No. 3*

# CONSORCIO PARQUES P99
## NIT 901.352.003-0

*"En referencia a los resultados presentados por el contratista CONSORCIO PARQUES P99 de los ensayos de resistencia a la compresión del concreto de acuerdo a la norma NTC 673 2021 para el parque CÓD. 11-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR, es importante dar claridad teniendo en cuenta que solo se realizo la toma de 3 cilindros el día de la fundida de la cimentación para la allá contra impacto de la cancha No. 3. Por lo anterior, no se entiende porque el contratista CONSORCIO PARQUES P99 presenta el resultado de ruptura de seis (6) cilindros, favor aclarar, precisar y no se valida hasta tanto no exista claridad al respecto."*

Repuesta:

Se corrige el reporte y se adjunta al presente comunicado.

*Observación No. 4*

*"De igual manera se requiere al CONSORCIO PARQUES P99 presentar los resultados de resistencia a la compresión del concreto de acuerdo a la norma NTC 673 2021 para el parque CÓD. 11-593 URBANIZACIÓN AURES II correspondientes la actividad de la fundida de la cimentación para la malla contra impacto de la cancha No. 1 y para el parque CÓD. 11-768 URBANIZACIÓN COMPARTIR correspondientes a la actividad de fundida de viga canal.*

Repuesta:

Se corrige el reporte presentando los resultados de resistencia a la compresión del concreto del parque Urbanización Aures II (código 11-593) y Urbanización Compartir (11-768) y se adjunta al presente comunicado.

No siendo otro el motivo.

Atentamente.

Luis Orlando Pulido García
Director de Obra
CONSORCIO PARQUES P99

Anexo 12 folios

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 06 octubre 2021
HORA: 03:27 pm
FOLIOS: 12 + Oficio 2 hojas
RECIBE:
FIRMA:

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# informe social No 11

1 mensaje

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 7 de octubre de 2021, 11:57
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>

ANEXOS.zip

Informe Social No 11 v1.docx

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO:** informe social mensual no II

Cordial saludo.

Adjunto me permito remitir el informe social mensual No II con sus respectivos anexos para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente.

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# INFORME SST Y AMBIENTAL NO 11 CSO PARQUES P99

1 mensaje

**SISOMA Promotora Puga Ltda** <sisoma@promotorapuga.com> 7 de octubre de 2021, 15:38
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buenas tardes

Reciba un cordial saludo

Adjunto se envía informe del componente ambiental y SST correspondiente al mes de Agosto de 2021

INFORME SST NO 11 PDF.zip

para su revisión y aprobación

–

**ÁREA SST-MA**

**ING. LADY ALMANZA**

**3134170228**

**INFORME AMBIENTAL 11 PDF.zip**
24125K

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# volantes de convocatoria reunió finales

2 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 8 de octubre de 2021, 10:10
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: volantes de convocatoria a reuniones finales**

Cordial saludo, adjunto me permito remitir volantes de convocatoria a reuniones finales para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a su comentarios.

Cordialmente,

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

Libre de virus. www.avg.com

**23 adjuntos**

- **reunion de finalizacion 11-029.docx** 492K
- **reunion de finalizacion 11-053.docx** 193K
- **reunion de finalizacion 11-038.docx** 391K
- **reunion de finalizacion 11-032.docx** 393K
- **reunion de finalizacion 11-046.docx** 437K
- **reunion de finalizacion 11-076.docx** 218K
- **reunion de finalizacion 11-093.docx** 327K
- **reunion de finalizacion 11-194.docx** 387K
- **reunion de finalizacion 11-202.docx** 239K
- **reunion de finalizacion 11-246.docx** 488K
- **reunion de finalizacion 11-329.docx** 348K

**reunion de finalizacion 11-281.docx**
456K

**reunion de finalizacion 11-630.docx**
120K

**reunion de finalizacion 11-340.docx**
428K

**reunion de finalizacion 11-688.docx**
437K

**reunion de finalizacion 11-769 ok.docx**
351K

**reunion de finalizacion 11-823.docx**
506K

**reunion de finalizacion 11-889.docx**
356K

**reunion de finalizacion 11-1039.docx**
264K

**reunion de finalizacion 11-1149.docx**
571K

**reunion de finalizacion 11-1178.docx**
447K

**reunion de finalizacion 11-797.docx**
266K

**reuniones (2) (1).xlsx**
14K

---

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 8 de octubre de 2021, 10:22
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Cordial saludo,

Dando alcance al correo anterior me permito remitir tres volantes de convocatoria reunión de finalización para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

Libre de virus. www.avg.com

[El texto citado está oculto]

---

**3 adjuntos**

**reunion de finalizacion 11-090.docx**
249K

**reunion de finalizacion 11-046.docx**
368K

**reunion de finalizacion 11-781.docx**
462K

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-234
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 08/10/2021-02:41 PM
Consecutivo: D-234
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701
Folios: 58 R.
Documento: TECNICO
Dest natarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-234-2021-29

**Señores**
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
**Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301**
**Bogotá D.**

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** respuesta comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701.

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 30.09.2021 recibido por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, adjunto me permito dar respuesta al numeral IV de la comunicación de la siguiente manera:

1. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-073 Granada Norte.

2. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-090.

3. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-1149.

De igual forma se da respuesta parcial al numeral V de la presente comunicación de la siguiente comunicación de la siguiente manera:

1. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-004 Urbanización el Batan II sector.

2. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 029 Urbanización Lagos de Suba.

3. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-040 Urbanización Pontevedra San Nicolas.

4. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-062 Urbanización Colpatria Santa Helena.

5. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-097 Alhambra Sector Sur.

6. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-127 Santa Margarita.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.

Anexos 58 folios y un CD.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 08 octubre 2021
HORA: 03:58 - 04:00pm
FOLIOS: 58 + Otro 2 hojas tipo
RECIBE: Adriana
FIRMA:

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-233
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 08/10/2021-02:34 PM
Consecutivo: D-233
Asunto: ENTREGA DE ACTA PARCIAL No. 6
Folios: 314.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-233-2021-29

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2021

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Atn: Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Entrega de Acta parcial No. 6

Respetado Arquitecto,

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra de la referencia y en atención al compromiso de comité de obra realizado el día 29.09.2021, nos permitimos remitir acta parcial No. 6 correspondiente al periodo del 01.09.2021 al 30.09.2021, (se anexa memorias correspondientes firmadas) para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de Obra

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 08 OCT 2021
HORA: 03:50pm - 03:57pm
FOLIOS: 314 + Oficio + hoja + CD
RECIBE:
FIRMA:

**Con copia:**

Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba / Ing. Daniel Díaz – Apoyo a la supervisión – Fondo de Desarrollo Local de Suba - daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co

Anexos: (314 folios

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# Fwd: volante de socialización fumigación

5 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 9 de octubre de 2021, 7:44
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Cordial saludo,

De acuerdo a los compromisos del comité me permito remitir el volante de socialización de la fumigación para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**voz a voz 817.docx**
143K

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 11 de octubre de 2021, 8:57
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Buen día Ing, el anterior reenvío volante para ser revisado por el componente técnico y ambiental, quedo atenta a observaciones o validación para ser informado al contratista.
[El texto citado está oculto]

**voz a voz 817.docx**
143K

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> 11 de octubre de 2021, 17:07
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Buenas tardes, Angela cordial saludo, nos puedes enviar la ficha técnica del producto.

Cordialmente,

Ing Fader Ruiz
[El texto citado está oculto]

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 11 de octubre de 2021, 17:09
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud adjunto me permito remitir la ficha técnica del producto a usar en la fumigación.

Quedo atento a sus comentarios.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

**bjxbdkJCQH4lRxAUwf9cbedl6vT43oOYCHHcKPNo (2).pdf**
244K

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 11:09
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Buenos dias, Señores CONSORCIO PARQUES P99 una vez revisado el plegable de sostenibilidad se da aprobación al mismo.

**Cordialmente,**

**Ing. Fader Ruiz**

El sáb, 9 oct 2021 a las 7:45, Residente Social Promotora Puga Ltda (<residentesocial@promotorapuga.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# acta de reunión extraordinaria parque 11-004

2 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 11 de octubre de 2021, 11:15
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: acta de reunión extraordinaria parque 11-004**

Cordial saludo, adjunto me permito remitir el acta de reunión de parque 11-004 para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**Acta de reunion de inicio 11-004 -extraordinaria - copia-signed.pdf**
645K

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 13 de octubre de 2021, 6:00
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Bogotá D.C, 12 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARQUE COD: 11-004**

Cordial saludo,

Una vez revisada el acta de reunión extraordinaria del parque 11-004, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA considera como **procedente y/o aprobada** el documento, se sugiere incluir en el ítem de instalación de banca en madera un comentario en el que se indique que la actividad está sujeta al alcance del presupuesto.

El documento podrá ser enviado a los correos de los asistentes a la reunión.

Sin otro particular.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# REMISION PRESUPUESTOS PARQUES ( 11-004.11-571,11-127) Y BALANCE GENERAL

2 mensajes

**CONTRATO 415** <contrato415@gmail.com> 11 de octubre de 2021, 11:29
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>, Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>, Jonathan Mora Rodriguez <jonathanmrodriiguez@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO:** Respuesta Comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-Of-712 REMISIÓN PRESUPUESTOS PARQUES ( 11-004.11-571) Y BALANCE GENERAL

Respetado Arquitecto,

En atención al comunicado del asunto, me permito remitir Esquemas y presupuestos de los parques 11-571 "URB SEGOVIA", 11.127 URBANIZACION SANTA MARGARITA actualizado con las actividades a ejecutar, de igual forma remito presupuesto y esquema del parque 11-004 PARQUE URNANIZACION EL BATAM II SECTOR EL RECREO DE LOS FRAYLES con las actividades requeridas por la comunidad según reunión convocada el 09.10.2021 para su revisión y aval .

se anexa:

Balance General (se anexa remplazo de plataformas "cuadradas y triangulares )en parques 090 y 148)

presupuestos parques 11-751 , 11-004 11-127

Cordialmente ,

Consorcio Parques P99

**4 adjuntos**

**127 - AJUSTADO.xlsx**
704K

**004 - ajustado.xlsx**
669K

**571 - ajustado.xlsx**
598K

**BALANCE GENERAL OCTUBRE 2021.xlsx**
10355K

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> 11 de octubre de 2021, 16:20
Para: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Cc: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>, Oscar Mauricio Maya Rojas <ingenieria@promciviles.com>, Informacion - PuGa <info@promotorapuga.com>, ARQUINGCO <arquing99@gmail.com>, Jonathan Mora Rodriguez <jonathanmrodriiguez@gmail.com>

Buenas tardes, Ing Andres una vez revisados los presupuestos 11-127, 11-004 , 11-571, 11-090 y 11-148 estos se encuentran aprobados.

Cordialmente,

Ing Fader Ruiz
[El texto citado está oculto]

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# actas de reunión parques 11-127 y 11-138

2 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 11 de octubre de 2021, 11:59
Para: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: actas de comité de participación ciudadana parques 11-127 y 11-138**

Cordial saludo, adjunto me permito remitir las actas de comités de veeduría de los parques del asunto para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**2 adjuntos**

**Acta de reunion primer comité 11-138-signed.pdf**
510K

**Acta de reunion primer comité 11-127-signed.pdf**
466K

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 13 de octubre de 2021, 6:00
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Bogotá D.C. 12 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN ACTA DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARQUES COD: 11-138 Y 11-127**

Cordial saludo,

Una vez revisadas las actas de reunión de comité de participación ciudadana de los parques con COD: 11-138 y 11-127, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA considera como **procedentes y/o aprobados** los documentos, se solicita completar en el formato de asistencia del parque 11-127 el lugar de ejecución de la reunión.

El documento podrá ser enviado a los correos de los asistentes a la reunión.

Sin otro particular.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

[El texto citado está oculto]

Gmail **HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>**

# volante de socialización de MT

3 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 11 de octubre de 2021, 10:22
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: volante de socialización de PMT 11-004**

*Cordial saludo, adjunto me permito remitir el volante de socialización de PMT para su revisión y aprobación*

*Quedo atenta a sus comentarios.*

*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

**VOLANTE 11-004.docx**
477K

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 11 de octubre de 2021, 13:19
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>, GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>

Cordial saludo, se identificó un error en el volante remitido en el correo anterior por lo cual se anexa la pieza comunicativa para su revisión y aprobación.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

**VOLANTE 11-004.docx**
342K

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 13:39
Para: Residente Social Promotora Puga Ltda <residentesocial@promotorapuga.com>
Cc: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Bogotá D.C, 12 de octubre de 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

**ASUNTO: APROBACIÓN VOLANTE DE SOCIALIZACIÓN PMT**

Cordial saludo,

De acuerdo a correo electrónico recibido el día 11 de octubre de 2021, en el cúal se adjunta el volante de socialización de PMT, correspondiente al parque con COD: 11-004 URBANIZACIÓN BATÁN II SECTOR (EL RECREO DE LOS FRAYLES) , la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA considera como **procedente y/o aprobada** la pieza de divulgación.

Solicitamos hacer envío del soporte de divulgación máximo 2 días posterior a la divulgación con la comunidad.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

[El texto citado está oculto]

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-235
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 11/10/2021-03:28 PM
Consecutivo: D-235
Asunto: Respuesta al comunicado AUHNTERV-FDLS-420-2019-CF-71' 'Respuesta al comunicado D-222-2021-29 Resultados de densidades"
Folios: 6 Re.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ);ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-235-2021-29

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2021

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Respuesta al comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-711 *"Respuesta al comunicado D-222-2021-29 Resultados de densidades"*

Respetados señores,

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de obra de la referencia, me permito remitir resultados de toma de densidades del Parque Urbanización Iberia I y II etapa (Código 11-090), según lo solicitado.

No siendo otro el motivo.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
Director de Obra
CONSORCIO PARQUES P99

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.0[illegible]
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 12 octubre 2021
HORA: 03:56 Pm
FOLIOS: 6 + oficio 1 hoja
RECIBE: [illegible]
FIRMA: [illegible]

Con copia: JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN – Alcalde Local de Suba
DANIEL ENRIQUE DIAZ INFANTE – Profesional de apoyo a la supervisión
Calle 16C Bis No.90-57

Anexo 6 folios

Gmail HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# PLEGABLES DE SOSTENIBILIDAD

2 mensajes

**Residente Social Promotora Puga Ltda** <residentesocial@promotorapuga.com> 11 de octubre de 2021, 17:16
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: GESTIÓN SOCIAL <plgsocial312@gmail.com>, Oscar Maya <ingenieria@promciviles.com>, CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>

Señores:
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
Arq. Hernando Daza Berrio
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301
TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**ASUNTO: plegables de sostenibilidad.**

**Cordial saludo**

**adjunto me permito remitir plegables de sostenibilidad para su revisión y aprobación.**

1. 11-029 Lagos de Suba
2. 11-246 Urbanización La Sabana de Tibabuyes.
3. 11-340 Tibabuyes II.
4. 11-688 Cordoba I etapa.
5. 11-769 Urbanización Bocacolina.
6. 11-149 Jardines del Cabo.
7. 11 -1039 La Alborada.
8. 11-1075 San pedro
8. 11-687 La colina

**Quedo atento a sus comentarios.**

**Cordialmente.**
*T.S. Angela Rocio Piñeros*
*Profesional Social*

- **PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-246.pdf**
- **PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-340.pdf**
- **PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-687.pdf**
- **PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-769.pdf**
- **PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-1075.pdf**
- **PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11-1149.pdf**

**3 adjuntos**

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 029.pdf**
7134K

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 688.pdf**
7614K

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 1039.pdf**
4263K

---

**GESTIÓN SOCIAL** <plgsocial312@gmail.com> 11 de octubre de 2021, 17:18
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

Ing buena tarde

Adjunto documentos para verificación y validación del componente técnico, quedo atenta para realización y envío de oficio de aprobación u observación.

Cordialmente,
[El texto citado está oculto]

---

**3 adjuntos**

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 029.pdf**
7134K

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 688.pdf**
7614K

**PLEGABLE SOSTENIBILIDAD 11 1039.pdf**
4263K

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-236
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 11/10/2021 04:05 PM
Consecutivo: D-236
Asunto: Respuesta al comunicado AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 del 30.09.2021 ACTAS DE INSPECCION PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOB.
Folios: 74 R.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ)
D-236-2021-29

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
**Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301**
**Bogotá D.C.**

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-701 del 30.09.2021 - *ACTAS DE INSPECCION PRELIMINAR E INVENTARIO DE MOBILIARIO.*

Respetados señores,

En atención al comunicado citado en el asunto, de fecha 30.09.2021 recibido por comunicación electrónica desde el correo au.suba.420.2019@gmail.com con destino al correo residentesocial@promotorapuga.com, adjunto me permito dar respuesta al numeral V del comunicado del asunto, de la siguiente manera:

1. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-134 Urbanización Nueva Zelandia.

2. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 138 Portales del Norte.

3. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-148 Urbanización Nuevo Monterrey.

4. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-162 Victoria Norte.

5. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-181 Urbanización Pleyades.

6. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-127 Santa Margarita.

7. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 183 Urbanización Las Villas.

8. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 321 Caminos de Altania.

9. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11-357 Conjunto Multifamiliar Belomar.

10. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 563 Nueva Zelandia.

11. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 571 Segovia.

12. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 618 Urbanización Potosí.

13. Acta de inspección preliminar con su respectivo registro fotográfico, inventario de elementos existentes parque 11- 675 Plaza Baviera.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Luis Orlando Pulido García
CONSORCIO PARQUES P99
Director de obra.

**Anexos:** 73 folios y un CD.

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.098.486-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 12 octubre 2021
HORA: 03:00pm - 03:55 pm
FOLIOS: 73 + 100 tofia 2 hojas
ANEXOS: Adicionales
FIRMA:

# CONSORCIO PARQUES P99
# NIT 901.352.003-0

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021

Correspondencia Despachada
Consecutivo: D-237
Sede: CONSORCIO PARQUES P99
Fecha de Radicación: 11/10/2021 05:14 PM
Consecutivo: D-237
Asunto: Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-712 INFORME DE GEOTECNIA PARQUE COD 11-571 URBANIZACION SEGOVIA
Folios: 55 R.
Documento: TECNICO
Destinatarios: ARQUITECTURA URBANA LTDA-(BOGOTÁ),ALCALDIA LOCAL DE SUBA-(0)
D-237-2021-29

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** *"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES".*

**Asunto:** Respuesta al comunicado No. AU-INTERV-FDLS-420-2019-OF-712, "INFORME DE GEOTECNIA PARQUE CÓD. 11-571 URBANIZACION SEGOVIA".

Respetado Arquitecto Daza,

1. Observación interventoría: *"Ajustar las especificaciones constructivas a las indicadas por el IDRD para la construcción de parques"*

   **Respuesta:** Este requerimiento fue ajustado y atendido en el informe remitido el pasado 1.10.2021.

2. Observación interventoría: *"Se solicita ampliar la descripción de los fenómenos del sector; lo mismo que presentar en un plano las patologías encontradas"*

   **Respuesta:** No se presenta el plano de patologías teniendo en cuenta que no se cuenta con un levantamiento topográfico del parque

3. Observación interventoría: *"Se resalta que no hay recomendaciones relacionadas con la cercanía de arboles", "La respuesta dada por el consultor no es de recibo de la interventoría. Es importante mencionar que los arboles tienen dos acciones relacionadas con 1) el cono de succión el cual debe ser considerado por el geotecnista, y 2) el daño por raíces, lo que debe ser verificado por el ingeniero forestal" y "Con relación a la primera acción el geotecnista debe realizar el análisis e indicar cuales son las estrategias que se deben prever para evitar lesiones causadas por las succiones de los individuos arbóreos"*

**Respuesta:** Para el análisis de cono de succión de los arboles, se requiere en detalle las características morfológicas y de clasificación del individuo arbóreo, que como manifiesta la interventoría debe realizarlo un especialista del área forestal. Teniendo en cuenta el objeto y alcance del presente contrato, no se cuenta con profesionales especializados que puedan realizar este tipo de actividades, ya que para la construcción del sendero es indispensable contar con un estudio y diseño hidráulico, forestal, geotécnico y arquitectónico.

4. Observación interventoría: *"El consultor aclara que a la profundidad de 46 cm se encontró suelos orgánicos, esto no ha podido ser verificado por el interventor ya que las imágenes de los perfiles estratigráficos se pixelan y no permiten su adecuada lectura"*

   **Respuesta:** Se remite el informe en medio digital con mejor resolución para que pueda ser verificado por el interventor.

5. Observación interventoría: *"El consultor indica que este diseño no esta dentro de su alcance. Es importante, antes de iniciar obras que el Ing. Hidráulico realice el análisis correspondiente."*

   **Respuesta:** Tal y como se indica en la respuesta 4, el objeto y alcance del presente contrato no cuenta con profesionales especializados que puedan realizar este tipo de actividades, ya que para la construcción del sendero es indispensable contar con un estudio y diseño hidráulico, forestal, geotécnico y arquitectónico.

6. Observación interventoría: "Nuevamente se insta al consultor a considerar otro tipo de superficie para el acabado de los senderos, ya que el adoquinado o las losas de concreto no son adecuadas para este tipo de suelos. Aunque las acciones sobre el parque serán de mantenimiento, seguir con este tipo de materiales no es pertinente."

   **Respuesta:** Se aclara que dentro del alcance de intervención del presente contrato no se cuenta con otro tipo de pavimento para poder proponer, asimismo para poder proponer algún tipo de material diferente, es necesario contar con los estudios y diseños para garantizar la estabilidad de lo propuesto.

7. Observación interventoría: *"Las imágenes se pixelan cuando se realiza la lectura digital del documento, lo que no permite leer la información."*

   **Respuesta:** Se remite el informe en medio digital con mejor resolución para que pueda ser verificado por el interventor.

8. Observación interventoría: *"Se solicita al geotecnista realizar detalles en corte de la estructura de pavimento"*
   **Respuesta:** El detalle constructivo de cada propuesta no se encuentra incluido dentro del alcance del ítem de pago, es necesario realizar un diseño estructural y geotécnico que permita realizar los detalles constructivos (no contemplado dentro del alcance del presente contrato).

9. Observación interventoría: *"Se solicita al geotecnista definir la profundidad y características de los confinamientos"*

   **Respuesta:** Se remite el informe con la recomendación de confinar la estructura de pavimento con bordillo prefabricado.

10. Observación interventoría: *"...faltan los certificados de algunos equipos que fueron utilizados en el estudio en comento, y sobran los certificados de otros que no lo fueron."*

    **Respuesta:** Los equipos utilizados en la presente conceptualización fueron las balanzas y la maquina de compresión para el CBR.

Teniendo en cuenta lo anterior y el comunicado del asunto, nos permitimos informar a la interventoría que mediante correo electrónico remitido el día de hoy 11.10.2021, se remitió el balance presupuestal ajustado a la fecha, quitando las actividades correspondientes al sendero del parque 11-571.

Quedamos atentos a sus comentarios y/o observaciones.

Sin otro particular,

Luis Orlando Pulido García
Director de Obra

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 830.093.495-4
CONTROL CORRESPONDENCIA
PARA REVISION Y ESTUDIO
FECHA: 12 octubre 2021
03:58pm - 04:00pm
55 + oficio de 3 hojas

**Con copia:**

- Julián Andrés Moreno Barón – Alcalde Local de Suba / Ing. Daniel Díaz – Apoyo a la supervisión – Fondo de Desarrollo Local de Suba - daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co

**Anexos:** ( 55 ) Folios y un (1) CD

Gmail

HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>

# OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL Y SST PERIODO SEPTIEMBRE 2021, REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

2 mensajes

**HERNANDO DAZA** <au.suba.420.2019@gmail.com> 8 de octubre de 2021, 8:37
Para: SISOMA Promotora Puga Ltda <sisoma@promotorapuga.com>, CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>
Cc: Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>

bogotá D.C., 8 de Octubre del 2021

Señores:
**CONSORCIO PARQUES P99**
**ING. LUIS ORLANDO PULIDO GARCÍA**
Representante Legal
Avenida Carrera 19 No.95-12/20
Ciudad.

**REF.:** CONTRATO 420 2019 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN FDLS-LP-006-2019 PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"

La presente interventoría, informa al contratista de obra CONSORCIO PARQUES P99, que acorde a la revisión y verificación de la documentación remitida el día 7 de octubre del 2021, frente a los informes mensuales del periodo de SEPTIEMBRE del 2021 del componente ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, se evidenciaron las siguientes observaciones:

**1. Componente ambiental:**

* Se deberá realizar la actualización del registro fotográfico del ANEXO No. 4, teniendo en cuenta que para el periodo de reporte, no se realizó mantenimiento de cerramiento de los individuos arbóreos en el parque 184.
* Se deberá adjuntar dentro de ANEXO 2 RCD, el formato de granulo de caucho, en el cual se identificara el compilado de mes a mes de la cantidad de granulo de caucho usado hasta el periodo de SEPTIEMBRE, teniendo en cuenta que este formato se sube una sola vez en el año, así como adjuntar el certificado y factura por parte del proveedor donde se identifique las cantidades adquiridas para el periodo, y nuevamente adjuntar las certificaciones de los periodos pasados con el fin de realizar solo una carpeta de GCR.

**2. Componente de seguridad y salud en el trabajo:**

* En el Anexo No. 15 nómina, se deberá adjuntar los certificados de pago de nómina de los proveedores LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, LUIS MARIO SOSA, CITY PLAY, CONSTRUCCIONES DFL SAS, MECANIZADOS PEREZ, ya que no se evidencian en la respectiva carpeta.
* En el Anexo No. 12 se deberá adjuntar el acta de reunión del COMITÉ DE CONVIVENCIA.
* En el Anexo No. 6, se deberá presentar el PAZ Y SALVO del retiro del personal, ya que allí solo se evidenció documentación de ingreso.
* En el Anexo No. 2, se deberán adjuntar TODAS LAS PLANILLAS de los proveedores que tuvieron personal en el periodo de reporte.

**Cordialmente**

**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
NIT. 830.098.495-4
Calle 38 No. 8-12 Oficina 301

TEL: 703 5370 - 321 439 4150

**SISOMA Promotora Puga Ltda** <sisoma@promotorapuga.com> 12 de octubre de 2021, 8:44
Para: HERNANDO DAZA <au.suba.420.2019@gmail.com>
Cc: CONTRATO 415 <contrato415@gmail.com>, Daniel Enrique Diaz Infante <daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co>

Señores
**ARQUITECTURA URBANA LTDA.**
**Atn:** Arq. Hernando Daza Berrío
Calle 38 No. 8 - 12 / Ofic.301
Bogotá D.C.

**Referencia: CONTRATO No. 415 DE 2019** "*CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES*".

**Asunto:** Respuesta observaciones informe SST y Ambiental periodo Septiembre 2021

En respuesta a las observaciones realizadas al informe del componente ambiental y SST correspondiente al mes de septiembre de 021se notifica y/ o aclara lo siguiente:

**1. Componente ambiental**

- Se elimina el registro fotográfico del parque 184 correspondiente al anexo de individuos arboreos.
- El formato de gránulo caucho y sus respectivas certificaciones correspondientes a lo ejecutado en el segundo periodo se adjuntara al finalizar el contrato una vez se hayan culminado las labores de instalacion de piso caucho.

**2. Componente de seguridad y salud en el trabajo**

- En el anexo 15. Nomina. Se adjunto los soportes de pago de nomina de LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN, CITY PLAY, CONSTRUCCIONES DFL SAS.
- En el anexo 12.2 se adjunta acta de comite de Conviviencia Laboral.
- En el anexo 6. Paz y Salvo. Se adjunto el paz y salvo del personal retirado.
- Se aclara que en el anexo 2, 5 y 6 se adjuntan la planillas del personal activo en el proyecto.

Quedo atenta

Lady Almanza
**INFORME SST NO 11 PDF.zip**
Profesional SST y Ambiental

[El texto citado está oculto]

--
**ÁREA SST-MA**

**ING. LADY ALMANZA**

**3134170228**

**INFORME AMBIENTAL 11 PDF.zip**
24395K